

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

---

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

---

#### *Inmovilizado Material*

**Descripción** Tal y como se detalla en la nota 6 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene registrado, bajo el epígrafe "Inmovilizado Material" plantas industriales y plantas solares fotovoltaicas en propiedad por importe de 28.602 miles de euros.

La Sociedad utiliza como política contable el modelo de coste para reconocer inicialmente este tipo de activos, siendo posteriormente amortizados en función de los años de vida útil estimada. Asimismo, la Sociedad revisa la vida útil del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio realizando un cálculo del valor recuperable de los activos sobre los que existen indicios de deterioro, en base a modelos financieros o comparables de mercado. Los desgloses que recogen los aspectos fundamentales relacionados con la valoración del Inmovilizado Material se encuentran en las notas 4.2 y 4.3 de la memoria adjunta.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes, el alto componente de juicio por parte de la Dirección en el proceso de estimación del valor recuperable y en la alta sensibilidad que presentan los análisis realizados con respecto a los cambios en las asunciones consideradas.

---

#### Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los criterios aplicados y revisión de los procesos establecidos por la Dirección en la determinación de los valores recuperables de los inmovilizados materiales.
- ▶ Revisión del modelo financiero o los comparables de mercado proporcionados por la Dirección de la Sociedad, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo el análisis matemático del modelo, el análisis de los flujos de caja proyectados o los comparables de mercado y la revisión de las tasas de descuento. En la realización de nuestra revisión, hemos mantenido entrevistas con los responsables del negocio y utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de datos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria de la Sociedad requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

---

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el Informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el Informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de scepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la Imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de Independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

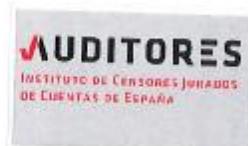
### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

#### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 25 de febrero de 2019.

#### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2018 nos nombró como auditores de la Sociedad por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.



ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/03330

SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española e internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 50530)

Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 20648)

26 de febrero de 2019

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2018**

## **ÍNDICE**

### **CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

- § Balance a 31 de diciembre de 2018
- § Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- § Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- § Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- § Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- § Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

**Balance a 31 de diciembre de 2018**

(Expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>120.464</b>	<b>122.888</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	-	-
Aplicaciones informáticas		-	-
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>28.602</b>	<b>30.688</b>
Terrenos y construcciones		26.391	27.390
Instalaciones técnicas		1.957	2.643
Maquinaria		254	655
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>90.060</b>	<b>89.689</b>
Instrumentos de patrimonio	<b>7</b>	80.809	80.809
Créditos empresas del grupo	<b>8</b>	9.251	8.880
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>277</b>	<b>274</b>
Fianzas y depósitos a largo plazo		277	274
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>14</b>	<b>1.525</b>	<b>2.237</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>93.233</b>	<b>19.826</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>7.782</b>	<b>4.810</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>8</b>	1.291	898
Clientes, empresas del grupo y asociadas	<b>8</b>	6.097	3.692
Personal		26	28
Otros créditos con las administraciones públicas	<b>14</b>	368	181
Activos por impuesto corriente	<b>14</b>	-	11
<b>Créditos en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>	<b>8</b>	<b>16.497</b>	<b>13.584</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>76</b>	<b>77</b>
Fianzas y depósitos a corto plazo		76	77
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>61</b>	<b>29</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>9</b>	<b>68.817</b>	<b>1.326</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>213.697</b>	<b>142.714</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Balance a 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>163.650</b>	<b>67.028</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>161.860</b>	<b>65.192</b>
Capital	10.1	<b>1.250</b>	<b>1.096</b>
Capital escriturado		1.250	1.096
Prima de emisión	10.2	<b>318.030</b>	<b>229.183</b>
Reservas	10.3	<b>36.639</b>	<b>32.965</b>
Legal		5.311	5.311
Otras reservas		31.328	27.654
Acciones y participaciones en patrimonio propias	10.4	-	(2.245)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	10.3	(195.810)	(198.720)
Resultado del ejercicio	3	<b>1.751</b>	<b>2.913</b>
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>11</b>	<b>1.790</b>	<b>1.836</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.694</b>	<b>10.446</b>
Provisiones a largo plazo	12	<b>514</b>	<b>1.072</b>
Otras provisiones		-	41
Provisiones para riesgos y gastos		514	1.031
Deudas a largo plazo	13	<b>1.264</b>	<b>1.373</b>
Deudas con entidades de crédito		149	-
Acreedores por arrendamiento financiero	6.2	1.115	1.373
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	13	<b>7.491</b>	<b>7.560</b>
Pasivos por impuesto diferido	14	<b>425</b>	<b>441</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>40.353</b>	<b>65.240</b>
Deudas a corto plazo	13	<b>387</b>	<b>597</b>
Deudas con entidades de crédito		93	312
Acreedores por arrendamiento financiero	6.2	252	245
Otros pasivos financieros		42	40
Deuda con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13	<b>39.256</b>	<b>63.141</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		<b>710</b>	<b>1.502</b>
Proveedores	13	201	591
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	13	105	108
Acreedores varios	13	-	245
Pasivos por impuesto corriente	14	122	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	275	551
Anticipos de clientes	13	7	7
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>213.697</b>	<b>142.714</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2018	2017
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	15.1	<b>5.750</b>	<b>3.928</b>
Ventas		-	60
Prestación de servicios		5.750	3.868
<b>Variación de existencias de productos en curso y terminados</b>		-	<b>(208)</b>
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(1.537)</b>	<b>(327)</b>
Trabajos realizados por otras empresas		(1.537)	(327)
<b>Otros ingresos</b>	15.2	<b>1.178</b>	<b>1.434</b>
<b>Gastos de personal</b>	15.4	<b>(3.178)</b>	<b>(2.716)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(2.709)	(2.378)
Cargas sociales		(469)	(338)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(2.478)</b>	<b>(1.804)</b>
Servicios exteriores	15.5	(2.258)	(1.323)
Tributos		(211)	(12)
Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales		-	(321)
Otros gastos de gestión corriente		(9)	(148)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	6	<b>(2.805)</b>	<b>(2.925)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros</b>	11	<b>62</b>	<b>62</b>
<b>Exceso de provisiones</b>	12	<b>94</b>	<b>309</b>
<b>Deterioros y resultados por enajenaciones del inmovilizado</b>	6	<b>719</b>	<b>1.613</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(2.195)</b>	<b>(634)</b>
 <b>Ingresos financieros</b>			
De participaciones en instrumentos de patrimonio	15.7	<b>4.656</b>	<b>4.190</b>
En empresas del grupo y asociadas		4.290	3.746
De valores negociables y otros instrumentos financieros		366	444
<b>Gastos financieros</b>	15.8	<b>(711)</b>	<b>(643)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(528)	(559)
Por deudas con terceros		(183)	(84)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>3.945</b>	<b>3.547</b>
 <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.750</b>	<b>2.913</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	14	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	3	<b>1.751</b>	<b>2.913</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

(Expresado en miles de euros)

**A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos**

	Notas	2018	2017
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>1.751</b>	<b>2.913</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(46)	(44)	
Subvenciones, donaciones y legados	(62)	(62)	
Efecto impositivo	16	18	
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>11</b>	<b>(46)</b>	<b>(44)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>1.705</b>	<b>2.869</b>

**B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

(miles de euros)	Capital escriturado (nota 10)	Prima de emisión (nota 10.2)	Reservas (nota 10.3)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (nota 10.4)	Resultados de ejercicios anteriores (nota 10.3)	Resultado del ejercicio (nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 11)	Total
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>1.096</b>	<b>229.183</b>	<b>32.965</b>	<b>(2.245)</b>	<b>(193.735)</b>	<b>(4.988)</b>	<b>1.880</b>	<b>64.159</b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	2.913	(44)	2.869
Aplicación del beneficio	-	-	-	-	(4.988)	4.988	-	-
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.096</b>	<b>229.183</b>	<b>32.965</b>	<b>(2.245)</b>	<b>(198.723)</b>	<b>2.913</b>	<b>1.836</b>	<b>67.025</b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.751	(46)	1.705
Aplicación del beneficio	-	-	-	-	2.913	(2.913)	-	-
Ampliación de capital	154	88.847	3.674	2.245	-	-	-	94.920
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.250</b>	<b>318.030</b>	<b>36.639</b>	<b>-</b>	<b>(195.810)</b>	<b>1.751</b>	<b>1.790</b>	<b>163.650</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2018	2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>1.751</b>	<b>2.913</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(2.015)</b>	<b>(2.606)</b>
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	2.805	2.925
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	6	(719)	(990)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	6	-	(623)
Variación provisiones (+/-)	12	(94)	(309)
Imputación subvenciones (-)	11	(62)	(62)
Ingresos financieros (+)	15.8	(4.656)	(4.190)
Gastos financieros (+)	15.9	711	643
Valoración de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(4.602)</b>	<b>2.972</b>
Existencias		-	208
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(4.338)	4.218
Otros activos corrientes (+/-)		-	(13)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(264)	(1.441)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(313)</b>	<b>(197)</b>
Pagos de intereses (-)		(313)	(292)
Cobros de intereses (+)		-	17
Pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades		-	78
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(5.180)</b>	<b>3.082</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		-	<b>(553)</b>
Inmovilizado Material	6	-	(553)
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		-	<b>9.061</b>
Empresas del grupo y asociadas		-	4.592
Inmovilizado Material	6	-	4.469
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		-	<b>8.508</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>94.920</b>	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		94.920	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos financieros</b>		<b>(22.249)</b>	<b>(10.351)</b>
Emisión		2.024	6.069
Deudas con empresas de grupo y asociadas (+)		2.024	6.069
Devolución y amortización de		(24.273)	(16.420)
Deudas con entidades de crédito (-)		(319)	(16.420)
Deudas con empresas de grupo y asociadas (-)		(23.954)	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>72.671</b>	<b>(10.351)</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>67.491</b>	<b>1.239</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.326	87
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	9	68.817	1.326

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante Solaria o la Sociedad) se constituyó el día 27 de noviembre de 2002 como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido. El 28 de abril de 2008 trasladó su domicilio social a la calle Velázquez, 47 de Madrid y el 1 de julio de 2009 a la calle Princesa, 2 de Madrid.

Su objeto social consiste principalmente en:

1. Instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable.
2. Instalación y reparación de fontanería, gas, electricidad, frío, calor y acondicionamiento de aire.
3. Realización y ejecución de proyectos técnicos de los apartados anteriores.
4. Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de las obras efectuadas ya sea por la propia sociedad o por terceros.
5. Fabricación de módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y otras energías renovables.

Las actividades principales de Solaria durante los ejercicios de 2018 y 2017 han sido la generación de energía eléctrica, la prestación de servicios de desarrollo de plantas fotovoltaicas así como de operación y mantenimiento de plantas fotovoltaicas propias.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo desde el 19 de junio de 2007.

Tal y como se indica en el anexo I, Solaria es la sociedad matriz de un Grupo formado por 48 entidades filiales a 31 de diciembre de 2018 (31 a 31 de diciembre de 2017), la mayor parte de ellas participadas al 100% por la Sociedad y otras participadas de forma conjunta con un tercero. Todas las sociedades del Grupo Solaria tienen como objeto social y actividad principal la explotación de plantas solares fotovoltaicas tanto en España como en el resto de países donde están ubicadas. Como consecuencia de esto, la Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Los Administradores de la Sociedad han formulado, el 25 de febrero de 2019, las cuentas anuales consolidadas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2018.

La Sociedad está controlada por DTL Corporación, S.L. (Nota 16), domiciliada en Madrid, siendo ésta la Sociedad Dominante. Las cuentas anuales consolidadas de DTL Corporación, S.L. del ejercicio 2018 serán formuladas y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

### **2.2 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

#### **Activos por impuesto diferido**

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. La Sociedad ha registrado activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 por importe de 1.525 miles de euros (2.237 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar (Nota 14).

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estima los valores de mercado de dichos activos. La Sociedad ha considerado la existencia de indicios de deterioro en alguno de los activos no corrientes, especialmente los relacionados con la actividad de producción de módulos y de células. En este sentido, la Dirección de la Sociedad ha realizado test de deterioro para comprobar la necesidad o no de efectuar correcciones valorativas en los activos no corrientes. En la Nota 6.4 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular dicho valor de mercado.

Como consecuencia de dichas estimaciones, la Sociedad ha procedido a ajustar el valor en libros de sus activos, ascendiendo el deterioro registrado a 31 de diciembre de 2018 a 33.488 miles de euros (34.207 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) (Nota 6.4).

Provisiones por litigios

La Sociedad tiene registrada una provisión para el coste de los litigios en curso. Para determinar el importe de la provisión, se requiere realizar hipótesis y estimaciones respecto a los costes esperados, realizando un análisis individual para todos aquellos litigios que todavía están en curso al cierre del ejercicio. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos. La Sociedad registra la provisión cuando considera probable que se produzca una obligación de pago.

Como resultado de dichas valoraciones, la Sociedad ha procedido a ajustar el valor en libros de dichas provisiones.

**2.4 Marco regulatorio**

A continuación, se describe la regulación que afecta a la Sociedad:

Marco regulatorio en España

La actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos se regula por el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, en el que fija las bases del nuevo marco regulatorio que se encontraba pendiente de desarrollo con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, derogando el marco regulatorio que era aplicable a las energías renovables hasta la fecha, y por la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos a los que hace referencia el Real Decreto 413/2014, y posteriormente actualizado por la Orden ETU/130/2017.

Esta nueva retribución específica se calcula en base a una instalación tipo, a lo largo de su vida útil regulatoria y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada en función de los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio de mercado, los costes estándar de explotación y el valor estándar de la inversión inicial. Se basa en una rentabilidad razonable a las inversiones, que se define en base al tipo de interés del bono del Estado a diez años más un diferencial, que se establece inicialmente en 300 puntos básicos. Se establecen períodos regulatorios de seis años y sub-períodos de tres años. Cada tres años se podrán cambiar los parámetros retributivos relacionados con las previsiones del precio de mercado, incorporando los desvíos que se hubiesen producido en el sub-período y cada seis años se podrán modificar los parámetros estándares de las instalaciones y el tipo de interés de retribución a futuro. El valor de inversión inicial y la vida útil regulatoria permanecerán invariables a lo largo de la vida de las instalaciones.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Para los activos de subasta el régimen aplicable es el definido también por el Real Decreto 413/2014 posteriormente modificado por el Real Decreto 650/2017 y la Orden ETU/615/2017.

Previamente, la actividad de producción eléctrica en régimen especial realizada por la Sociedad se encontraba regulada por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollaban o modificaban la misma. El Real Decreto 661/2007, modificado por el Real decreto 1565/2010, por el Real Decreto-Ley 14/2010, y por Real Decreto-ley 2/2013, establecía el marco retributivo de la energía renovable producida por la Sociedad. Básicamente, se establecía una tarifa regulada, expresada en céntimos de euro por kilovatio·hora, aplicable a un cierto número de horas equivalentes de funcionamiento de la instalación fotovoltaica.

Durante el ejercicio 2012, se aprobó la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad de energía, donde se preveía la creación de un impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, con un tipo de gravamen es del 7%, a partir de 1 de enero de 2013. Este impuesto ha sido temporalmente suspendido desde el 1 de octubre de 2018 durante los siguientes 6 meses.

### **3. APPLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2018
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	1.751
Aplicación de resultados	
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	1.751

#### **3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos**

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 10).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

#### **4. NORMAS DE VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

##### **4.1 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

##### *Aplicaciones informáticas*

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

##### **4.2 Inmovilizado material**

Las inmovilizaciones materiales recogen principalmente instalaciones técnicas y maquinaria, así como plantas solares fotovoltaicas que la Sociedad tiene en propiedad para su arrendamiento a sociedades subsidiarias.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Despues del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>
Construcciones	33 años
Instalaciones técnicas (Plantas Solares)	30 años
Instalaciones técnicas (otras)	10 años
Maquinaria	8 años
Otro inmovilizado	8 años

Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### **4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

Como consecuencia de que la Sociedad no ha desarrollado tareas durante el ejercicio, se considera que el valor recuperable corresponde al valor de mercado. Dicho valor corresponde a aquel que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, neto de los costes de disposición atribuibles a la disposición de un activo (excluyendo los costes financieros y lo impuestos a las ganancias). La Sociedad ha valorado cada uno de los activos de forma individual y no como parte de una cartera de propiedades. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

#### **4.4 Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

##### Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### **4.5 Activos financieros**

##### Clasificación y valoración

###### *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

*Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Para las inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.17).

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

*Cancelación*

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

*Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

#### **4.6 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

##### Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

**4.7 Pasivos financieros**

Clasificación y valoración

*Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados. En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

#### **4.8 Acciones propias**

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

#### **4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

#### **4.10 Subvenciones**

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

#### **4.11 Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- *Provisiones*: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- *Pasivos contingentes*: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tiene dotadas provisiones por importe de 514 miles de euros (1.072 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

#### **4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

#### **4.13 Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

##### *Ingresos por ventas y prestaciones de servicios*

El Importe neto de la cifra de negocios surge en el curso de las siguientes actividades ordinarias de la Sociedad:

Prestación de servicios:

- a) Proyectos de promoción y desarrollo de plantas solares fotovoltaicas.
- b) Contratos de operación y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas.

Los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios, se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago o de otro tipo, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el importe recibido.

Los ingresos por alquileres se reconocen linealmente en el periodo de duración del contrato.

#### **4.14 Impuestos sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- a) Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- b) Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del grupo fiscal consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del grupo fiscal se registra el importe total a pagar o a devolver por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo o abono a créditos o a deudas con empresas del grupo y asociadas.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

**4.15 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

**4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

**4.17 Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

**4.18 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversiones	Saldo final
<b>Ejercicio 2018</b>				
Coste				
Aplicaciones informáticas	1.222	-	-	1.222
	1.222	-	-	1.222
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(1.222)	-	-	(1.222)
	(1.222)	-	-	(1.222)
<b>Valor neto contable</b>	-	-	-	-
<b>Ejercicio 2017</b>				
Coste				
Aplicaciones informáticas	1.222	-	-	1.222
	1.222	-	-	1.222
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(1.222)	-	-	(1.222)
	(1.222)	-	-	(1.222)
<b>Valor neto contable</b>	-	-	-	-

### 5.1 Descripción de los principales movimientos

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido ni altas ni bajas de inmovilizado intangible.

A 31 de diciembre de 2018, existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso por importe de 1.222 miles de euros.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas, dotaciones y correcciones por deterioro	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2018</b>				
Coste				
Terrenos y construcciones	49.765	-	-	49.765
Instalaciones técnicas	6.941	-	-	6.941
Maquinaria	34.411	-	-	34.411
Otro inmovilizado material	1.727	-	-	1.727
	92.844	-	-	92.844
Amortización acumulada				
Construcciones	(7.135)	(1.717)	-	(8.852)
Instalaciones técnicas	(4.298)	(687)	-	(4.985)
Maquinaria	(15.148)	(401)	-	(15.549)
Otro inmovilizado material	(1.368)	-	-	(1.368)
	(27.949)	(2.805)	-	(30.754)
Correcciones valorativas por deterioro				
Terrenos y Construcciones	(15.240)	-	719	(14.521)
Maquinaria	(18.608)	-	-	(18.608)
Otro inmovilizado material	(359)	-	-	(359)
	(34.207)	-	719	(33.488)
<b>Valor neto contable</b>	<b>30.688</b>	<b>(2.805)</b>	<b>719</b>	<b>28.602</b>
<b>Ejercicio 2017</b>				
Coste				
Terrenos y construcciones	53.219	-	(3.454)	49.765
Instalaciones técnicas	9.625	553	(3.237)	6.941
Maquinaria	34.411	-	-	34.411
Otro inmovilizado material	1.727	-	-	1.727
	98.982	553	(6.691)	92.844
Amortización acumulada				
Construcciones	(5.631)	(1.752)	248	(7.135)
Instalaciones técnicas	(4.760)	(772)	1.234	(4.298)
Maquinaria	(14.747)	(401)	-	(15.148)
Otro inmovilizado material	(1.368)	-	-	(1.368)
	(26.506)	(2.925)	1.482	(27.949)
Correcciones valorativas por deterioro				
Terrenos y Construcciones	(17.593)	990	1.363	(15.240)
Maquinaria	(18.608)	-	-	(18.608)
Inmovilizado en curso	(359)	-	-	(359)
	(36.560)	990	1.363	(34.207)
<b>Valor neto contable</b>	<b>35.916</b>	<b>(1.382)</b>	<b>(3.846)</b>	<b>30.688</b>

### 6.1 Descripción de los principales movimientos

La reversión de correcciones valorativas por deterioro del ejercicio 2018 por importe de 719 miles de euros se corresponden con el terreno donde se ubica la planta fotovoltaica de Cava.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad registró altas por importe de 553 miles de euros correspondientes principalmente a inversores de las plantas fotovoltaicas.

Las bajas del ejercicio 2017 se correspondían con:

- Venta de terrenos de Toledo a un tercero, que generó un beneficio para la Sociedad de 708 miles de euros.
- La venta de la planta fotovoltaica de la Sociedad a una empresa del Grupo, generándose una pérdida de 85 miles de euros.
- Por otra parte, se produjo reversión en relación con un terreno de la Sociedad por importe de 990 miles de euros.

## **6.2 Arrendamientos financieros**

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero a 31 de diciembre es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Instalaciones técnicas		
Coste	3.000	3.000
Amortización acumulada	(1.633)	(1.382)
	<b>1.367</b>	<b>1.618</b>

En 2011, la Sociedad contrató en régimen de arrendamiento financiero la maquinaria de la fábrica de células de Puertollano por importe de 3.000 miles de euros con "Credit Agricole". Con fecha 7 de junio de 2016, la Sociedad procedió a la firma de la novación no extintiva del mencionado contrato. A través de dicha novación, se modificaron las siguientes cláusulas:

- Extensión de la fecha de vencimiento del contrato al 7 de junio de 2023.
- Tipo de interés del 2,95%.

La deuda pendiente al cierre del ejercicio por estos contratos figura en el epígrafe "Acreedores por arrendamiento financiero" del pasivo del balance (Nota 14).

## **6.3 Arrendamientos operativos**

### Arrendamientos operativos siendo la Sociedad el arrendatario

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamientos no cancelables a 31 de diciembre son los siguientes:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Hasta un año	124	114
Entre uno y cinco años	-	-
	<b>124</b>	<b>114</b>

La Sociedad tiene arrendadas sus oficinas centrales en Madrid, en la calle Princesa 2, a DTL Corporación, S.L., accionista mayoritario de la Sociedad, en virtud del contrato de arrendamiento firmado el 1 de julio de 2009. En concepto de arrendamiento de dichas oficinas, la Sociedad ha satisfecho la cantidad de 124 miles de euros, en el ejercicio 2018 (114 miles de euros en el ejercicio 2017). Dicho contrato de arrendamiento incluye plazas de garaje.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Arrendamientos operativos siendo la Sociedad arrendadora

La entidad desde el ejercicio 2009, es arrendadora de instalaciones fotovoltaicas a sociedades dependientes. La Sociedad tiene la propiedad de dichas instalaciones mientras que son las sociedades filiales las propietarias de los permisos, licencias y autorizaciones. En virtud de estos acuerdos, al cierre del ejercicio 2018, la sociedad tiene cedido el uso de sus instalaciones a Planta Solar Puertollano 4, S.L. Por otra parte, la Sociedad mantiene arrendados terrenos localizados en Fuenmayor a su filial Planta Solar Puertollano 6, S.A., así como una cubierta sobre una nave industrial en la que está localizada una planta fotovoltaica en Puertollano a la sociedad Solaria Casiopea, S.A.

El importe de los ingresos por este concepto, cuyos contratos se renuevan anualmente, y que están vinculados a los ingresos por generación de energía de los arrendamientos ha ascendido en 2018 y 2017 a 507 miles de euros y 558 miles de euros, respectivamente (registrado en el epígrafe de "Prestación de servicios" de la cuenta de resultados).

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. tiene también firmado un contrato de arrendamiento para su complejo de instalaciones ubicadas en la comunidad de La Rioja (Fuenmayor) con el grupo empresarial riojano "Grupo Perica", el cual se encargará de gestionar dichas instalaciones. Es un contrato de arrendamiento a 20 años, mediante el cual Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. obtendrá unas rentas acumulables superiores a 9.000 miles de euros.

Los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	2018	2017
Hasta un año	507	558
Entre uno y cinco años	3.807	3.807
Más de cinco años	5.883	6.390
	<b>10.197</b>	<b>10.755</b>

#### 6.4 Deterioro de valor

El detalle de la pérdida de valor reconocida para cada activo es el siguiente:

(Miles de euros)	Activo	Naturaleza	Deterioro	
			31/12/2018	31/12/2017
Terrenos en Toledo (Vendido en 2017)		Fincas rústicas	-	-
Terrenos Dehesa Vaqueros		Fincas rústicas	(455)	(455)
Terrenos en Italia		Finca (uso fotovoltaico)	-	(719)
Fábrica Puertollano (Ciudad Real)		Nave industrial	(14.066)	(14.066)
Fábrica Puertollano (Ciudad Real)		Instalaciones I y II	(18.967)	(18.967)
<b>TOTAL</b>			<b>(33.488)</b>	<b>(34.207)</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

#### **6.4.1 Deterioro – Activos industriales**

Para los activos industriales, los cuales no han registrado actividad en el ejercicio 2018 (ni en 2017), los test de deterioro se han realizado según estimaciones de los valores de mercado de dichos activos:

- *Naves instalaciones industriales en Puertollano:* La Sociedad ha llevado a cabo la valoración de las naves y la maquinaria industrial teniendo en cuenta como hipótesis los valores de mercado, en función de su antigüedad, uso y mantenimiento más el coste proporcional de las instalaciones auxiliares y documentos técnicos necesarios para su legalización. La Sociedad estima que el valor recuperable de dichas plantas es al menos el importe por el que están registradas al 31 de diciembre de 2018 y es consistente con las tasaciones realizadas y la depreciación efectiva. En la fábrica de Puertollano, el valor neto contable de las instalaciones asciende 254 miles de euros siendo el valor neto contable de las construcciones 1.272 miles de euros.
- *Terrenos en Toledo:* En el ejercicio 2017 la Sociedad vendió la finca rustica de Toledo generándose un beneficio de 708 miles de euros.
- *Terrenos y construcciones en Italia – Uso planta fotovoltaica (Cava):* El terreno en Italia cuenta con una instalación fotovoltaica en el presente ejercicio. Como consecuencia de haber comenzado a recibir ingresos por la generación de energía eléctrica, la sociedad ha actualizado el test de deterioro de la planta, generándose una reversión del mismo de 719 miles de euros.
- *Terrenos rústicos y agrícolas - Dehesa Valdevaquerros -* La metodología y principales hipótesis aplicadas: valor de mercado, calculando el valor de mercado del terreno, analizando el segmento del mercado inmobiliario mediante la obtención de ofertas o transacciones reales comparables, homogeneizándolas atendiendo a las diferencias observadas con el bien objeto de valoración. La tasación fue realizada por Sociedad de Tasación, S.A., consultora independiente en febrero de 2015. La Sociedad ha considerado que las hipótesis asumidas siguen estando vigentes y por tanto no ha considerado necesario realizar deterioros adicionales.

#### **6.5 Otra información**

En la revisión realizada en 2015 de la vida útil del inmovilizado material, la Sociedad realizó un análisis técnico del uso actual de los elementos relacionados con el Proyecto Célula, y, conforme al mismo, ha modificado en 2015 su vida útil. La nueva vida útil restante de dichos activos se determinó en 5 años. El impacto de dicho cambio de estimación se ha aplicado de forma prospectiva y supone un mayor gasto anual de amortización por importe de 1.153 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2017, determinados elementos del inmovilizado material con un valor en libros de 350 miles de euros, estaban hipotecados en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios. Dichas hipotecas se cancelaron con fecha 7 de enero de 2017. Adicionalmente la Sociedad tiene unos terrenos en Dehesa Vaqueros hipotecados cuyo valor en libros asciende a 1.245 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

A 31 de diciembre de 2018, existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados en uso por importe de 11.057 miles de euros (9.147 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen compromisos de adquisición de propiedades, plantas o equipo. Así mismo, tampoco existen intereses capitalizados a dicha fecha en la Sociedad.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

## 7. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Dotaciones	Traspasos	Saldo final
<b>Ejercicio 2018</b>						
Instrumentos de patrimonio						
Coste	80.828	-	-	-	-	80.828
Correcciones valorativas por deterioro	(19)	-	-	-	-	(19)
	<b>80.809</b>	-	-	-	-	<b>80.809</b>
<b>Ejercicio 2017</b>						
Instrumentos de patrimonio						
Coste	80.831	-	(3)	-	-	80.828
Correcciones valorativas por deterioro	(19)	-	-	-	-	(19)
	<b>80.812</b>	-	<b>(3)</b>	-	-	<b>80.809</b>

### 7.1 Descripción de los principales movimientos

El movimiento del ejercicio 2017, se corresponde con la venta por importe de 3 miles de euros, de la Sociedad del Grupo Planta FV1, S.I, vendida a la Sociedad del Grupo Solaria Casiopea, S.A. como parte del proceso de optimización financiera de las plantas del Grupo.

### 7.2 Descripción de las inversiones

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, se muestra en el Anexo I.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 7), a 31 de diciembre, es la siguiente:

(Miles de euros)	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Activos financieros a largo plazo</b>						
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>9.251</b>	<b>8.880</b>	-	-	<b>9.251</b>	<b>8.880</b>
Créditos a empresas vinculadas (nota 16)	9.251	8.880	-	-	<b>9.251</b>	8.880
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	-	-	<b>277</b>	<b>274</b>	<b>277</b>	<b>274</b>
Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	277	274	277	274
	<b>9.251</b>	<b>8.880</b>	<b>277</b>	<b>274</b>	<b>9.528</b>	<b>9.154</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>						
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	-	-	<b>7.388</b>	<b>4.590</b>	<b>3.833</b>	<b>4.590</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	1.291	898	1.291	898
Clientes empresas del grupo y asociadas (nota 16.1)	-	-	6.097	3.692	2.542	3.692
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>	-	-	<b>16.497</b>	<b>13.584</b>	<b>16.497</b>	<b>13.584</b>
Cuentas corrientes con empresas del grupo	-	-	16.497	13.584	16.497	13.584
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	-	-	<b>76</b>	<b>77</b>	<b>76</b>	<b>77</b>
Fianzas y depósitos a corto plazo	-	-	76	77	76	77
	-	-	<b>23.961</b>	<b>18.251</b>	<b>20.406</b>	<b>18.251</b>
	<b>9.251</b>	<b>8.880</b>	<b>24.239</b>	<b>18.525</b>	<b>29.935</b>	<b>27.405</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Para los activos financieros registrados a coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

Créditos a empresas del grupo

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo				
Créditos (nota 16)	9.251	-	8.880	-
<b>Créditos</b>	<b>9.251</b>	<b>-</b>	<b>8.880</b>	<b>-</b>

Los detalles de los créditos a empresas del grupo no corriente a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son como sigue:

	Miles de euros		
	Original	31.12.2018	Vencimiento
Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U.	39.454	9.251	2026
	<b>39.454</b>	<b>9.251</b>	

El tipo de interés de estos créditos está referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial de mercado.

Los créditos a empresas del Grupo corriente corresponden a cuentas corrientes con empresas del Grupo a tipos de interés de mercado.

Los ingresos financieros asociados a dichos créditos a empresas del Grupo registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 366 miles de euros (444 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.291	898
Clientes, empresas del grupo y asociadas	6.097	3.692
	<b>7.388</b>	<b>4.590</b>

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Correcciones valorativas

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2018	2017
Saldo inicial	5.490	5.490
Dotaciones	-	-
Aplicaciones y reversiones	(253)	-
<b>Saldo final</b>	<b>5.238</b>	<b>5.490</b>

**9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

El importe recogido en este epígrafe recoge exclusivamente saldos en cuentas corrientes bancarias y en caja para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2018 y 2017. No existen restricciones a la disponibilidad de estas cuentas.

**10. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS**

**10.1 Capital escriturado**

A 31 de diciembre de 2018 el capital escriturado que se presenta en el Patrimonio neto, asciende a 1.250 miles de euros, dividido en 124.950.876 acciones al portador de 0,01 euros de valor nominal cada una respectivamente, mientras que a 31 de diciembre de 2017 el capital escriturado ascendía a 1.096 miles de euros, dividido igualmente en 109.606.032 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una. La variación es debida a la operación de ampliación de capital llevada a cabo el 13 de julio de 2018 por la Sociedad, en los términos que se detallan a continuación.

Ampliación de capital

Ampliación de capital (Miles de euros)	
Aumento en Capital	153
Aumento en Prima de Emisión	88.847
Venta de acciones propias	7.787
<b>Importe total ampliación de capital</b>	<b>96.787</b>
<b>Costes de ampliación</b>	<b>(1.867)</b>
<b>Impacto Patrimonio Neto</b>	<b>94.920</b>

- La operación se produjo tras un procedimiento de colocación privada acelerada de acciones de nueva emisión y de acciones propias.
- Aumento de capital que se realizó por un importe nominal de 153.448,44€, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.344.844 acciones de nueva emisión de un céntimo de euro (0,01) de valor nominal cada una. El tipo de emisión de las acciones nuevas se ha fijado en 5,80 euros por acción, de los que un céntimo corresponde a valor nominal y 5,79€ a prima de emisión.
- El importe total resultante del aumento de capital asciende a 96.786.862€, correspondiendo, por tanto, 153.448,44€ a valor nominal y 88.846.646,76€ a prima de emisión.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

En este mismo contexto de la operación de ampliación de capital, la Sociedad colocó la totalidad de las acciones que mantenía en autocartera, esto es, 1.342.546 acciones, al mismo precio que las acciones nuevas.

El detalle de los accionistas y su participación en el capital a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
DTL Corporación, S.L.	49,81%	56,78%
Acciones propias.	-	1,21%
Mercado continuo	50,19%	42,01%
<b>100%</b>	<b>100%</b>	

Las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

## 10.2 Prima de emisión

Los movimientos habidos en la prima de emisión han sido los siguientes:

	Miles de euros
<b>2018</b>	
Saldo 31 de diciembre de 2017	229.183
Movimientos 2018 (nota 10.1)	88.847
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>318.030</b>
<b>2017</b>	
Saldo 31 de diciembre de 2016	229.183
Movimientos 2017	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>229.183</b>

La prima de emisión es de libre disposición y siempre que, como consecuencia de su distribución, los fondos propios no resulten ser inferiores al capital social.

## 10.3 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial ajustado	Otras variaciones	Distribución de resultados	Saldo final
<b>Ejercicio 2018</b>				
Reserva legal	5.311	-	-	5.311
Reservas voluntarias	27.654	3.674	-	31.328
	32.965	3.674	-	36.639
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(198.720)	-	2.910	(195.810)
	<b>(165.755)</b>	<b>3.674</b>	<b>2.910</b>	<b>(159.171)</b>
<b>Ejercicio 2017</b>				
Reserva legal	5.311	-	-	5.311
Reservas voluntarias	27.654	-	-	27.654
	32.965	-	-	32.965
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(193.732)	-	(4.988)	(198.720)
	<b>(160.767)</b>	<b>-</b>	<b>(4.988)</b>	<b>(165.755)</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Las reservas voluntarias son de libre disposición y siempre que, como consecuencia de su distribución, los fondos propios no resulten ser inferiores al capital social.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 la reserva legal de la entidad se encuentra dotada por encima del límite mínimo, ascendiendo el importe al cierre de ambos ejercicios a 5.311 miles de euros.

No puede ser distribuida y puede ser usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

**10.4 Acciones propias**

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad poseía 1.342.546 acciones propias, valoradas a 2.245 miles de euros.

Con fecha 13 de julio de 2018, los accionistas de la Sociedad acuerdan en Junta General Accionistas, una ampliación de capital social, donde en el contexto de esta operación se ha procedido a la venta de las 1.342.546 acciones propias que la Sociedad mantenía, a un precio de 5,8 euros (nota 10.1).

**11. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES RECIBIDAS**

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
<b>Ejercicio 2018</b>				
Subvenciones no reintegrables	1.836	(62)	16	1.790
	<b>1.836</b>	<b>(62)</b>	<b>16</b>	<b>1.790</b>
<b>Ejercicio 2017</b>				
Subvenciones no reintegrables	1.880	(62)	18	1.836
	<b>1.880</b>	<b>(62)</b>	<b>18</b>	<b>1.836</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

El detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Entidad concesionaria	Importe inicial otorgado en miles de Euros	Finalidad	Fecha de concesión
IDAE	124	Amortización anticipada del préstamo Caja Duero (i)	26.10.2004
Ministerio de Industria	4.546	Financiación inmovilizado	17.01.2006
IDAE	38	Bonificación tipo interés de préstamo Caja Duero (ii)	14.04.2005
	<b>4.708</b>		

Subvención para inmovilizado del Ministerio de Industria:

Con fecha 17 de enero de 2006 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio notificó a la Sociedad la concesión de una subvención por importe de 4.546 miles de euros para el proyecto "Puesta en marcha de una planta destinada a la fabricación de módulos solares térmicos y células fotovoltaicas". La subvención fue cobrada en 2008 y 2010, y estaba condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones, principalmente relacionadas con la ejecución de inversiones y la creación de empleo.

El tratamiento contable aplicado a dicha operación, indicado y desglosado en la nota 4.10, es el relativo a las subvenciones de capital. En este sentido, primero se desglosaron los costes asociados a la ejecución de inversiones y a la creación de empleo. Una vez hecho esto, se calculó la parte proporcional del valor de la subvención assignable a cada uno de dichos conceptos.

El grado de cumplimiento referente a este proyecto es absoluto, según se recoge tanto en el informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones realizado por un tercero independiente, como en la acreditación del Acta de Certificación expedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 15 de abril de 2010.

No existe riesgo alguno en cuanto a la devolución del importe ya cobrado de dicha subvención. El proyecto está cerrado y certificado.

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha reconocido como ingresos por subvenciones recibidas 62 miles de euros en el ejercicio 2018 (62 miles de euros a 31 de diciembre 2017).

## 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### Provisiones

El detalle de provisiones a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	A largo plazo	A corto plazo	Total
<b>Ejercicio 2018</b>			
Provisión para riesgos y gastos	514	-	514
Otras provisiones	-	-	-
	<b>514</b>	<b>-</b>	<b>514</b>
<b>Ejercicio 2017</b>			
Provisión para riesgos y gastos	1.031	-	1.031
Otras provisiones	41	-	41
	<b>1.072</b>	<b>-</b>	<b>1.072</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Los movimientos habidos en estos epígrafes en el ejercicio 2018 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos de provisiones	Saldo final
<b>Ejercicio 2018</b>					
Provisión por litigios y riesgos y gastos	1.031	-	(422)	(94)	514
Otras provisiones	41	-	(41)	-	-
	<b>1.072</b>	<b>-</b>	<b>(463)</b>	<b>(94)</b>	<b>514</b>
<b>Ejercicio 2017</b>					
Provisión por litigios y riesgos y gastos	1.340	-	-	(309)	1.031
Otras provisiones	41	-	-	-	41
	<b>1.381</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(309)</b>	<b>1.072</b>

Durante el ejercicio 2018, los movimientos registrados se corresponden a:

- Aplicación de provisiones mantenidas por posibles impagos por importe de 463 miles de euros.
- Reversión por importe de 94 miles de euros de sociedades participadas directa e indirectamente que ya no se encuentran en causa de disolución

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad revirtió 309 miles de euros (de 1.340 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 a 1.031 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) al haberse reducido el riesgo probable de dichos litigios. La reversión registrada en el ejercicio 2018 por importe de 94 miles de euros ha sido por el mismo motivo.

Provisión por litigios y riesgos y gastos

La Dirección de la Sociedad considera que no existen pleitos, litigios o procedimientos civiles, penales o administrativos en los que se halle incurso o quienes ostentan cargos de Administración o Dirección, estos últimos en los que pueda verse afectada la Sociedad, que por su cuantía puedan afectar de forma significativa a las cuentas anuales y/o a la posición o rentabilidad financiera y que no figuren provisionados al cierre del ejercicio 2018.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

### 13. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Deudas con entidades vinculadas		Otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>								
Débitos y partidas a pagar								
Deudas a largo plazo	149	-	-	-	-	-	149	-
Acreedores por arrendamiento financiero	1.115	1.373	-	-	-	-	1.115	1.373
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	7.491	7.560	-	-	7.491	7.560
Proveedores a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.264	1.373	7.491	7.560	-	-	8.755	8.933
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>								
Débitos y partidas a pagar								
Deudas a corto plazo	93	312	-	-	-	-	93	312
Acreedores por arrendamiento financiero	252	245	-	-	-	-	252	245
Otros pasivos financieros	42	40	-	-	-	-	42	40
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	39.256	63.141	-	-	39.256	63.141
Proveedores	-	-	-	-	201	591	201	591
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	105	108	-	-	105	108
Acreedores varios	-	-	-	-	-	245	-	245
Personal	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-	7	7	7	7
	387	597	39.361	63.249	208	843	39.956	64.689
	<b>1.651</b>	<b>1.970</b>	<b>46.852</b>	<b>70.809</b>	<b>208</b>	<b>843</b>	<b>48.711</b>	<b>85.466</b>

#### 13.1 Débitos y partidas a pagar - Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
<b>A largo plazo</b>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	149	-
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.2)	1.115	1.373
	1.264	1.373
<b>A corto plazo</b>		
Préstamos y créditos con entidades de crédito	93	283
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.2)	252	245
Intereses devengados pendientes de pago	-	29
	345	557
	<b>1.609</b>	<b>1.930</b>

El valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

#### Préstamos y créditos de entidades de crédito

Los principales préstamos suscritos por la Sociedad y vigentes a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Tipo de contrato	Sociedad	Prestamista original	Fecha del contrato inicial	Fecha de vencimiento final	Importe inicial del préstamo (euros)	Importe a 31/12/2018	Importe a 31/12/2017	No Corriente a 31/12/2018	Corriente a 31/12/2018
Préstamo	Solaria Energía y Medioambiente	La Caixa	02/01/2013	02/12/2024	519	242	283	149	93
Intereses devengados					-	-	29	-	-
<b>Total</b>					<b>242</b>	<b>312</b>	<b>149</b>	<b>93</b>	

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

El préstamo devenga un tipo variable referenciado al Euribor más un margen de mercado.

Con fecha 28 de febrero de 2017 la Sociedad y la entidad bancaria Banco Popular llegaron al acuerdo de cancelación del contrato de préstamo hasta esa fecha vigente por importe 3.890 miles de euros.

**Acreedores por arrendamiento financiero**

La Sociedad adquirió bajo la modalidad de arrendamiento financiero elementos de transporte, terrenos y construcciones y maquinaria relacionada con la producción de la fábrica de Fuenmayor, que es el principal arrendamiento financiero contratado por la Sociedad.

Dicho contrato fue firmado con el Banco Popular el 28 de marzo de 2008, por un importe de 16.500 miles de euros, en relación con la adquisición de la fábrica de Fuenmayor y su duración es de 15 años. El tipo de interés que devenga este leasing es de Euribor a 1 año más un diferencial, si bien existe un suelo del 4%. Dado que a la fecha de contratación el tipo de interés de referencia era superior al suelo del contrato, no existió la necesidad de separar el derivado implícito a dicha fecha. La Sociedad renegoció el mismo con la entidad financiera, habiendo establecido un nuevo contrato que reemplaza este con fecha de 30 de abril de 2015. El 28 de febrero de 2017, la Sociedad canceló las deudas por arrendamientos con un repago anticipado.

Asimismo, en 2011 la Sociedad adquirió bajo la modalidad de arrendamiento financiero elementos maquinaria relacionada con la producción de células de la fábrica Puentollano. Dicho contrato fue firmado con la entidad financiera Credit Agricole por un importe de 3.000 miles de euros, su duración era de 7 años y el tipo de interés nominal aplicado es el 4,8%. Con fecha 7 de junio de 2016, la Sociedad procedió a la firma de la novación no extintiva del mencionado contrato, acordándose las siguientes cláusulas:

- Extensión de la fecha de vencimiento del contrato al 7 de junio de 2023,
- Tipo de interés del 2,95%.

Los importes pendientes a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los que figuran en el balance de las cuentas anuales.

Los principales contratos de arrendamiento financiero suscritos por la Sociedad y vigentes a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Tipo de contrato	Sociedad	Prestamista original	Fecha del contrato inicial	Fecha de vencimiento final	Importe inicial del préstamo (miles de euros)	Importe a 31/12/2018 (miles de euros)		Importe a 31/12/2017 (miles de euros)		Corriente a 31/12/2018 (miles de euros)	Corriente a 31/12/2018 (miles de euros)
						No Corriente a 31/12/2018 (miles de euros)	Corriente a 31/12/2018 (miles de euros)				
Arrendamiento Financiero	Solaria Energía y Medioambiente	Credit Agricole	13/12/2010	07/06/2023	3.000	1.367	1.618	1.115	252		
<b>Total</b>						<b>1.367</b>	<b>1.618</b>	<b>1.115</b>	<b>252</b>		

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos y su valor actual, así como los distintos vencimientos es como sigue:

(Miles de euros)	2018	2017
Hasta un año	252	245
Entre 1 y 5 años	1.115	1.373
Más de 5 años	-	-
<b>Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero</b>	<b>1.367</b>	<b>1.618</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

### 13.2 Débitos y partidas a pagar - Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
A largo plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	7.491	7.560
	7.491	7.560
A corto plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	39.256	63.141
Otros pasivos financieros a corto plazo – Fianzas	42	40
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	313	951
	39.611	64.132
	<b>47.102</b>	<b>71.692</b>

El valor razonable de estos pasivos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

#### Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Proveedores	201	591
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	105	108
Acreedores varios	-	245
Anticipos de clientes	7	7
	<b>313</b>	<b>951</b>

### 14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Activos por impuesto diferido	1.525	2.237
Activos por impuesto corriente	-	11
Otros activos con la Administraciones Públicas	368	181
	<b>1.893</b>	<b>2.429</b>
 Pasivos por impuesto diferido	(425)	(441)
Pasivos por impuesto corriente	(122)	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(208)	(115)
Seguridad Social	(67)	(37)
IVA	-	(399)
<b>Total otras deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>(275)</b>	<b>(551)</b>
	<b>(822)</b>	<b>(992)</b>

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, siendo la misma la cabecera del Grupo.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión de los Administradores de la Sociedad no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

#### **14.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2018 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:

(Miles de euros)	2018		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio			1.751
Impuesto sobre sociedades			-
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			1.751
Diferencias permanentes			
De la Sociedad dominante	17	(6.331)	(6.314)
Diferencias temporales			
De la Sociedad dominante	525	(215)	310
Base imponible (Resultado fiscal) individual			(4.253)

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2017 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:

(Miles de euros)	2017		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio			2.913
Impuesto sobre sociedades			-
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			2.913
Diferencias permanentes			
De la Sociedad dominante	3	(3.746)	(3.743)
Diferencias temporales			
De la Sociedad dominante	88	(216)	(128)
Base imponible (Resultado fiscal) individual			(958)

Los aumentos por diferencias permanentes registrados en el ejercicio 2018 se deben fundamentalmente a gastos no deducibles fiscalmente correspondientes, principalmente los dividendos procedentes de las sociedades del grupo.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

#### **14.2 Activos y pasivos por impuesto diferido**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Variaciones reflejadas en</b>			<b>Saldo final</b>
		<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>Patrimonio neto</b>		
<b>Ejercicio 2018</b>					
Activos por impuesto diferido					
Bases imponibles negativas	2.237	(712)	-	1.525	
	<b>2.237</b>	<b>(712)</b>			<b>1.525</b>
Pasivos por impuesto diferido					
Subvenciones no reintegrables	(441)	-	16	(425)	
	(441)	-	16	(425)	
	<b>1.796</b>				<b>1.100</b>
<b>Ejercicio 2017</b>					
Activos por impuesto diferido					
Bases imponibles negativas	2.354	(117)	-	2.237	
	<b>2.354</b>	<b>(117)</b>			<b>2.237</b>
Pasivos por impuesto diferido					
Subvenciones no reintegrables	(459)	-	18	(441)	
	(459)	-	18	(441)	
	<b>1.895</b>				<b>1.796</b>

El detalle de las bases imponibles negativas del grupo fiscal cuya Sociedad Dominante es Solaria Energía y Medioambiente, S.A., es el siguiente:

<b>Ejercicio de generación</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
2011	58.986	58.003
2012	23.486	26.621
2013	59.523	60.680
2014	2.270	2.270
	<b>144.265</b>	<b>147.574</b>

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo fiscal en España, acogiéndose a lo establecido en el apartado 1 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre, y siéndole de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 presenta créditos fiscales no registrados por este concepto que se desglosan del modo siguiente (en miles de euros):

<b>Ejercicio de generación</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
2013	2.045	1.819
2014	1.744	1.455
	<b>3.789</b>	<b>3.274</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

En base al Real Decreto-ley 12/2012, que se aprobó el 30 de marzo de 2012, y que posteriormente fue modificado por el Real Decreto-ley 20/2012, por el que se introduce la limitación en la deducibilidad de los gastos financieros, la Sociedad dominante del Grupo Fiscal, considera que los créditos impositivos por gastos financieros surgidos durante los ejercicios 2012 a 2017 previsiblemente no van a poder ser compensados con las rentas impositivas que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos al ejercicio en que se originaron. Por lo que el grupo fiscal ha procedido a no registrar contablemente dichos créditos impositivos y se desglosan del modo siguiente (en miles de euros):

Ejercicio de generación	Miles de euros	
	2018	2017
2012	3.629	3.629
2013	1.874	1.874
2014	4.729	4.729
2015	816	816
2017	522	522
2018	1.916	-
	<b>13.486</b>	<b>11.570</b>

Adicionalmente, el Grupo Fiscal tenía deducciones pendientes de aplicar por 4.931 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (4.931 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido. El detalle de estas deducciones es el siguiente:

Ejercicio de generación	Miles de euros	
	2018	2017
2008	441	441
2009	4.475	4.475
2010	15	15
	<b>4.931</b>	<b>4.931</b>

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos cinco ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 1.525 miles de euros (2.237 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) respecto a bases imponibles negativas pendientes de compensar.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

## 15. INGRESOS Y GASTOS

### 15.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

(Miles de euros)	Nacional		Internacional		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Ingresos por venta de módulos						
Fotovoltaicos	-	47	-	13	-	60
Ingresos O&M	1.012	1.259	495	-	1.507	1.259
Arrendamientos y otros servicios	4.243	637	-	1.972	4.243	2.609
	<b>5.255</b>	<b>1.943</b>	<b>495</b>	<b>1.985</b>	<b>5.750</b>	<b>3.928</b>

### 15.2 Otros ingresos

(Miles de euros)	2018	2017
Otros ingresos	480	803
Ingresos procedentes de regularizaciones de proveedores y otros	698	631
	<b>1.178</b>	<b>1.434</b>

Otros ingresos corresponden principalmente a ingresos por servicios de administración y gestión.

### 15.3 Transacciones en moneda extranjera

Las ventas efectuadas (en dólares americanos) durante el ejercicio 2018 han ascendido a 55 miles de euros (ventas de 723 miles de euros (dólares americanos) en el ejercicio 2017).

### 15.4 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	2.709	2.378
Cargas sociales	2.709	2.378
Seguridad social	469	338
	<b>3.178</b>	<b>2.716</b>

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal de la Sociedad.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

### **15.5 Servicios exteriores**

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Arrendamientos (Nota 6)	125	114
Reparaciones y conservación	126	-
Servicios profesionales independientes	1.368	787
Transportes	-	3
Primas de seguros	62	72
Servicios bancarios	3	14
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9	-
Suministros	133	95
Otros servicios	432	238
	<b>2.258</b>	<b>1.323</b>

### **15.6 Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado**

El detalle del deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Resultados por enajenación de Inmovilizado		
Inmovilizado material (Nota 6.1)	-	1.613
Correcciones valorativas por deterioro		
Inmovilizado material (Nota 6)	719	-
	<b>719</b>	<b>1.613</b>

### **15.7 Ingresos financieros**

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Dividendos de empresas del grupo (Nota 16)	4.290	3.746
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 16)	366	444
Intereses de créditos a terceros	-	-
	<b>4.656</b>	<b>4.190</b>

### **15.8 Gastos financieros**

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 16)	528	559
Intereses por deudas con terceros	183	84
	<b>711</b>	<b>643</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

## 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
DTL Corporación, S.L.	Sociedad dominante directa
Planta F.V. 1, S.L.	Empresa del grupo
Globasol Villanueva 1, S.A.	Empresa del grupo
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	Empresa del grupo
Planta Solar Puertollano 6, S.A.	Empresa del grupo
Planta Solar Puertollano 9, S.L.	Empresa del grupo
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	Empresa del grupo
Ollastra Energía, S.r.l.	Empresa del grupo
Sarener, S.L.U.	Empresa del grupo
Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U.	Empresa del grupo
Marche Energía, S.r.l.	Empresa del grupo
Técnicas Ambientales del Norte, S.L.	Empresa del grupo
Magacela Solar S.A.	Empresa del grupo
Serre UTA S.r.l.	Empresa del grupo
Solaria Lyra, S.r.l.	Empresa del grupo
Netelu, S.A.	Empresa del grupo
Yarnel, S.A.	Empresa del grupo
Planta FV 100, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 101, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 102, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 103, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 104, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 105, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 106, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 107, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 108, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 109, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 110, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 111, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 112, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 113, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 114, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 115, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 116, S.L.	Empresa del grupo
Planta FV 117, S.L.	Empresa del grupo
Satellite Horizon, Lda.	Empresa del grupo
Prodigy Orbit Lda.	Empresa del grupo
Elassona Solar Energiaki, LLC	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos

### 16.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad dominante directa	Otras empresas del grupo	Total
<b>Ejercicio 2018</b>			
Créditos a largo plazo (Nota 8)	-	9.251	9.251
Cuentas corrientes grupo (Nota 8)	-	16.497	16.497
Clientes (Nota 8)	-	6.097	6.097
Deudas a largo plazo (Nota 15)	7.491	-	7.491
Deudas a corto plazo (Nota 15)	-	39.256	39.256
Proveedores (Nota 15)	-	105	105

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

(Miles de euros)	Sociedad dominante directa	Otras empresas del grupo	Total
<b>Ejercicio 2017</b>			
Créditos a largo plazo (Nota 8)	-	8.880	8.880
Cuentas corrientes grupo (Nota 8)	-	13.584	13.584
Clientes (Nota 8)	-	3.692	3.692
Deudas a largo plazo (Nota 13)	7.560	-	7.560
Deudas a corto plazo (Nota 13)	-	63.141	63.141
Proveedores (Nota 13)	-	108	108

Respecto a las partidas de activo el epígrafe de Créditos empresas del grupo recoge fundamentalmente un crédito concedido a la Sociedad Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. por importe de 9.251 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (8.880 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) y las partidas de Deudores comerciales e inversiones financieras recogen saldos de transacciones comerciales y cuentas corrientes con las filiales respectivamente, en ambos ejercicios.

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad dominante directa	Otras empresas del grupo	Empresas vinculadas	Total
<b>Ejercicio 2018</b>				
Prestación de Servicios	-	2.206	-	2.206
Servicios exteriores – Alquileres (Nota 6)	(125)	-	-	(125)
Ingresos financieros – Dividendos (Nota 15.7)	-	4.290	-	4.290
Ingresos financieros – Intereses (Nota 15.7)	-	366	-	366
Gastos financieros (Nota 15.9)	(259)	(269)	-	(528)
<b>Ejercicio 2017</b>				
Prestación de Servicios	-	3.868	-	3.868
Servicios exteriores – Alquileres (Nota 6)	(114)	-	-	(114)
Ingresos financieros – Dividendos (Nota 15.7)	-	3.746	-	3.746
Ingresos financieros – Intereses (Nota 15.7)	-	444	-	444
Gastos financieros (Nota 15.9)	(259)	(300)	-	(559)

La Sociedad presta servicios de operación y mantenimiento de plantas y servicios de Administración y Gestión: Globasol Villanueva 1, S.A., Magacela Solar, S.A., Planta Solar Puertollano 4, S.L., Planta Solar Puertollano 6, S.A., Pronature, S.L. y Solaria Casiopea dentro del territorio nacional, a las sociedades Marche Energía S.r.l., Serre UTA, S.r.l., Ollastra Energía, S.r.l. y Sardegna Agrienergia 1, S.r.l. en Italia y a las sociedades Natelu, S.A. y Yarnel, S.A. en Uruguay,

En la nota 6 de la memoria, se han indicado todas las operaciones con vinculadas relativas a arrendamientos operativos, y financieros, tanto en los casos que la entidad es arrendador, como arrendatario.

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

### **16.1 Administradores y alta dirección**

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
<b>Administradores</b>	<b>450</b>	<b>450</b>
Sueldos	450	450
<b>Alta dirección</b>	<b>699</b>	<b>521</b>
Sueldos	699	521
	<b>1.149</b>	<b>971</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 11 miles de euros, en ambos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

### **17. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

#### **17.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre era la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	90.060	89.689
Inversiones financieras a largo plazo	277	274
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.782	4.810
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16.497	13.584
Inversiones financieras a corto plazo	76	77
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	68.817	1.326
	<b>179.318</b>	<b>108.696</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

El Departamento de Desarrollo de Negocio y el Departamento Financiero establecen límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la información recibida de una entidad especializada en el análisis de la solvencia de las empresas.

El detalle por fecha de antigüedad de los “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	Por operaciones continuadas (Nota 8)	
	2018	2017
<b>No vencidos</b>	<b>24</b>	-
<b>Vencidos pero no dudosos</b>	<b>5.502</b>	<b>5.133</b>
Menos de 30 días	-	-
Entre 30 y 60 días	266	-
Entre 60 y 90 días	-	-
Entre 90 días y 120 días	-	-
Más de 120 días	5.236	5.133
<b>Dudosos</b>	<b>1.255</b>	<b>1.255</b>
<b>Correcciones por deterioro</b>	<b>(5.490)</b>	<b>(5.490)</b>
<b>Total</b>	<b>1.291</b>	<b>898</b>

Dentro del total del saldo de cuentas a cobrar de 31 de diciembre 2018 y 2017 existe una provisión por deterioro por importe de 5.490 miles de euros y 5.490 miles de euros, respectivamente.

## 17.2 Riesgo de crédito

### Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales, fundamentalmente derivadas de la compra de equipos en el extranjero.

La Dirección ha establecido procedimientos para cubrir el riesgo de tipo de cambio en todas las operaciones realizadas por la Sociedad en moneda distinta del euro con vencimiento superior a 30 días, siempre y cuando las condiciones de mercado existentes en el momento de la operación así lo recomiendan.

### Riesgo de precio

La Dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante la firma de contratos con precio cerrado.

### Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de Solaria consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de determinados préstamos que se referencian a un tipo de interés variable. Todas las deudas con entidades de crédito de la Sociedad a tipo de interés variable estaban denominadas en euros.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estructura de deuda de Solaria es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Deuda a tipo de interés fijo	1.367	1.612
Deuda a tipo de interés variable	216	316
<b>Total (nota 14)</b>	<b>1.583</b>	<b>1.930</b>

### 17.3 Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

#### Gestión del patrimonio y grado de endeudamiento:

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del patrimonio son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de patrimonio reduciendo el coste del mismo. La Dirección de la Sociedad hace seguimiento del patrimonio de acuerdo con el ratio de endeudamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio. La deuda neta se calcula como el total de recursos financieros ajenos menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El patrimonio está compuesto por la suma del capital social más las reservas, y los resultados no distribuidos, tal como se muestra en el balance.

El objetivo de la Sociedad es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para su expansión, pero sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento que los accionistas puedan obtener del patrimonio invertido.

Los ratios de endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son como sigue:

(Miles de euros)	Nota	2018	2017
Recursos ajenos (entidades financieras)	14	1.651	1.970
Efectivo y equivalentes al efectivo	10	(68.817)	(1.326)
Deuda neta		(67.166)	644
<b>Total Patrimonio</b>	<b>163.996</b>		<b>67.028</b>
<b>Ratio Deuda/ Patrimonio</b>	<b>-41%</b>		<b>1%</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

## 18. OTRA INFORMACIÓN

### 18.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
<b>Ejercicio 2018</b>					
Ingenieros	22	3	25	19	-
Licenciados	15	1	16	14	-
Personal de fábrica	7	1	8	8	-
	<b>44</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>41</b>	<b>-</b>
<b>Ejercicio 2017</b>					
Ingenieros	11	1	12	12	-
Licenciados	9	2	11	11	-
Personal de fábrica	7	-	7	7	-
	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>-</b>

### 18.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2018	2017
Servicios de auditoría	99	109
Otros servicios	56	55
	<b>155</b>	<b>164</b>

### 18.3 Información sobre medioambiente

La Sociedad tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental ni ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

**18.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	39	97
Ratio de operaciones pagadas	40	119
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
<b>(Miles de euros)</b>		
Total pagos realizados	5.814	2.943
Total pagos pendientes	306	1.007

**18.5 Avales bancarios**

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 220 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). La Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

**19. HECHOS POSTERIORES**

En fecha 14 de febrero de 2019 la Sociedad, en el marco de un proceso de refinanciación de las plantas que el Grupo tiene ubicadas en Italia, llevó a cabo la venta de los activos de las plantas de Cava y Discarica por un precio total de 2.170 miles de euros a la sociedad del Grupo, Solaria Lyra, S.r.l.

## SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

### ANEXO I

(Expresado en miles de euros)

(Miles de euros)	Participación	Domicilios fiscales	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Coste	Capital	Reservas	Valor en libros Resultado 2018	Resultado negativos ej. anteriores	Total
Planta Solar Puerto Llano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	(39)	(34)	(70)	
Planta Solar Puerto Llano 6, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	103	13.203	797	(9.970)	4.132	
Planta Solar Puerto Llano 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	31	(20)	(334)	(320)	
Pronature, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	50	33	23	(48)	58	
Planta Solar Puerto Llano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	(1)	(15)	(13)	
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	(1)	(6)	(4)	
Planta FV 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	1.020	12	(352)	683	
Solaria energía y generación renovables, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	80.807	1.965	103.932	4.234	(24.435)	85.696	
Ellasona solar energía LLC (*)	2 Mesogion Ave. Athens		100%		448	793	(2)	-	1.239	
Solaria energía y proyectos internacionales, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	514	55	(743)	(171)	
Magacela solar 1, S.A.U.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	1.509	1.248	860	(2.673)	944	
Solaria casiopea, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	60	-	55	(6)	109	
Lerapa investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	-	(1)	2	
Ranti investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	-	(1)	2	
Guleve investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	-	(1)	2	
Globasol villanueva 1, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	--	100%	-	795	9.259	704	(5.243)	5.515	
Solaria Italia, S.R.L.	Largo F. Richini, 6 Milan	100%	-	-	10	406	-	(812)	(396)	
Marche energía, S.R.L.	Via Babuino, 51 Roma	-	100%	-	10	7.297	736	(7.527)	516	
Ollastra energía, S.R.L.	Via Babuino, 51 Roma	-	100%	-	10	400	(136)	(20)	254	
Solaria Brasil, S.R.L. (*)	Alameda Santos 2224, Conjunto 82, Sao Paulo	-	55%	-	-	-	-	-	-	
Natelu, S.A.	Ituzaingo, 1393- Montevideo	-	100%	-	2	1.451	(308)	(60)	1.085	
Yarnel, S.A.	Ituzaingo, 1393- Montevideo	-	100%	-	2	1.533	(432)	(116)	987	
Planta mesosolar 1, S.A.	Ciudad de Mexico Distrito Federal	-	100%	3	3	-	(11)	(19)	(27)	
Planta mesosolar 2, S.A.	Ciudad de Mexico Distrito Federal	-	100%	3	3	-	(11)	(19)	(27)	
Serre uta S.R.L.	Via Babuino, 51 Roma	-	100%	-	10	7.316	1.605	-	8.931	
Sardagna Agrienergia UNO SRL	Via Filippo Cinini,111 Roma	100%	-	1.350	97	543	-	-	1.990	
Prodigy Orbit LDA	Rua do Alecrim,26 Lisboa	100%	-	1	-	-	(0)	-	1	
Satellite Horizon LDA	Rua do Alecrim,26 Lisboa	100%	-	1	-	-	(0)	-	1	
Planta FV100,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Solaria Lyra, S.r.l.	Via Babuino, 51 Roma	100%	-	10	-	-	-	-	10	
Planta FV101,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV102,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV103,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV104,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV105,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV106,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV107,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV108,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV109,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV110,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV111,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV112,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV113,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV114,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV115,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV116,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV117,S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	

(\*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso.

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

**ANEXO I**

(Expresado en miles de euros)

(Miles de euros)	Participación	Domicilios fiscales	%	%	Valor en libros				Resultado negativos ej. anteriores	Total
			Participación Directa	Participación Indirecta	Coste	Capital	Reservas	Resultado 2017		
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	(6)	(28)	(31)	
Planta Solar Puertollano 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	103	13.006	196	(9.970)	3.335	
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	31	-	(334)	(300)	
Pronature, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	50	33	30	(48)	65	
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	(15)	(12)	
Planta FV 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	46	(10)	(179)	(140)	
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	(5)	(1)	(3)	
Planta FV 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	1.020	(49)	(303)	671	
Solaria energía y generación renovables, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	80.807	1.965	101.958	6.268	(24.435)	85.756	
Sarener, S.L.	C/ Balbino Marrón, Sevilla	-	100%	-	13	288	51	(33)	319	
Fondo solaria aleph fcr (*)	Plaza de la Libertad, 4 , Madrid	-	50%	-	-	-	-	-	-	
Ellasona solar energía LLC (*)	2 Mesogion Ave. Athens	50%	50%	-	-	-	-	-	-	
Solaria energía y proyectos internacionales, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	-	3	-	-	(229)	(226)	
Magacela solar 1, S.A.U.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	1.509	865	383	(2.337)	420	
Tecnicas ambientales del norte, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	455	3.831	277	-	4.563	
Solaria casiopea, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	60	-	(6)	-	54	
Lerapa investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	(1)	-	2	
Ranti investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	(1)	-	2	
Guleve investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	(1)	-	2	
Globasol villanueva 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	--	100%	-	795	8.893	366	(5.243)	4.811	
Solaria deustchland gmbh	Basler Strasse 115, 7911 Freiburg im Breisgau	100%	-	-	25	-	-	(1.256)	(1.231)	
Solaria Italia, S.R.L.	Largo F. Richini, 6 Milan	100%	-	-	10	136	270	(812)	(396)	
Solaria Francia, SAS	Innm. Place 93, Rue de la Villette 69003, Lyon	100%	-	-	60	-	-	(1.324)	(1.264)	
Marche energía, S.R.L.	Via 6 Bocaccio 15/A, Milan	-	100%	-	10	6.874	423	(7.527)	(220)	
Ollastra energía, S.R.L.	Via Cagliari, 70, San Sperate	-	100%	-	10	147	253	(20)	390	
Solaria Brasil, S.R.L. (*)	Alameda Santos 2224, Conjunto 82, Sao Paulo	-	55%	-	-	-	-	-	-	
Natelu, S.A.	Ituzaingo, 1393- Montevideo	-	100%	-	2	1.235	216	(60)	1.393	
Yarnel, S.A.	Ituzaingo, 1393- Montevideo	-	100%	-	2	1.273	260	(116)	1.419	
Planta mesosolar 1, S.A.	Ciudad de Mexico Distrito Federal	100%	-	3	2	-	(13)	(6)	(17)	
Planta mesosolar 2, S.A.	Ciudad de Mexico Distrito Federal	100%	-	3	2	-	(7)	(12)	(17)	
Serre uta S.R.L.	Via Monastir snc, Cagliari	-	100%	-	10	6.470	846	-	7.326	

(\*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN  
DEL EJERCICIO 2018**

## **Situación y composición del Grupo**

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante Solaria o la Sociedad), se constituyó el 27 de noviembre de 2002, por un periodo de tiempo indefinido.

A lo largo de 2008 se formó un grupo que continuó incrementándose durante los siguientes ejercicios.

A 31 de diciembre de 2018 Solaria es la matriz de un Grupo formado por 48 sociedades (30 sociedades a 31 de diciembre de 2017), todas ellas participadas directa o indirectamente al 100% por la Sociedad.

Las sociedades que comprende dicho Grupo a 31 de diciembre de 2018 y su participación son las siguientes:

### Filiales participadas directamente al 100%:

Planta Solar Puertollano 4, S.L.U., Planta Solar Puertollano 8, S.L.U., Pronature Consulting and Engineering, S.L. Planta Solar Puertollano 10, S.L.U., Planta FV 4, S.L.U., Planta FV 3, S.L.U., Solaria Energía Generación Renovable S.L.U., Solaria Energía Proyectos Internacionales S.L.U., y Solaria Italia S.R.L.

### Filiales participadas indirectamente al 100%:

Globasol Villanueva 1, S.A.U, Planta Solar Puertollano 6, S.A.U., Magacela Solar 1, S.A.U., Tecnicas Ambientales del Norte, S.L., Solaria Casiopea S.A., Ranti, S.L., Lerapa S.L., Guleve, S.L., Planta FV100, S.L, Planta FV101, S.L, Planta FV102, S.L, Planta FV103, S.L, Planta FV104, S.L, Planta FV105, S.L, Planta FV106, S.L, Planta FV107, S.L, Planta FV108, S.L Planta FV109, S.L, Planta FV110, S.L, Planta FV111, S.L, Planta FV112, S.L, Planta FV113, S.L, Planta FV114, S.L Planta FV115, S.L Planta FV116, S.L, Planta FV117, S.L., Marche Energía, S.r.l., Serre UTA S.r.l, Sardegna Agrienergia Uno, S.r.l., Ollastra Energía, S.r.l., Natelu, S.A., Yarnel, S.A., Mesolar 1 S.A de CV y Mesolar 2, S.A. de CV., Satellite Horizn Lda., Prodigy Orbit, Lda.. Elassona Solar Energiaki, LLC, y Solaria Lyra s.r.l.

Desde el punto de vista societario, los hechos más significativos ocurridos en los dos últimos ejercicios en las sociedades participadas del Grupo son los siguientes:

En el mes de enero de 2017, Grupo Solaria, a través de su filial Solaria Energía Generación Renovable S.L., acuerda con el fondo de capital riesgo Solaria Aleph Generación F.C.R. la adquisición de Serre Uta 1 Societa Agricola s.r.l. por un importe que implica un Valor de Empresa (Enterprise Value) de 24,03 millones de euros. La operación se formaliza el 7 de junio de 2017.

Con fecha 30 de junio de 2017, el Grupo Solaria, a través de su filial Solaria Energía y Generación Renovable, S.L. decidió adquirir el 100% de las participaciones de la sociedad Magacela Solar 1, S.A. a DTL Corporación S.L., sociedad dominante última del Grupo, por un importe que implica un Valor de Empresa (Enterprise Value) de EUR 61,59 millones. La operación se formaliza el 28 de julio de 2017. El efecto contable de esta transacción ha sido 1 de enero de 2017 al tratarse de una operación bajo control común, incorporándose los activos y pasivos al Grupo Solaria por su valor en libros y no a su valor razonable.

Del mismo modo, con fecha 11 de diciembre de 2017, el Grupo Solaria, a través de su filial Solaria Energía y Generación Renovable, S.L. decidió adquirir el 100% de las participaciones de la sociedad Técnicas Ambientales del Norte, S.L., a DTL Corporación S.L., sociedad dominante última del Grupo. El efecto contable de esta transacción ha sido 1 de enero de 2017 al tratarse de una operación bajo control común, incorporándose los activos y pasivos al Grupo Solaria por su valor en libros y no a su valor razonable.

El 6 de julio de 2017, el fondo de capital riesgo Solaria Aleph Generación F.C.R., sociedad participada al 50% por el Grupo, vendió su participación en las sociedades Solar One s.r.l. y Energía s.r.l., ambas titulares de sendos parques fotovoltaicos. El importe recibido por el Grupo por la venta del 50% de su participación indirecta ascendió a 3.663 miles de euros.

El 21 de noviembre de 2017 se formaliza la constitución de la sociedad Solaria Casiopea S.A., propiedad íntegramente de Solaria Energía Generación Renovable S.L., filial participada al 100% por Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., con el objeto de actuar como vehículo para la financiación de un paquete de sociedades que pasan a depender de ella, concretamente Técnicas Ambientales del Norte S.L., Sarener S.L. y Planta FV1 S.L.

Con fecha 30 de noviembre de 2017 desde la sociedad Planta FV3 S.L. se procede a la adquisición del 100% del capital social de Ranti S.L., Lerapa S.L. y Guleve S.L, destinadas estas al desarrollo de nuevas plantas fotovoltaicas.

En el mes de enero de 2018, el Grupo Solaria, a través de su filial Solaria Energía y Generación Renovable, S.L. acuerda con Eland Energías Renovables III F.C.R., fondo de capital riesgo, la adquisición de la sociedad Sardegna Agrienergia 1, S.r.l., propietaria de dos plantas fotovoltaicas con una potencia total de 4,29 MWp, ubicadas en Cerdeña (Italia), adquiriendo el control en dicha fecha. Esta operación ha sido formalizada en fecha 13 de junio de 2018.

Por otro lado, también en el mes de enero de 2018, Grupo Solaria adquirió el control de la Sociedad Elassona Solar Energiaki LLC., sociedad que anteriormente estaba participada al 50% a través de Solaria Energía y Generación Renovable S.L., mediante la adquisición a Solutions Societe Anonyme of Energy and IT del 50% restante en dicha Sociedad. Elassona Solar Energiaki LLC es titular de cuatro plantas de 100 kW cada una, ubicadas en Grecia.

Además, en fecha 15 de noviembre de 2018, se han constituido 18 sociedades nuevas, con el objetivo de promover y desarrollar nuevos parques fotovoltaicos en territorio nacional.

Con fecha 21 de diciembre 2018 se constituye la sociedad Solaria Lyra s.r.l. con el objeto de actuar como vehículo para la financiación de un paquete de sociedades italiana que pasarán a depender de ella, concretamente Marche Energía s.r.l., Ollastra Energía s.r.l., Sardegna Agrienergia 1, s.r.l y Serre Uta 1 s.r.l.

## Evolución y resultado de los negocios

Como acontecimiento más significativo ocurrido en el ejercicio 2018 cabe destacar que, el pasado 13 de julio la Sociedad llevó a cabo un proceso de ampliación de capital con las siguientes características:

- La operación se produjo tras un procedimiento de colocación privada acelerada de acciones de nueva emisión, de y acciones propias. El importe total resultante de la ampliación de capital asciendió a 96.786.862€
- Aumento de capital que se realizó por un importe nominal de 153.448,44€, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.344.844 acciones de nueva emisión de un céntimo de euro (0,01) de valor nominal cada una. El tipo de emisión de las acciones nuevas se ha fijado en 5,80 euros por acción, de los que un céntimo corresponde a valor nominal y 5,79€ a prima de emisión.
- En este mismo contexto de la operación de ampliación de capital, la Sociedad colocó la totalidad de las acciones que mantenía en autocartera, esto es, 1.342.546 acciones, al mismo precio que las acciones nuevas.

La estructura accionarial del Grupo tras la operación quedaría como sigue:

	Actual		Anterior	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
DTL Corporación, S.L.	62.237.333	49,81%	62.237.333	56,78%
Acciones Propias	-	0,00%	1.342.546	1,21%
Mercado continuo	62.713.543	50,19%	46.026.153	42,01%
<b>Total</b>	<b>124.950.876</b>	<b>100,00%</b>	<b>109.606.032</b>	<b>100,00%</b>

## Informe económico

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2018 unas ventas netas acumuladas por valor de 5.750 miles de euros (3.928 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), un beneficio neto de 2.203 miles de euros (2.913 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El detalle de las ventas en los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

(Miles de euros)	Nacional		Internacional		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Ingresos por venta de módulos fotovoltaicos			-	13	0	13
Ingresos O&M	1.031	989	495	270	1.526	1.259
Arrendamientos y otros servicios	4.224	1.334	-	1.322	4.224	2.656
<b>5.255</b>	<b>2.323</b>	<b>495</b>	<b>1.605</b>	<b>5.750</b>	<b>3.928</b>	

Por otra parte, los gastos de personal han ascendido un 15% con relación al mismo periodo del año anterior, como consecuencia del incremento de la plantilla necesario en el proceso de expansión en el que está inmerso el Grupo.

En cuanto al resultado financiero de la Sociedad, refleja un beneficio de 3.945 miles de euros (3.547 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) lo que representa un incremento de un 11% con relación al ejercicio anterior como consecuencia, de un incremento en los dividendos a recibir en este ejercicio.

A nivel de balance, la principal variación en los epígrafes del activo es el que se ha producido en la partida de *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*, donde se recoge la liquidez obtenida por la Sociedad tras la operación de ampliación de capital llevada a cabo el 13 de julio de 2018 y que se detalla a continuación. Dicha operación tiene también su reflejo en el sustancial incremento de las partidas de *Capital y Prima de emisión*, dentro del patrimonio neto de la Sociedad.

## **Acciones propias**

Con el fin de favorecer la liquidez de acción y como forma de retribución adicional de los accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración en su sesión del 17 de mayo de 2011 acordó llevar a cabo un Programa de Recompra de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Reglamento de CE Nº2273/2003, y la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2011, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. El Programa de Recompra de acciones propias debería llevarse a cabo en los siguientes términos:

- La Sociedad podrá adquirir en ejecución de Programa de Recompra un número máximo de acciones equivalente al 10% del capital social. Este número se encuentra dentro del máximo autorizado por la normativa.
- Las acciones se comprarán a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE Nº2273/2003, en el Código de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores de la Sociedad.
- El Programa durará hasta la fecha anterior en que tenga lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, salvo que se haga pública una modificación de esta duración de conformidad con lo previsto en el artículo nº4 del Reglamento CE Nº 2273/2003.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento CE Nº 2273/2003 se informa que la finalidad del Programa de Recompra es la reducción del capital social previo acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad en los términos que la misma decida. No obstante lo anterior, las acciones adquiridas podrán destinarse asimismo al cumplimiento de los planes de entrega de acciones y opciones sobre acciones de la Sociedad debidamente aprobados.

Con fecha 30 de junio de 2012 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la revocación del Programa de Recompra mencionado anteriormente.

A lo largo del ejercicio 2014 un total de 134.937 títulos de la autocartera fueron transferidos a terceros. Con ello, el número de títulos que poseía la Sociedad Dominante como acciones propias, a 31 de diciembre de 2014, ascendía a 1.342.546, valoradas en 2.244 miles de euros.

Como se ha explicado en el apartado relativo a la ampliación de capital, y en el marco de dicha operación, la Sociedad ha procedido a vender la totalidad de las acciones propias que mantenía hasta el momento, obteniendo una plusvalía por esta operación de 5.542 miles de euros.

## **Evolución prevista de la Sociedad**

El ejercicio 2018 termina con un balance robusto y saneado, gracias a la reestructuración de la deuda financiera concluida por el Grupo y sobre todo a la ampliación de capital realizada en julio de 2018, la evolución prevista del Grupo Solaria estará marcada por los siguientes puntos:

- Ejecución y conexión del primer paquete de 400 MW: El esfuerzo del Grupo se centra ahora en completar la construcción y conexión de este primer paquete de plantas fotovoltaicas, lo cual supondrá un crecimiento exponencial de la generación de energía del grupo.

- Lanzamiento de un segundo paquete de proyectos en construcción: Es la intención del Grupo lanzar un siguiente paquete de proyectos en ejecución para de este modo convertirse en uno de los mayores generadores de energía en base a la tecnología solar fotovoltaica a nivel mundial
- Continuar el desarrollo de cartera de proyectos. La continua reducción de costes de construcción y operación de las plantas fotovoltaicas convierte a la energía solar fotovoltaica en la tecnología más competitiva lo que va a favorecer su expansión durante los próximos años, existiendo por tanto numerosas oportunidades de crecimiento.
- Venta de activos no estratégicos: El Grupo está trabajando en la venta de aquellos activos inmobiliarios como son las antiguas fábricas y que no tienen actualmente ningún valor estratégico dentro de nuestro modelo de negocio.
- Optimización financiera: Se seguirá trabajando en la optimización financiera de los activos existentes, ya sea mediante refinanciaciones o incluso considerando la posible venta de participaciones minoritarias en algunos de ellos.

## **Principales riesgos percibidos**

### **Riesgo de mercado**

Los riesgos de mercado vendrían del excesivo posicionamiento en un solo mercado o de la alta dependencia de un sistema regulatorio. Para reducir estos riesgos la dependencia del mercado regulado español, se está trabajando en la diversificación geográfica, siendo la compra de la sociedad de Sardegna Agrienergia 1 o del 50% de Elassona Solar ejemplos de este trabajo. Por otro lado, los nuevos desarrollos de proyectos en España tienen una dependencia mínima, e incluso prácticamente nula para los proyectos de fuera de subasta, del sistema regulatorio.

### **Riesgo de liquidez**

El Grupo asegura su solvencia y flexibilidad mediante deuda sin recurso a largo plazo, una mínima deuda con recurso, que representa únicamente en torno al 1,5% del total y la tesorería disponible.

Con la operación de ampliación de capital llevada a cabo en el ejercicio 2018 por parte de la Sociedad Dominante, Grupo Solaria afianza su solvencia y dispone de tesorería suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones.

### **Gestión del capital**

Existen unos objetivos en la gestión del capital focalizados en salvaguardar el crecimiento sostenible, proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas y mantener una optimización en la estructura del capital.

El Grupo no está sometido a criterios rígidos de gestión de capital, pudiendo permitirse, dada su solidez financiera, la adopción en cada momento de la solución más adecuada para una gestión óptima.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo, la cual emplea derivados para cubrir los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la sociedad dominante. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo.

### **Riesgos relacionados con instrumentos financieros**

#### a) Riesgo de mercado

##### i) *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las compras de ciertos materiales, así como de las distribuciones de las sociedades filiales en Uruguay, minimizándose en gran medida dicho riesgo al operar a nivel local en la misma moneda.

La divisa diferente del euro en que principalmente opera el Grupo es el dólar americano.

##### ii) *Riesgo de precio*

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de venta de la energía a mercado. La dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante el análisis de la posible firma de contratos con precio cerrado. Para ello, la Solaria ha cerrado dos acuerdos de venta de energía a largo plazo a precio cerrado con Repsol, y seguimos trabajando en acuerdos similares con contrapartes de primer nivel.

##### iii) *Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo*

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de aquellos entre el 75% y la totalidad de los préstamos que se referencian a un tipo de interés variable.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo cuando las condiciones del acuerdo así lo aconsejan, mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

La sensibilidad del resultado del Grupo a una variación positiva o negativa de 10 puntos básicos en los tipos de interés no es significativa por las coberturas antes mencionadas.

Con la emisión de los distintos Bonos a lo largo de los dos últimos ejercicios, el principal riesgo de mercado que pudiera ser de fluctuación de tipo de interés queda neutralizado por el hecho de que estos bonos pagan un interés fijo anual.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras. Únicamente se realizan operaciones con entidades con una alta calidad reconocida y teniendo en cuenta la experiencia pasada y otros factores.

La principal actividad del Grupo es la venta de energía. En el caso de los sistemas regulados, como las plantas de Italia o España, la calidad crediticia viene determinada por el propio sistema y país que define la regulación.

En el caso de la venta de energía mediante acuerdos a largo plazo (PPA), se realiza una evaluación y selección en función de la calidad crediticia de la contraparte. Prueba de ellos es la firma de los PPAs con empresas de reconocida solvencia y prestigio, como son Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y Repsol S.A. ambas con calidad crediticia "investment grade".

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el departamento financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia

CIF:

Denominación Social:

Domicilio social:



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/07/2018	124.950,876	124.950,876	124.950,876

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí  
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DNL CORPORACION, S.L.	49,81	0,00	0,00	0,00	49,81
ZIMMER, STUART J.	0,00	0,00	0,00	4,83	4,83

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
S/n datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

#### Movimientos más significativos

Con fecha del pasado 19 de julio de 2018, Zimmer Stuart J. comunicó a la CNMV la adquisición via instrumentos financieros de un número total de acciones de 4.837,94 € que equivalió al 4,83%

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
			Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ENRIQUE DÍAZ-REIGUEIRO GUTIÉRREZ	0,63	0,08	0,00	0,00	0,71	0,00	0,00
CORPORACIÓN ARDITEL S.I.U.	0,51	0,00	0,00	0,00	0,51	0,00	0,00
INVERSIONES MIDITEL S.I.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	0,07	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00
DON CARLOS FRANCISCO ABAD RICO	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración: 1,34

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción de acción/cargo
Sin datos			

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos para sociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí  
[✓] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

[ ] Sí  
[✓] No



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No existen.

- A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerce o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela

Sí  
 No

Nombre o denominación social	
DTL CORPORACIÓN, S.L.	

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas <sup>(1)</sup>	% total sobre capital social
		0,00

(1) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
	Sin datos

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

### Explique las variaciones significativas

Las acciones de autocartera fueron incluidas en el proceso de colación privada acelerada que realizó la Compañía el pasado mes de julio de 2018 es decir, se colocaron también 1342,546 acciones propias mantenidas en autocartera por la Sociedad al mismo precio que las acciones nuevas.

- A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General celebrada el 30 de junio de 2017 acordó autorizar al Consejo de Adm. la adquisición para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades del Grupo, durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir en



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

cuáquier momento y cuantas veces él estime oportuno, acciones de la Sociedad por cualesquier de los medios admisibles en Derecho, incluso con o sin el consentimiento de los demás accionistas de libre disposición, así como a quienes puedan empeorar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

### A11. Capital flotante estimado

%	
Capital flotante estimado	44.00

A12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí  
 No

A13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

- Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la incidencia de las restricciones:

A14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

- Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiere:

## B. JUNTA GENERAL

B1. Indique y, en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

- Sí  
 No

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

- Sí  
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta General estableciéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en que la ley o los presentes estatutos establezcan una mayoría superior. En particular, para la adopción de acuerdos de reducción del capital, cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la exclusión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, acuerdos a los que se refiere el artículo 124 de la Ley de Sociedades de Capital o norma que lo sustituya, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta celebrada en segunda convocatoria cumplida con los accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente Informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
	Voto electrónico	Otros				
30/06/2016	57,59	0,63	0,00	0,00	58,22	
De los que Capital flotante	0,81	0,63	0,00	0,00	1,44	
30/06/2017	57,70	0,63	0,00	0,00	58,33	
De los que Capital flotante	0,92	0,63	0,00	0,00	1,55	
29/06/2018	58,57	2,67	0,00	0,00	51,24	
De los que Capital flotante	1,59	2,67	0,00	0,00	4,26	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

- Sí  
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

- Sí  
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	700
---	-----



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Número de acciones necesarias para votar a distancia

700

- B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por la ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la apertura a otra sociedad de artículos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

- B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web no Solaria es [www.solarisenergy.com](http://www.solarisenergy.com)

La información de interés para el accionista se encuentra en el apartado de 'Accionistas e información' accesible en la página de inicio. Allí se concentra toda la información relativa a Gobierno Corporativo, información económica-financiera, Juntas Generales y resto de información acerca de la Sociedad.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

**C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la Junta general.**

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	5

**C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:**

Nombre y denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUERRERO		Dominical	PRESIDENTE	24/05/2007	30/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	DON ARTURO DIAZ-TEJEIRO LARRAÑAGA	Ejecutivo	VICEPRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO	21/12/2011	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.	DON MIGUEL DIAZ-TEJEIRO LARRAÑAGA	Ejecutivo	VICEPRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO	21/12/2011	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL AZPILCUETA FERRER		Independiente	CONSEJERO	24/05/2007	30/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS FRANCISCO ABAD RICO		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	30/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

5

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

### Causa de la baja y otras observaciones:

No se han producido bajas.

C.13 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO	• CORPORACIÓN ARDITEL S.L.U. representada por D. José Arturo Díaz-Teijeiro Larrañaga, (Dominical), Vicepresidente Primero del Consejo de Administración desde el 21 de diciembre de 2011, o Ingeniero Superior Industrial, MBA por el Instituto de Empresa y Experto en Sistemas Fotovoltaicos (Postgrado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia) o     la realizado tesis especializadas relacionadas con el sector de la Energía Solar Térmica y Fotovoltaica. Durante su estancia en el Energy Resources Center (URC), IL de Chicago realizó un "Proyecto de desarrollo de tecnología de células solares con tecnología de semiconductores de indio galio y nitrógeno y líneas de montaje y ensamblaje de alta velocidad de módulos fotovoltaicos". o Hasta su incorporación al equipo directivo de la Sociedad, desarrolló su actividad profesional en Instalaciones Diaz-Teijeiro, S.L., realizando diversas labores como Director Técnico de dicha sociedad.
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO	INVERSIONES MIDITEL S.L.U. representada por D. Miguel Díaz-Teijeiro Larrañaga, (Dominical). Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración desde el 21 de diciembre de 2011, o Ingeniero Superior Informático. o Hasta su Incorporación al equipo directivo de la Sociedad, desarrolló su actividad profesional en Instalaciones Diaz-Teijeiro, S.L., realizando diversas labores dentro del departamento comercial.
Número total de consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del consejo		7,00

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ENRIQUE DÍAZ-TOJEIRO CUTIÉRREZ	DTL CORPORACIÓN S.L.	D. Enrique Díaz-Tojeiro Gutiérrez (Dominical), Presidente desde 24/5/2007. Relegido por acuerdo de la Junta General de 30 de junio de 2017. Ingeniero Superior Industrial. Ha sido Director de Camping Gas Española y Director General de la compañía DMgrossa así como Director Facultativo de Redes de Transporte de la compañía ASE [integradá en el grupo Enagás]. Desde marzo de 1991 hasta la actualidad viene desarrollando diversas actividades empresariales relacionadas estrechamente con el sector de la energía
Número total de consejeros dominicales		1
% sobre el total del consejo		20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES		
Nombre o denominación social del consejero	Perfil	
DON MANUEL AZPILCUETA FERRER	D. Manuel Azpilcueta Ferrer (Independiente). Vocal desde 24/5/2010. Relegido por acuerdo de la Junta General de 30 de junio de 2017. Técnico Comercial y Economista del Estado. Entre 1976 y 1985 fue Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria (INI). Presidente de Banco Unión y Presidente de Rusal Butano. Fue Consejero Delegado de Russell Reynolds Associates, una de las principales consultoras internacionales de recursos humanos, durante 15 años. Pertenece a diversos Consejos de Administración en empresas no cotizadas en Bolsa y Consejos Asesores. Presidente de Honor del Círculo de Empresarios, asociación de la que fue Presidente.	
DON CARLOS FRANCISCO ABAD RICO	D. Carlos Francisco Abad Rico (Independiente). Vocal desde 30/06/2015. Relegido por acuerdo de la Junta General de 30 de junio de 2017. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por la Universidad de Columbia, en Nueva York. Actualmente Consejero Delegado de Haya Real Estate. Anteriormente fue, durante cinco años, Socio Global de Arthur D. Little y su Consejero Delegado para España. Durante 15 años fue Director General de Segecable (antes Sociedad de TV Canal +). Trabajó durante 11 años en McKinsey & Co., donde fue elegido socio. Es miembro del Consejo de Administración de Seguros Caser y patrono de su Fundación, y miembro del Círculo de Empresarios	
Número total de consejeros independientes		2
% sobre el total del consejo		40,00

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propia o como accionista significativa, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En tal caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.14 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Número de consejeros				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ctas Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total					0,00	0,00	0,00	0,00

C1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

### Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración en el informe de evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Remuneraciones de fecha 12 de febrero de 2019, los 5 tres Consejeros han acordado promover una política de selección de consejeros que favorezca la diversidad de género, facilitando la incorporación de consejeros al Consejo de Administración de la Sociedad.

C1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiere convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

### Explicación de las medidas

En base a las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas la Compañía Vieche trabajando a lo largo de los últimos ejercicios para incluir mujeres entre los potenciales candidatos seleccionados que reúnan el perfil profesional objeto de la búsqueda.  
A lo largo del ejercicio 2019 no se han producido cambios dentro del Consejo de Administración.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeros, explique los motivos que lo justifiquen:

### Explicación de los motivos

En los últimos ejercicios no se han producido vacantes en el Consejo de Administración.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeros represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Como resultado de la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones: Auditoria y de Nombramientos y Recursos Humanos, durante el ejercicio 2010 se ha propuesto mejorar la política de selección de consejeros con el objeto de favorecer la diversidad de género, facilitando la incorporación de consejeras al Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

- Sí  
 No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	Ejercer todas las facultades del Consejo de Administración de manera solidaria, excepto las indelegables conforme a lo establecido en la ley y en los estatutos de la sociedad.
INVERSIONES MIDIREL S.L.U.	Ejercer todas las facultades del Consejo de Administración de manera solidaria, excepto las indelegables conforme a lo establecido en la ley y en los estatutos de la sociedad.

- C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- C.II.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

- C.II.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

- C.II.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	450
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

- C.II.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON DARIO LOPEZ CLEMENTE	DIRECTOR GENERAL
DON FLOY RUIZ MONTAÑAS	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN
DON FERNANDO RODRIGUEZ - MADRIDROS ORTEGA	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIOS
DON ALFONSO RUIZ TRUDILLO	DIRECTOR DE EXPANSIÓN
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	699

- C.II.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  
 No

- C.II.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

### DESIGNACIÓN Y CESE DE CONSEJEROS:

Artículo 17.- Nombramiento de Consejeros



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

los representantes serán designados por la Junta general o por el consejo de administración de conformidad con las previsiones contenidas en la legislación vigente y en los Estatutos Sociales.

### Artículo 18.- Designación de consejeros independientes

- El consejo de administración procederá para la elección de candidatos sabio personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extender el rango en relación con aquéllas demandadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 526 de este Reglamento.
- El consejo de administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en las letras a) a j) del artículo 526 mencionado, apartado 4, del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, o disposición que lo sustituya.

### Artículo 19.- Elección de consejeros

El consejo de administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la junta general, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, según lo previsto en el artículo 22.1, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1, apartado:

### Artículo 20.- Duración del cargo

- Todos los sujetos ejercerán su cargo durante el plazo de dos años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.
- El nombramiento de los administradores cesará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la junta general siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
- Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificada su cargo en la fecha de reunión de la primera junta general.

### Artículo 21.- Ceses de los consejeros

- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados cuando la celebró la junta general en uso de las atribuciones que tiene constituidas legal o estatutariamente, o cuando renuncien voluntariamente al cargo.
- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición de la junta general y formalizar ante el consejo de administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente cláusula en los siguientes casos:
  - Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuvieren asociados su nombramiento como consejero.
  - Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente prevista.
  - Cuando resulten gravemente sancionados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejero.
  - Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando dejen de tener las acciones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
  - En el caso de los consejeros extranjeros dominicales cuando el asentista a quien representan venda íntegramente su participación accionarial.

También lo deberán hacer cuando dicho asentista rebaje su participación societaria hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros extranjeros dominicales.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo.

C.I.F. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

### Descripción modificaciones

Conforme a los objetivos planeados, el Consejo de Administración ha promovido la aprobación de un programa de pensión de jubilación de la Sociedad que fue aprobado en la sesión del 18 de abril de 2018.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El 12 de febrero de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad efectuó la correspondiente evaluación anual del desempeño del Consejo y de sus Comisiones, durante el ejercicio 2017, conforme a lo previsto en el artículo 523 novela de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración aprobó el prescriptivo informe de evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, proponiendo las correspondientes recomendaciones para mejorar las deficiencias detectadas.

Con carácter general, se ha valorado positivamente el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones durante el ejercicio evaluado.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.118 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No ha existido la figura de consultor externo.

C.119 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Artículo 21.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados cuando lo decide la junta general en uso de las atribuciones que tiene conferidas legalmente estatutariamente, o cuando renuncien voluntariamente al cargo.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición de la junta general y formalizar ante el consejo de administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - a. Cuando cesan en sus puestos ejecutivos a los que estuvieren asociado su nombramiento como consejero.
  - b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - c. Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
  - d. Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
  - e. En el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial.

También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reunión del número de consejeros externos dominicales.

C.120. Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo.

C.120 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.121 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

- Sí  
 No

C.122 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros.

- Sí  
 No

C.123 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato ilimitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.I.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, al número máxima de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Artículo 16 - Desarrollo de las sesiones

1. El consejo quedará válidamente constituido cuando convierta al menos la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados, salvo en el caso de falta de convocatoria que requiera la asistencia de todos sus miembros. Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del consejo, incluyendo las oportunas instrucciones y comunicárselo al presidente del consejo de administración por carta con firma legible. No obstante lo anterior, los consejeros no ejercerán solo podrán hacerlo en otro caso ejecutivo.
2. El presidente organizará el debate procurando la participación de todos los consejeros en las deliberaciones del órgano.
3. Salvo en los casos en que la Ley o los estatutos específicamente establezcan otras quoras de votación, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión. En caso de empate en las votaciones, el voto del presidente será dirimiente.
4. Una resolución del consejo de administración, se levantará acta por el secretario, que firmará, por el ministro, el presidente y secretaria o vicesecretario, y se darán transcripciones recodadas conforme a la normativa legal, en un libro especial de actas del consejo. Cuando los consejeros o el secretario manifiesten preconciliarlos sobre alguna cuestión y tales preocupaciones persistan tras la reunión del consejo, a petición de quien las hubiere manifestado se dejará constancia de ellas en el acta.
5. Todas las actas se aprobarán por el propio consejo de administración, al final de la reunión o en la inmediata posterior.

C.I.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA	8
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5

C.I.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
---	----



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ELOY RUIZ MONTAÑES	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN

C.1.28 Explique, si los hubiere, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

[Artículo 39.-]

3. El consejo de administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su carácter explícitamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALFONSO LÓPEZ IGLESIAS	

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.I.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría lleva las relaciones con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como las cualesquier otras comunicaciones prestadas en la legislación de auditoría de cuentas y en los normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir inmediatamente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la sociedad e entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estos individuos por los citados auditores, e por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Asimismo la Comisión de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

C.I.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.I.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	45	9	54
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	83,33	16,67	100,00

C.I.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí  
 No

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas.

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0,33	0,33

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí  
 No

### Detalle del procedimiento

**Artículo 8.- El Presidente del Consejo**

1. El presidente del consejo de administración será responsable del eficaz funcionamiento del consejo y se asegurará de que los consejeros reciben con carácter previo la información suficiente para formarse un criterio propio acerca de los asuntos objeto de discusión. Organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Auditoría y Nominamientos y Retribuciones la evaluación periódica de los consejeros.

**Artículo 23.- Facultades de información e inspección**

- El consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
- La petición de información deberá dirigirse al secretario del consejo de administración, quien la hará llegar al presidente del consejo de administración y al interlocutor apropiado que prenda en la Sociedad.
- Si se tratarse de información de carácter confidencial a juicio del secretario, éste advertirá de esta circunstancia al consejero que la solicita y recibe, así como de su deber de confidentiality de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
- El presidente podrá denegar la información si considera: i) que no es precisa para el correcto desempeño de las funciones encomendadas al consejero; ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

- Sí  
 No

### Explique las reglas

**Artículo 21.- Ceses de los consejeros**

- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, cuando lo resida la junta general en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente o cuando renuncien voluntariamente al cargo.
- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición de la junta general y formalizar ante el consejo de administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
  - Cuando se unan intereses en alguno de los supuestos de inelegibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - Cuando resulten gravemente omisionados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

d. Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero comienza a deshacerse de su participación en la Sociedad).

e. En el caso de los consejeros externos nómicos, cuando el accionista a quien representan venía integramente su participación accionarial.

También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaja su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo.

C.I.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- Sí  
 No

C.I.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o conduyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.I.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje cuando éstos limitan o son despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
No existen	No existe

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación.

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### C.2. Comisiones del consejo de administración

- C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS FRANCISCO ABAL RICO	PRESIDENTE	Independiente
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	VOCAL	Doméstica

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

No existen.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:
- a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
  - b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluyendo los fiscales, así como disponer el acuerdo de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
  - c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preventiva.
  - d) Recabar el consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, así como de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
  - e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comisiones oceas previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán redactar anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a este directa o indirectamente, así como la información de los servicios informáticos de cualquier clase prestados y las correspondientes honorarios percibidos de aquellas entidades.
  - f) por el auditor externo e por los socios o sociadas vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
  - g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Esta informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la leva anterior, individualmente y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
  - h) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todos los materiales previstos en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
    1. La información financiera que la sociedad debe hacer públicas periódicamente.
    2. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propiedad capital o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
    3. Las operaciones con partes vinculadas.
  - i) La comisión de auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta leva cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- h) Evaluación del cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración, y en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.  
 ii) Facilitar información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del el/los equipo/s directivo/s de la Sociedad.

Un establecimiento en las letras n), a) y b) anteriormente entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

La Comisión de Auditoría se reunirá de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento en el que incluirá el lo considera oportun, propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

**Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.**

Nombres de los consejeros con experiencia	DON CARLOS FRANCISCO ABAD RICO / DON MANUEL AZPILICUETA FERRER / DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	03/07/2017

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	PRESIDENTE	Independiente
DON CARLOS FRANCISCO ABAD RICO	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

No aplica

**Explique las funciones incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.**

- Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el consejo de administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definir las funciones y habilidades necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisa para que puedan desempeñar eficazmente su comisión.
  - b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menor representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicha objetivo.
  - c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta general de accionistas, así como las propuestas para la

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- reelección o separación de dichos consejeros en la junta general de accionistas.
- d) informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por composición o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
  - e) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad e informar las propuestas de nombramiento y separación de otros directores y las condiciones básicas de sus contratos.
  - f) Analizar, formular y revisar periódicamente las propuestas de políticas de contratación e ideatividad de nuevos directivos.
  - g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
  - h) Proporcionar al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los ejecutivos generales que ejercen desarrollar sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas u de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contrariales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
  - i) Analizar, formular y revisar periódicamente las propuestas de políticas de remuneración directiva, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
  - j) Velar por la transparencia de las retribuciones.
  - k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.
  - l) Comisión de Nombramientos y Retribuciones: se reunirá cada vez que la convoque su presidente, que designará siempre que el consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.
  - m) Comisión de Nombramientos y Retribuciones: elaborará la propuesta de informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros la cual se elevará al Consejo de Administración para la aprobación del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. El informe cui deberá incluir información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. Incluirá también un resumen global sobre la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio cerrado, así como el detalle de las remuneraciones individuales devengadas por todos los consejeros no tanto uno de los consejeros en dicho ejercicio.
  - n) El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros se someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la junta general ordinaria de accionistas.

**C2.2** Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

No existen Consejeras en las Comisiones.

**C2.3** Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

### Denominación de la Comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

#### Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones están establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Solana Energía y Medio Ambiente S.A., que están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad ([www.solanaenergia.com](http://www.solanaenergia.com)).

El Reglamento del Consejo de Administración fue modificado por última vez el 25 de mayo de 2015, modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad.

### Denominación de la Comisión: COMISIÓN DE AUDITORIA

#### Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones están establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Solana Energía y Medio Ambiente S.A., que están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad ([www.solanaenergia.com](http://www.solanaenergia.com)).



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

El Reglamento del Consejo de Administración en la que fue modificado por última vez el 25 de mayo de 2013 modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad.  
Un Comisión de Auditoría realiza un Informe de actividades cada año.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración se reserva formalmente, directamente o a través de la Comisión de Auditoría, el conocimiento de cualquier transacción relevante de la Sociedad o empresas del grupo, con un accionista significativo o consejero, las cuales, en cualquier caso se realizarán en condiciones de mercado y con respecto al principio de igualdad de trato de los accionistas.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DTL CORPORACIÓN, S.L.	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	120
DTL CORPORACIÓN, S.L.	SOLARIA ENERGÍA GENERACIÓN RENovable, S.L.	Contractual	Otras	20.358

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se incluyan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SOLARIA ENERGÍA GENERACIÓN RENOVABLE, S.L.	El Grupo Solaria adquirió el control de la Sociedad Elassona Solar Energiak LLC, sociedad que anteriormente estaba participada al 50% a través de Solaria Energía y Generación Renovable S.L., mediante la adquisición a Solutions Societe Anonyme of Energy and IT del 50% restante en dicha Sociedad. Elassona Solar Energiak LLC es titular de cuatro plantas de 100 kW cada una, ubicadas en Grecia.	400

- D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

### Artículo 29.- Conflictos de Interés:

1. Los administradores deberán comunicar a los demás consejeros cualquier situación de conflicto directo u indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad y abstenerse de asistir y participar en la votación y fijo en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente él o a través de una persona vinculada.  
Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas vinculadas siguientes:
  - I. el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad;
  - II. ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad;
  - III. ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; y
  - IV. las sociedades en las que el consejero, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores.
  - V. En el caso del consejero persona jurídica se entenderá que son personas vinculadas las siguientes:
    - VI. los accionistas o socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores.
    - VII. los consejeros de hecho o de derecho, los liquidadores y los administradores con poderes generales del consejero persona jurídica.
    - VIII. las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y sus socios o accionistas.
    - IX. las personas que responda del representante o consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada.
  2. El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándares para los clientes y de cierta relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen real del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
  3. Tampoco podrá el Consejero realizar ninguna de las actuaciones siguientes:
    - a) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su posición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- b) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociados al desempeño de su cargo, salvo que se trate de acuerdos de mera cortesía.
- c) Desarrollar actividades por cuenta propia u cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad en que, de cualquier otro modo, lo estén en un conflicto perniciosa con los intereses de la sociedad.
- 4.- En todo caso, los consejeros deberán comunicar al consejo de administración o a la junta general cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos u otras personas vinculadas a ellos pudieren tener con el interés de la sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la memoria a que se refiere el artículo 25º de la Ley de Sociedades de Capital.
- 5.- No obstante lo dispuesto en los apartados precedentes, la sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en los mismos en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una utilaje o acomodación de un tercero.
- La autorización deberá ser expresamente acordada por la junta general cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una venia, o remuneración de terceros, o efectuar una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales.
- En los demás casos, la autorización también podrá ser exigida por el órgano de administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la concedan respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación al tratarla para el panorama social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

### D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí  
 No



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

#### E1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Solaria entiende la Gestión de Riesgos no sólo como el conjunto de medidas correctivas necesarias ante la posible materialización de diversos riesgos, sino como un medio de anticiparse a los mismos en la toma de decisiones mediante una serie de medidas preventivas. Este enfoque hace por tanto de considerar la gestión de riesgos únicamente desde la perspectiva de su posible impacto en magnitudes económicas de corto plazo, sino como un sistema basado en la identificación, análisis y control de los factores que podrían afectar a la consecución de los objetivos de la compañía.

Los Sistemas de Control Interno o la Información Financiera (en adelante SCIF) del Grupo Solaria (en adelante también el Grupo), forman parte de sus sistemas de control interno generales y se configuran como el conjunto de gestiones y procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría Interna, el equipo directivo y todo el personal perteneciente al Grupo llevan a cabo para facilitar y asegurar la seguridad razonable en relación con la fiabilidad de las informaciones financieras que se publican en la CNMV y en los medios.

Las responsabilidades de control interno sobre la Información definidas en relación con el SCIF son el Grupo Solaria son las siguientes:

- El Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente SA es el responsable último de toda la información regulada que el Grupo Solaria difunde en los mercados, y de formular la información financiera.
- Entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría Interna figura la supervisión de las informaciones recogidas en el SCIF.

El Departamento de Control de Gestión tiene la responsabilidad en mantener y mejorar el SCIF.

#### E2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración de la sociedad tiene la responsabilidad de supervisar los sistemas de gestión de riesgos y de control interno. En el desarrollo de esta responsabilidad, el Consejo de Administración está informado sobre las diferentes riesgos que amenazan las respectivas áreas de negocio, los procesos de control de los mismos y las acciones militantes.

Los departamentos de auditoría interna y control de gestión tienen atribuida la competencia de supervisar y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer individualmente.

#### E3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

· Riesgo de mercado: Definido como exposición de los resultados del Grupo a variaciones de los precios y variables del mercado.

· Riesgo de tipo de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devenguen un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al resultado como al resultado respectivamente.

· Riesgo de tipo de cambio: El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está relacionado con las operaciones del Grupo ubicadas en el extranjero.

· Riesgo de crédito: El riesgo de crédito derivado del flete de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que los proyectos clientes y sobre el curso se refieren con un historial de crédito adecuado respecto a los cuales se establecen los correspondientes análisis de solvencia.

· Riesgo de liquidez: El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando las herramientas básicas. Presupuesto de tesorería con horizonte a 12 meses con detalle mensual y actualización semanal, elaborado a partir de los compromisos de pago.

· Riesgo de capital: Los objetivos del Grupo con la gestión del capital son conservar la capacidad del mismo para asegurar el funcionamiento y el desarrollo del Plan Estratégico, y procurar, de esta manera, la mejor rentabilidad para los Accionistas.

· Riesgo de negocio: establecidos como la incertidumbre referente al comportamiento de las variables claves para el negocio, estrategias de riesgo, etc.

#### E4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El nivel de tolerancia al riesgo viene determinado en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia de lo siguiente forma:

- Riesgo Bajo: poco frecuentes y con un mínimo impacto económico, aún así este tipo de riesgos son controlados para comprobar que su impacto continua siendo mínimo.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Riesgo Medio: son frecuentes y con impacto elevado. Estos riesgos son controlados, y en su caso gestionados constantemente.  
- Riesgo Altruistán: se refieren a riesgos que no ocurren con demasiada frecuencia pero cuyo impacto es muy fuerte; la gestión de los mismos también es constante.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

No se han materializado riesgos durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Consejo de Administración será el responsable de implementar las medidas para minimizar los diferentes riesgos descritos anteriormente. Los principales riesgos que pueden afectar al negocio son los cambios regulatorios en relación con la rentabilidad de los proyectos, liquidez y crédito.

**E. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIIF) de su entidad.

**E.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- E.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un efectivo y efectivo SCIIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de esta supervisión. Dicha responsabilidad es ejercida a través de la Comisión de Auditoría, y el área financiera, co-regulándose así lo citado en los servicios de auditoría y sistemas de control interno. Así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la Información financiera regulada aplicándose los sistemas de control interno de la sociedad.

La dirección financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIIF, así como de la identificación y evaluación anual de riesgos y de su determinación de los controles a implantar.

La dirección financiera tiene entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIIF, igualmente informará a la Comisión de Auditoría si así fuera necesario sobre debilidades detectadas e implantación de medidas de corrección.

- E.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

En cuanto a la estructura organizativa, la definición de líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encumbrado la gestión ordinaria al equipo de dirección, reservándose la función general de supervisión.

El Comité de Nombramientos y Recompensas, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa.

El departamento financiero es el encargado de la definición de las líneas de responsabilidad y de la distribución de tareas junto con las funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Solo se cuenta con un Código de Conducta Interno, este Código no contempla actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, a los directivos y a todos los empleados que integran la sociedad, cumpliendo que sea el ámbito de negocio o la localización geográfica de las empresas o sus actividades.

La sociedad divulgará este Código entre sus clientes, proveedores y contratistas con la finalidad de reflejar la integridad y transparencia de sus relaciones con éstos.

Los principios corporativos que incluye el Código de conducta son la integridad, la transparencia, la responsabilidad y la seguridad.

La sociedad considera la transparencia en el tratamiento de la información como un valor fundamental que rige su actuación. En particular, se garantizará que la información que se comunique a los accionistas y los mercados en los que cotizan sus acciones y a los demás reguladores de dichos mercados en los que cotizan sus acciones, sea veraz y

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

completa, refleja adecuadamente la situación financiera, así como el resultado de sus operaciones, y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y no basta gobernar que la sociedad tiene asimilados.

La sociedad asume el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación vigente y según las normas de conducta establecidas en el Código.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

La sociedad cuenta con un canal de denudas a través de una dirección de correo electrónico, así es el medio mediante el cual todos los profesionales pueden comunicar de forma segura todas las irregularidades que se produzcan durante el ejercicio de la actividad.

Cualquier hecho o denuncia realizada a través de este canal es comunicado a la Comisión de Auditoría una vez constatada la veracidad de los hechos.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubren al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad capacita potenciando la realización de acciones formativas con la participación de todos los profesionales para mantener actualizados los procedimientos de elaboración y control de la información financiera.

### F2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

- F2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado;

La Sociedad cuenta con un Procedimiento de Identificación de Riesgos Financieros. Incluyéndose la documentación del actual procedimiento de identificación de riesgos, el plan de elaboración de la información financiera, así como la estrategia de seguimiento y control permanente.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La dirección financiera de la Sociedad ha identificado los objetivos de control para cada uno de los siguientes riesgos, así como los causantes de cada uno de ellos:  
- Integridad.  
- Registro.  
- Aplicación Operaciones.  
- Valuación.  
- Asignación y clasificación contable.  
- Comparabilidad.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial;

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y prevista ante un cambio normativo por la dirección financiera.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

[ La Política de Gestión de Riesgos y el mapa de riesgos definidos son aplicables a todos los riesgos sobre la información financiera que puedan afectar a la sociedad, bien se originen en sus entornos o en sus actividades. Por tanto el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros. ]

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

[ Comisión de Auditoría. ]

### F.3. Actividades de control.

(informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juzgados, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

[ La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la dirección financiera, para posteriormente presentarse a la Comisión de Auditoría, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación. En dicho proceso es relevante la figura del Departamento de Administración y Contabilidad, el cual dentro del proceso de cierre contable y de consolidación, realiza diversas actividades de control que aseguran la fiabilidad de la información remitida. Los resultados relevantes son comunicados a los miembros del Consejo de Administración, publicándose bajo la supervisión del mismo y del equipo de dirección. En el presente ejercicio 2018 se ha continuado profundizando en la identificación de los riesgos financieros y en la elaboración del mapa de riesgos correspondiente. ]

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

[ El departamento de auditoría interna y control de gestión se encargan de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera. Los objetivos fundamentales son: el establecimiento de las medidas técnicas y de organización de los sistemas, difundir las políticas y estrategias de seguridad, minimizar los riesgos en el uso de las tecnologías de la información, evitar pérdidas de información sensible, y asegurar una mayor integridad, veracidad y confidencialidad de la información generada. ]

- F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

[ La sociedad no tiene actividades subcontratadas significativas y con efectos importantes para la información financiera. Cuando se subcontratan actividades externas se asegura previamente respecto a la capacidad técnica y legal del profesional. La sociedad dispone de actividades de control y personal capacitado que garantizan la contratación externa. ]

#### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de los que opera la entidad.**

El departamento financiero es el encargado de mantener actualizadas las políticas contables y de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación.

El personal involucrado en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores.

Destacar que las políticas contables fueron aprobadas por el área financiera y la Comisión de Auditoría. Estas políticas se actualizan periódicamente, estando en constante proceso de revisión.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIIF.**

El proceso de consolidación de la información financiera recibida de las filiales del grupo se lleva a cabo de manera centralizada. La información remitida por las filiales es preparada en un paquete de reporting bajo las instrucciones del departamento financiero. Una vez analizada la calidad de la información por parte del departamento de control de gestión, dicha información es puesta a disposición del departamento de contabilidad para la realización del proceso de consolidación.

La sociedad trabaja con ERP SAP, el cual cubre las necesidades de reporte de los estados financieros individuales y facilita, por otro lado el proceso de consolidación y análisis.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados; si la entidad cuenta con un plan de acción que detalla las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

La Sociedad a través del departamento de auditoría interna apoya a la Comisión de Auditoría en el desarrollo de sus competencias, siendo ésta de éstas la supervisión del funcionamiento del entorno de control de la sociedad.

La función de auditoría interna tendrá entre sus responsabilidades la de la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera, seguimiento y evaluación de la eficacia del control y gestión de riesgos financieros, comisión de propuestas de mejora y seguimiento de su implementación y coordinación con los responsables financieros para asegurar que la documentación relativa al SCIIIF se expone de forma clara y objetiva.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

- E.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido recomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

[ La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo con los auditores externos al menos dos veces el año para programar el plan de auditoría y rediseñar su actualización.  
Adicionalmente, se mantienen reuniones de manera previa a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los principales resultados trimestrales, semestrales o anuales previamente a su propuesta para la aprobación del Consejo de Administración. ]

**E.6. Otra información relevante.**

[ No existe más información relevante que la recogida en el presente informe. ]

**E.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

- E.7.1 Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad deberá incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, deberá informar de sus motivos.

[ El Grupo Solaria actualmente se encuentra en proceso de nueva revisión del SCIF, a continuación será sometida a la revisión correspondiente por parte del auditor externo. ]



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la firma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique
2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable
3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
  - a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
  - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique
4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato similar a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad mida pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

[ La política está siendo ultimada para publicar en la web de la sociedad. ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas
- Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

7. Que la sociedad transmíta en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ ]      Explique [ X ]

[ Actualmente no se retransmiten en directo a través de la web la Junta General de Accionistas. ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto a voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [X]

- II. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guie por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.
- Cumple  Explique
14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- Sea concreta y verificable.
  - Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
  - Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.
- Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la Junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.
- Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeros represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el Informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

En virtud del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros del Consejo de Administración serán designados, previo informe de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta de ésta, siendo ésta de Consejeros Independientes, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las provisiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tal y como marca el artículo 18 del Reglamento, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recalque sobre personas de reconocida idoneidad, competencia y experiencia, debiendo extender el rigor en relación con esas personas a cubrir los puestos de Consejero Independiente previstos en el artículo 5 de este Reglamento. La sociedad entiende que los mencionados procesos para la elección de los miembros del Consejo de Administración no adolecen de serlo alguno que pudiera obstaculizar la elección de consejeros, puesto que los miembros y candidatos piensan que los únicos criterios de selección y que el procedimiento no contempla el sexo de los candidatos ni introduce cuestiones discriminatorias por razón de cualquier otra naturaleza.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que existe una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista u varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [X]      Explique [ ]

[ ] La sociedad no cumple con el apartado B [ ]

19. Que en el Informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran stendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representan transmite íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurre justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar el crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

[ No se han establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros. ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instituciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no quedan resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X]       Cumple parcialmente [ ]       Explique [ ]       No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X]       Cumple parcialmente [ ]       Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofreczan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X]       Explique [ ]       No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraren en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X]       Cumple parcialmente [ ]       Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X]       Cumple parcialmente [ ]       Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X]       Cumple parcialmente [ ]       Explique [ ]

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad, y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para lo do este último, del que lo eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Easta la fecha la evaluación del Consejo de Administración no se ha realizado con el auxilio de un consultor externo.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.
- Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable
38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.
- Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable
39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.
- Cumple  Cumple parcialmente  Explique
40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.
- Cumple  Cumple parcialmente  Explique
41. Que el responsable de la unidad que asume la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.
- Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

[ La Comisión de Auditoría es informada ante cualquier incidencia que pueda darse. ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y ceso del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respaldan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple (X)      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple (X)      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis o informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ejecución de cada propuesta.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considera aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejeros.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que haga cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
  - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
  - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exige, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

[ ] Durante el ejercicio no se han entregado paquetes de acciones.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no deriven solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

[ ] Los consejeros ejecutivos no han percibido remuneración variable a lo largo del ejercicio 2015.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable [ ]



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para ofrecer una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, declaración o matriz relacionada con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

- [ ] 1. No existe ningún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo que no se haya recogido en el presente informe.  
[ ] 2. El Grupo Solvía no está sometido a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.  
[ ] 3. El Grupo Solvía no se ha adherido a otros códigos éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ ] 25/02/2019 [ ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

- [ ] Sí  
[v] No

## **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Los miembros del Consejo de Administración han formulado las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2018 en su reunión del 25 de febrero de 2019.

Madrid, 25 de febrero de 2019

D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez  
Presidente

---

CORPORACIÓN ARDITEL, S.L.U  
Representada por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga  
Vicepresidente 1º del Consejo

---

INVERSIONES MIDITEL, S.L.U  
Representada por D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga  
Vicepresidente 2º del Consejo

---

D. Manuel Azpilicueta Ferrer  
Consejero

---

D. Carlos Francisco Abad Rico  
Consejero

---

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL**

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.**

Los miembros del Consejo de Administración de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. asumen expresamente la declaración de responsabilidad sobre el contenido de las mencionadas cuentas anuales, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, manifestando que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 25 de febrero de 2019

**D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez**  
Presidente

---

**CORPORACIÓN ARDITEL, S.L.U**  
Representada por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga  
Vicepresidente 1º del Consejo

---

**INVERSIONES MIDITEL, S.L.U**  
Representada por D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga  
Vicepresidente 2º del Consejo

---

**D. Manuel Azpilicueta Ferrer**  
Consejero

---

**D. Carlos Francisco Abad Rico**  
Consejero

---

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente**

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**  
**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### *Cumplimiento del ratio de cobertura*

**Descripción** Tal y como se detalla en la nota 16 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene registrado, bajo el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" corto y largo plazo, deuda por importe total de 132.996 miles de euros correspondientes a los Bonos Proyecto emitidos por sus sociedades dependientes. Los correspondientes contratos de emisión estipulan la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda (RSCD). Por este motivo y dada la relevancia del asunto e importe del epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables", hemos considerado el cumplimiento de dicho ratio como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra respuesta** Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en el análisis del cumplimiento del RSCD a 31 de diciembre de 2018 en base a las condiciones establecidas en los contratos de emisión de los Bonos Proyecto y la revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

#### *Inmovilizado Material*

**Descripción** Tal y como se detalla en la nota 8 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene registrado, bajo el epígrafe "Inmovilizado Material" plantas industriales y plantas solares fotovoltaicas en propiedad por importe de 241.774 miles de euros.

El Grupo utiliza como política contable el modelo de coste para reconocer inicialmente este tipo de activos, siendo posteriormente amortizados en función de los años de vida útil estimada. Asimismo, el Grupo revisa la vida útil del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio realizando un cálculo del valor recuperable de los activos sobre los que existen indicios de deterioro, en base a modelos financieros o comparables de mercado. Los desgloses que recogen los aspectos fundamentales relacionados con la valoración del Inmovilizado Material se encuentran en las notas 4.3 y 4.4 de la memoria consolidada adjunta.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes, el alto componente de juicio por parte de la Dirección en el proceso de estimación del valor recuperable y la alta sensibilidad que presentan los análisis realizados con respecto a los cambios en las asunciones consideradas.

**Nuestra respuesta** En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los criterios aplicados y revisión de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la determinación de los valores recuperables de los inmovilizados materiales.

- ▶ Revisión del modelo financiero o los comparables de mercado proporcionados por la Dirección del Grupo, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo el análisis matemático del modelo, el análisis de los flujos de caja proyectados o los comparables de mercado y la revisión de las tasas de descuento. En la realización de nuestra revisión, hemos mantenido entrevistas con los responsables del negocio y utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de datos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

#### *Valoración de los activos por impuesto diferido*

---

**Descripción** Tal y como se detalla en la nota 18 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene registrados activos por Impuesto diferido por importe total de 32.755 miles de euros. La recuperabilidad de estos activos depende, fundamentalmente, de la capacidad del Grupo para generar beneficios fiscales futuros en una cuantía suficiente. Esta área se ha considerado como una cuestión clave de nuestra auditoría dada la complejidad del proceso de valoración de los mismos y la necesidad de realización de juicios y estimaciones complejas por parte de la Dirección. Los desgloses que recogen los aspectos fundamentales relacionados con el proceso de valoración de los activos por impuestos diferidos se recogen en la nota 4.14 de la memoria consolidada adjunta.

---

- Nuestra respuesta** Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en:
- ▶ Revisión del análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido realizado por la Dirección, que incluye, entre otros, la evaluación del método de cálculo e importes asociados a la estimación de los beneficios fiscales futuros y la verificación de las consideraciones fiscales que soportan el análisis realizado.
  - ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

---

#### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

#### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2019.

#### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.



ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/03329  
96,00 EUR  
SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 50530)



Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 20648)

26 de febrero de 2019

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.  
y Sociedades Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas e informe de gestión consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2018**

## **ÍNDICE**

### **CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**

- § Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2018
- § Cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- § Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- § Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- § Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- § Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

### **FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2018	2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>288.339</b>	<b>246.080</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>7</b>	<b>12.140</b>	<b>80</b>
Patentes, licencias, marcas y similares		76	80
Aplicaciones informáticas		-	-
Derechos de superficie		12.064	-
<b>Inmovilizado material</b>	<b>8</b>	<b>241.774</b>	<b>226.596</b>
Terrenos y construcciones		27.107	28.119
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		208.099	198.477
Inmovilizado en curso y anticipos		6.568	-
<b>Participación en sociedades por puesta en equivalencia</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>748</b>
<b>Activos financieros no corrientes</b>		<b>1.670</b>	<b>1.911</b>
Instrumentos de patrimonio		26	28
Otros activos financieros	<b>11</b>	1.644	1.883
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>19</b>	<b>32.755</b>	<b>16.745</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>106.331</b>	<b>34.807</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>13.000</b>	<b>12.478</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>10</b>	9.268	9.985
Deudores varios	<b>10</b>	87	423
Activos por impuesto corriente	<b>19</b>	2.566	1.701
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>19</b>	1.079	369
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>11</b>	<b>77</b>	<b>77</b>
Otros activos financieros		77	77
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>245</b>	<b>280</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>12</b>	<b>93.009</b>	<b>21.972</b>
Tesorería		93.009	21.972
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>394.670</b>	<b>280.887</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>170.914</b>	<b>55.698</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>178.075</b>	<b>61.778</b>
<b>Capital</b>		<b>13.1</b>	<b>1.250</b>
Capital escriturado			1.250
13.1			1.097
<b>Prima de emisión</b>		<b>13.2</b>	<b>309.676</b>
<b>Reservas</b>		<b>13.4</b>	<b>41.433</b>
Legal y estatutarias			5.311
Voluntarias			36.122
13.4			33.638
<b>Acciones propias</b>		<b>13.3</b>	<b>-</b>
<b>Resultados negativos de ejercicios anteriores</b>		<b>(195.630)</b>	<b>(206.553)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>3</b>	<b>21.346</b>
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		<b>14</b>	<b>(7.161)</b>
Operaciones de cobertura			(6.686)
Diferencias de Conversión			(475)
			-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>206.840</b>	<b>211.323</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>15</b>	<b>536</b>
Provisión por responsabilidades			536
			1.094
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>204.087</b>	<b>207.933</b>
Deudas con entidades de crédito		16.1	44.836
Obligaciones y otros valores negociables		16.1	126.443
Acreedores por arrendamiento financiero		16.3	18.895
Derivados		16.4	2.103
Deudas con entidades vinculadas		20.1	10.287
Otros pasivos financieros		17	1.523
Subvenciones		16.2	2.217
			2.296
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>16.916</b>	<b>13.866</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>14.506</b>	<b>10.095</b>
Deudas con entidades de crédito		16.1	5.587
Obligaciones y otros valores negociables		16.1	6.553
Acreedores por arrendamiento financiero		16.3	1.588
Derivados		16.4	778
			156
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.919</b>	<b>2.981</b>
Proveedores		17	232
Acreedores varios		17	182
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		17	-
Pasivos por impuesto corriente		17	1.129
Otras deudas con las Administraciones Públicas		17	369
Anticipos de clientes		17	7
			7
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>491</b>	<b>790</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>394.670</b>	<b>280.887</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2018	2017
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	19.1	33.791	31.124
Ventas		33.152	30.161
Prestaciones de servicios		639	963
<b>Otros ingresos</b>	<b>19.1</b>	<b>1.740</b>	<b>3.548</b>
Trabajos realizados por la empresa para su activo	19.1	3.120	-
Aprovisionamientos	19.2	-	(147)
Trabajos realizados por otras empresas	19.2	(1.635)	(400)
<b>Gastos de personal</b>	<b>19.3</b>	<b>(3.180)</b>	<b>(2.758)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(2.737)	(2.411)
Cargas sociales		(443)	(347)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(5.383)</b>	<b>(5.645)</b>
Servicios exteriores	19.4	(3.597)	(3.843)
Tributos		(1.786)	(1.802)
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>10</b>	<b>(94)</b>	<b>-</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>8</b>	<b>(13.630)</b>	<b>(11.290)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>16.2</b>	<b>61</b>	<b>62</b>
<b>Variación de provisiones (excesos)</b>	<b>15</b>	<b>94</b>	<b>310</b>
<b>Deterioros y resultado por enajenaciones y otros</b>	<b>19.8</b>	<b>3.633</b>	<b>3.447</b>
Deterioros y reversiones		2.626	671
Resultado por enajenaciones y otros		1.007	2.776
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>18.517</b>	<b>18.251</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>19.6</b>	<b>31</b>	<b>358</b>
Otros ingresos financieros		31	358
<b>Gastos financieros</b>	<b>19.7</b>	<b>(11.076)</b>	<b>(10.699)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(761)	(1.168)
Por deudas con terceros		(10.315)	(9.531)
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>(29)</b>	<b>1</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(11.074)</b>	<b>(10.340)</b>
<b>Participación en el resultado de entidades asociadas y negocios conjuntos</b>		-	<b>(191)</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>7.443</b>	<b>7.720</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>18</b>	<b>13.903</b>	<b>7.291</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO - OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>21.346</b>	<b>15.011</b>
<b>Ganancia / (Pérdida) por acción (euros por acción)</b>	<b>21</b>	<b>0,18</b>	<b>0,14</b>
<b>Ganancia / (Pérdida) por acción por operaciones continuadas (euros por acción)</b>	<b>21</b>	<b>0,18</b>	<b>0,14</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
 (Expresado en miles de euros)

	Notas	2018	2017
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>21.346</b>	<b>15.011</b>
<b>Otro resultado global</b>			
Ganancia/(pérdida) neta de las coberturas de flujos de efectivo (neto de impuestos)	14	(606)	424
Diferencias de conversión de negocios en el extranjero		(475)	
<b>Otro resultado global que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores, neto de impuestos</b>		<b>(1.081)</b>	<b>424</b>
<b>Resultado global total del ejercicio, neto de impuestos</b>		<b>20.265</b>	<b>15.435</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual**  
**terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 13.1)	Prima de emisión (Nota 13.2)	Acciones propias (Nota 13.3)	Reserva legal (Nota 13.4)	Otras Reservas y Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Operaciones de cobertura (Nota 14)	Diferencias de conversión	TOTAL
<b>SALDO INICIO DEL AÑO 2017</b>	<b>1.097</b>	<b>220.830</b>	<b>(2.245)</b>	<b>5.311</b>	<b>(185.216)</b>	<b>7.019</b>	<b>(6.504)</b>	-	<b>40.292</b>
Resultado global total	-	-	-	-	-	15.011	424	-	15.435
Aplicación del resultado	-	-	-	-	7.019	(7.019)	-	-	-
Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	(29)	-	-	-	(29)
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>1.097</b>	<b>220.830</b>	<b>(2.245)</b>	<b>5.311</b>	<b>(178.226)</b>	<b>15.011</b>	<b>(6.080)</b>	-	<b>55.698</b>
Resultado global total	-	-	-	-	-	21.346	(606)	(475)	20.265
Aplicación del resultado	-	-	-	-	15.011	(15.011)	-	-	-
Ampliaciones de capital	153	88.846	2.245	-	3.674	-	-	-	94.918
Otros movimientos	-	-	-	-	33	-	-	-	33
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>1.250</b>	<b>309.676</b>	-	<b>5.311</b>	<b>(159.508)</b>	<b>21.346</b>	<b>(6.686)</b>	<b>(475)</b>	<b>170.914</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2018	2017
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>7.443</b>	<b>7.720</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>21.988</b>	<b>18.092</b>
Amortizaciones	8	13.630	11.290
Imputación de subvenciones		(61)	(62)
Deterioros y reversiones		(2.626)	(3.447)
Ingresos financieros	20.6	(31)	(358)
Gastos financieros	20.7	11.076	10.669
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(2.406)</b>	<b>(244)</b>
Existencias		-	22.284
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(521)	(2.266)
Otros activos corrientes		34	(137)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(1.063)	(20.322)
Otros pasivos corrientes		(856)	197
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(11.045)</b>	<b>(9.501)</b>
Pagos de intereses		(11.076)	(9.501)
Cobros de intereses		31	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>15.980</b>	<b>16.067</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		-	-
Pagos por la adquisición de inmovilizado material, inmaterial y combinaciones de negocios		(28.362)	(45.621)
Cobros por desinversiones		-	3.823
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(28.362)</b>	<b>(41.798)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades financieras</b>			
Ampliación de capital		94.918	-
Emisión Obligaciones y otros valores negociables		-	94.670
Devolución Obligaciones y otros valores negociables		(5.708)	-
Emisión/Devolución de deudas con empresas del grupo y vinculadas		(20.049)	(27.602)
Emisión deudas / Devolución deudas con entidades de crédito		14.258	(32.867)
<b>Flujos de efectivo de actividades financieras</b>		<b>83.419</b>	<b>34.201</b>
<b>Aumento/Disminución neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes</b>		<b>71.037</b>	<b>8.470</b>
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	12	21.972	13.502
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	12	93.009	21.972

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante Solaria, la Sociedad o la Sociedad Dominante) se constituyó el día 27 de noviembre de 2002 como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido. El 28 de abril de 2008 trasladó su domicilio social a la calle Velázquez, 47 de Madrid y el 1 de julio de 2009 a la calle Princesa, 2 de Madrid.

Su objeto social consiste principalmente en:

1. Instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable.
2. Instalación y reparación de fontanería, gas, electricidad, frío, calor y acondicionamiento de aire.
3. Realización y ejecución de proyectos técnicos de los apartados anteriores.
4. Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de las obras efectuadas ya sea por la propia sociedad o por terceros.

Las actividades principales de la Sociedad durante los ejercicios de 2018 y 2017 han sido la generación de energía, así como la prestación de servicios de operación y mantenimiento a plantas fotovoltaicas propias.

Todas las sociedades del Grupo Solaria tienen como objeto social y actividad principal la explotación de plantas solares fotovoltaicas tanto en España como en el resto de países donde están ubicadas. La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presenta en el Anexo I.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo desde el 19 de junio de 2007. Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. a 31 de diciembre de 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 29 de junio de 2017.

La Sociedad Dominante está controlada por DTL Corporación, S.L., domiciliada en Madrid, siendo ésta la dominante última del Grupo. Los estados financieros consolidados de DTL Corporación, S.L. del ejercicio 2018 serán formulados y depositados en el Registro Mercantil de Madrid. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo DTL del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Socio Único y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN**

**2.1 Bases de presentación**

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Solaria del ejercicio 2018 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2018, de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Estas Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 formuladas por el Consejo de Administración, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF - UE.

## **2.2 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Los estados financieros consolidados han sido formulados a partir de los registros contables de Solaria Energía y Medioambiente, S.A. y Sociedades dependientes de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2018 así como de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

## **2.3 Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio**

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en el ejercicio 2017, no habiendo tenido impacto alguno la aplicación de las nuevas NIIF aplicables en el ejercicio 2018.

Por otra parte el Grupo ha aplicado por primera vez en este ejercicio la NIIF 16.

### **NIIF 16 - Arrendamientos**

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso. La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

**Transición a la NIIF 16 – 1 de enero de 2018**

El Grupo Solaria ha aplicado la norma a toda su cartera de arrendamientos operativos en la fecha de transición mediante el método retrospectivo modificado, de forma que no ha registrado ningún impacto en sus reservas ni ha reestructurado la información comparativa.

Su impacto en el ejercicio 2018 es como sigue:

		<b>1 de enero de 2018</b>
<b>Activos</b>		
Inmovilizado material (activos por derechos de uso)		11.524
Anticipos		(381)
<b>Pasivos</b>		
Pasivos por arrendamientos		11.143

**Impacto en el estado de resultados (aumento/(disminución)) en 2018:**

	<b>Miles de euros</b>
Amortización	353
Gastos de arrendamientos operativos	(622)
Gastos financieros	269
<b>Beneficio del ejercicio</b>	-

Se detalla a continuación la conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables bajo el alcance de la actual NIC 17 a 31 de diciembre de 2017 y el pasivo por arrendamiento que se ha reconocido a 1 de enero de 2018 en la transición a la NIIF 16:

<b>(Miles de euros)</b>	
Pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables según NIC 17	4.391
Adquisición de SAE	2.193
Reversión Serre Uta	1.160
Diferencia entre vida útil contractual del arrendamiento y el activo asociado	3.399
<b>Pasivo por arrendamiento a 1 de enero de 2018</b>	<b>11.143</b>

**Tipo de interés implícito**

Dado que el tipo de interés implícito en los arrendamientos no se ha podido calcular de forma fiable, se ha utilizado el tipo de interés de deuda incremental del arrendatario (lessee's incremental borrowing rate) que, según la norma, es el tipo de interés al que el arrendatario se endeudaría para adquirir un activo similar en esas condiciones de mercado (pagos en euros, a ese vencimiento y con ese riesgo crediticio). Consideramos razonable que el Grupo aplique la solución práctica del párrafo C10(a) de la NIIF-UE 16, consistente en aplicar un único tipo de descuento para toda la cartera de arrendamientos operativos al considerar que todos son de características similares (pagos en euros, vencimiento similar, mismas condiciones específicas de las sociedades arrendatarias y mismo tipo de activo subyacente). El equipo de FAAS ha revisado que el tipo de interés utilizado por el Grupo Solaria (2,6%) es razonable teniendo en cuenta las condiciones generales de mercado y específicas del Grupo a fecha de aplicación anticipada voluntaria de esta norma (01/01/2018).

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

**2.4 Perímetro de consolidación**

Solaria es la sociedad matriz de un Grupo formado por 48 entidades filiales a 31 de diciembre de 2018 (31 a 31 de diciembre de 2017), la mayor parte de ellas participadas al 100% por la Sociedad dominante (Anexo I).

Todas las sociedades del Grupo se constituyen o se adquieren (nota 6) en su fase de inicio con la finalidad de construir plantas solares y no constituyen combinaciones de negocios.

**2.5 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. El Grupo revisa sus estimaciones de forma permanente.

El futuro éxito del Grupo depende en gran medida de su capacidad para desarrollar nuevos proyectos y construir nuevas plantas, siempre bajo estructura de costes eficiente. La expansión de la capacidad de producción está sujeta a los riesgos e incertidumbres propios de un proyecto empresarial.

Para gestionar eficientemente la expansión de sus actividades, el Grupo mejora continuamente sus sistemas operativos y financieros, sus procedimientos y controles, para así incrementar su eficiencia.

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, revisándose de forma periódica, como consecuencia de que acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva.

A continuación, se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas:

*Activos por impuesto diferido*

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. El Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 por importe de 32.755 miles de euros (16.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) correspondientes a diferencias temporarias y bases imponibles negativas pendientes de compensar (Nota 18).

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. El Grupo ha identificado la existencia de indicios de deterioro en alguno de los activos no corrientes, especialmente los relacionados con la actividad de producción de módulos y de células. En este sentido, la Dirección de la Sociedad dominante ha realizado tests de deterioro para comprobar la necesidad o no de efectuar correcciones valorativas adicionales en los activos no corrientes. Para ello, ha determinado el valor recuperable de los activos no corrientes de las fábricas de módulos fotovoltaicos y de células, incluida su maquinaria, así como de diversas fincas rústicas mediante el uso de tasaciones de expertos independientes y otras técnicas de valoración.

Provisiones por litigios, riesgos y gastos

El Grupo mantiene registrada una provisión por el coste de los litigios en curso. Para determinar el importe de la provisión, se requiere realizar hipótesis y estimaciones respecto a los costes esperados, realizando un análisis individual para todos aquellos que todavía están en curso al cierre del ejercicio. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos. La Sociedad registra la provisión cuando considera probable que se produzca una obligación de pago.

**2.6 Adquisición en 2017 de Magacela Solar 1, S.A. y Técnicas Ambientales del Norte, S.L., sociedades bajo control común que requieren aplicación retroactiva y reexpresión de cifras comparativas**

Con fecha 28 de julio de 2017 DTL Corporación, S.L., accionista mayoritario de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., con un 56,78 % de participación en ese momento, acuerda la venta del 100% de las acciones de su Sociedad participada, Magacela Solar 1, S.L. (Magacela) a Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. por un importe de 14.165.758 euros (Valor de mercado corroborado por un experto independiente).

Adicionalmente, con fecha 21 de diciembre de 2017, Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. a través de su filial Solaria Casiopea SAU acuerda con DTL corporación, S.L., la compra del 100% de la sociedad Técnicas Ambientales del Norte, S.L. (TAN), por importe de 6.015.507 euros (Valor de mercado corroborado por un experto independiente).

Dado que se trata de una operación bajo control común (no se produce cambio de control), las adquisiciones quedan fuera del alcance de la IFRS 3 (DTL Corporación mantiene a 31 de diciembre de 2017 y 2018 control sobre la Sociedad dominante).

El Grupo Solaria ha aplicado el método contable de su predecesora (DTL Corporación), considerándose el proceso de adquisición como una reorganización de sociedades bajo control común. Así, los activos y pasivos de Magacela Solar 1, S.A. y Técnicas ambientales del Norte, S.A. se presentan por los importes registrados históricamente en los estados financieros consolidados de DTL Corporación, S.L.

Dicho método denominado “pooling of interest” asume el control por parte de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. desde 1 de enero de 2016 y por ello, requiere, re-expresar el Estado de Situación Financiera consolidado, Estado de Resultados consolidado, Estado de Resultados Global consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado y Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, implicando:

- No se reconoce fondo de comercio, ni diferencia negativa de consolidación. Por ello, la diferencia entre la contraprestación entregada y el valor contable registrado en el consolidado previo del Grupo DTL Corporación se registra en reservas.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

- La cuenta de resultados de los ejercicios 2017 y 2018 incluyen los resultados de las sociedades adquiridas bajo control común (Magacela y TAN).

La re-expresión de dichas sociedades adquiridas bajo control común es como sigue:

Partidas del Estado de Situación Financiera Reexpresadas	Valor Contable Grupo Consolidado Previo 1 enero 2016	Importe a Pagar	Impacto en reservas 1 de enero 2016
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (Nota 8)	55.829	-	
Activos por impuesto diferido (Nota 18.1)	3.197		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 10)	1.827		
Periodificaciones a corto plazo	24		
Tesorería	4.021		
Voluntarias	-		5.934
Resultado del ejercicio	-		(593)
Ajustes por Cambio de Valor- Operaciones de cobertura			2.890
Deudas con entidades de crédito LP	(33.156)		
Derivados LP	(3.039)		
Deudas con entidades vinculadas (Compra Magacela y DTL))	-	(18.974)	
Deudas con entidades vinculadas (Deuda Magacela con DTL previo a la compra)	(14.560)		
Deudas con entidades de crédito CP	(1.729)		
Derivados CP	(836)		
Proveedores, empresas asociadas (Nota 20.1)	(58)		
Acreedores varios	(3)		
Pasivos por impuesto corriente	(112)		
Otras deudas con las Administraciones Públicas	(662)		
	<b>10.743</b>	<b>(18.974)</b>	<b>8.231</b>

Partidas del Estado de Situación Financiera Reexpresadas	Valor Contable Grupo Consolidado Previo 31 diciembre 2016	Importe a Pagar (Nota 21.1)	Impacto en reservas a 31/12/16
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (Nota 8)	53.378		
Activos por impuesto diferido (Nota 18.1)	2.705		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 10)	2.128		
Periodificaciones a corto plazo	24		
Tesorería	3.733		
Voluntarias	-		5.934
Resultado del ejercicio	-		1.007
Ajustes por Cambio de Valor- Operaciones de cobertura			1.753
Resultado ejercicios anteriores			(593)
Deudas con entidades de crédito LP	(30.043)		
Derivados LP	(1.902)		
Deudas con entidades vinculadas (Compra Magacela y DTL))	-	(18.494)	
Deudas con entidades vinculadas (Deuda Magacela con DTL previo a la compra)	(16.452)		
Deudas con entidades de crédito CP	(1.935)		
Derivados CP	(446)		
Proveedores, empresas asociadas (Nota 20.1)	(82)		
Acreedores varios	(15)		
Pasivos por impuesto corriente	(61)		
Otras deudas con las Administraciones Públicas	(639)		
	<b>10.393</b>	<b>(18.494)</b>	<b>8.101</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

Cuenta de resultados consolidada	2016 Reexpresado	Incorporación TAN y Magacela	2016
Ventas	22.903	7.234	15.669
Sueldos, salarios y asimilados (Nota 20.3)	(2.370)	(41)	(2.329)
Servicios exteriores (Nota 20.4)	(3.055)	(593)	(2.462)
Tributos (Nota 20.4)	(1.839)	(548)	(1.291)
Amortización del inmovilizado (Nota 8)	(10.414)	(2.451)	(7.963)
Gastos financieros: empresas del grupo y asociadas (Nota 20.7)	(1.556)	(629)	(927)
Gastos financieros: terceros (Nota 20.7)	(11.781)	(3.531)	(8.250)
Impuesto sobre beneficios		(448)	
<b>Importe neto en el resultado del ejercicio</b>		<b>(1.007)</b>	

La conciliación entre el valor razonable y la deuda a pagar a DTL Corporación S.L. es como sigue:

Conciliación valor razonable y cuenta a pagar	Magacela	TAN	Total
Valor razonable	14.166	6.015	20.181
Deuda subrogada por Solaria (Anteriormente cuenta a pagar en Magacela con DTL y eliminada a nivel consolidado)	(9.510)	-	(9.510)
<u>Deuda con entidades vinculadas por la compra</u>	(4.656)	(6.015)	(10.671)
	-	-	-
Reducción de prima de emisión realizadas por Magacela y TAN durante 2017 (pendientes de pago a 31.12.2016)	(7.379)	(444)	(7.823)
<u>Deuda con entidades vinculadas por la compra</u>	(4.656)	(6.015)	(16.671)
<b>Total</b>	<b>(12.035)</b>	<b>(6.459)</b>	<b>(18.494)</b>

## 2.7 Principios de consolidación

### 2.7.1 Sociedades dependientes:

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo.

Los criterios aplicados en las homogeneizaciones han sido los siguientes:

- Homogeneización temporal: las cuentas de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación están referidas todas ellas a 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Homogeneización valorativa: los criterios de valoración aplicados por las sociedades dependientes a los elementos del activo, pasivo, ingresos y gastos coinciden con los criterios aplicados por la Sociedad Dominante.
- Homogeneización por las operaciones internas.
- Homogeneización para realizar la agregación: a efectos de consolidación, se han realizado las reclasificaciones necesarias para adaptar las estructuras de cuentas de las sociedades dependientes a la de la Sociedad Dominante y a NIIF-UE.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las Cuentas Anuales Consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante. Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro aplicable para los negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se realiza del siguiente modo:

- Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
- Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio que se aproxima al tipo de cambio de cada transacción.
- El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico.
- Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe "Diferencias de Conversión" en otro resultado global.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

En el Anexo I de la presente memoria se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

#### *2.7.2 Entidades asociadas y negocios conjuntos:*

El método de la participación o puesta en equivalencia se ha aplicado para las sociedades asociadas, considerando como tales aquéllas en cuyo capital social la participación directa e indirecta del Grupo se encuentra, generalmente, entre el 20% y el 50%, o en las que sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado. Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se dejará de aplicar el método de la participación desde la fecha en que deje de tener una influencia significativa sobre una asociada y contabilizará desde ese momento la inversión de acuerdo con la NIC 39. Si se produce la pérdida de influencia significativa, el inversor valorará a valor razonable la inversión que mantenga en la antigua asociada.

## **2.8 Marco regulatorio**

La actividad de algunas de las sociedades dependientes españolas consiste en la generación de energía por lo que la viabilidad de las mismas se ve muy influenciada por el esquema regulatorio. A continuación, se describe la regulación fundamental que las afecta:

### Marco regulatorio en España

La actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos se regula por el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, en el que fija las bases del nuevo marco regulatorio que se encontraba pendiente de desarrollo con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, derogando el marco regulatorio que era aplicable a las energías renovables hasta la fecha, y por la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos a los que hace referencia el Real Decreto 413/2014, quedando así fijadas las bases y los parámetros retributivos aplicables a partir del 13 de julio de 2014.

A efectos de aplicación al semiperíodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017, la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, establece los nuevos parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Esta nueva retribución específica se calcula en base a una instalación tipo, a lo largo de su vida útil regulatoria y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada en función de los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio de mercado, los costes estándar de explotación y el valor estándar de la inversión inicial. Se basa en una rentabilidad razonable a las inversiones, que se define en base al tipo de interés del bono del Estado a diez años más un diferencial, que se establece inicialmente en 300 puntos básicos. Se establecen períodos regulatorios de seis años y sub-periodos de tres años. Cada tres años se podrán cambiar los parámetros retributivos relacionados con las previsiones del precio de mercado, incorporando los desvíos que se hubiesen producido en el sub-período y cada seis años se podrán modificar los parámetros estándares de las instalaciones y el tipo de interés de retribución a futuro. El valor de inversión inicial y la vida útil regulatoria permanecerán invariables a lo largo de la vida de las instalaciones.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Previamente, la actividad de producción eléctrica en régimen especial realizada por la Sociedad se encontraba regulada por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollaban o modificaban la misma. El Real Decreto 661/2007, modificado por el Real decreto 1565/2010, por el Real Decreto-Ley 14/2010, y por Real Decreto-ley 2/2013, establecía el marco retributivo de la energía renovable producida por la Sociedad. Básicamente, se establecía una tarifa regulada, expresada en céntimos de euro por kilovatio·hora, aplicable a un cierto número de horas equivalentes de funcionamiento de la instalación fotovoltaica.

Durante el ejercicio 2012, se aprobó la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad de energía, donde se preveía la creación de un impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, con un tipo de gravamen es del 7%, a partir de 1 de enero de 2013.

Con fecha 6 de octubre de 2018, de acuerdo al BOE-A-2018-13593, se expone que el impuesto a la energía del 7% se deroga temporalmente.

*Marco regulatorio en Italia*

El sistema de tarifa primada en Italia es parte de un sistema de ayudas encargado de otorgar incentivos a la electricidad generada mediante energía fotovoltaica para todas las plantas conectadas a la red italiana. Este sistema fue presentado en Italia con el Decreto Ministerial del 28 de julio de 2005 - 1<sup>a</sup> tarifa primada, estando en el ejercicio 2012 regulado por la Orden Ministerial del 5 de mayo de 2011. La 4<sup>a</sup> tarifa primada era de aplicación a todas aquellas plantas que datasen entre el 1 de junio de 2011 y el 31 de diciembre de 2016.

Con este marco regulatorio, las plantas fotovoltaicas con una capacidad mínima de 1kW conectadas a la red, se pueden beneficiar del sistema de primas basado en la electricidad producida, adicional al precio de venta de mercado. Esta prima varía en función de la capacidad y tipo de planta, concediéndose por un período de 20 años.

La Orden Ministerial de 5 de julio de 2012 - 5<sup>a</sup> tarifa primada reformuló el régimen de apoyo a la generación de energía solar fotovoltaica, pudiendo acceder a la tarifa las plantas nuevas, actualizadas o renovadas completamente. El acceso a incentivos se producirá en función del tipo de instalación y la capacidad nominal de la planta, pudiendo ser un acceso de tipo directo o bien a través del registro electrónico establecido por el Gestor de Servicios Energéticos.

El 25 de junio de 2014 el Gobierno italiano presentó el Decreto Ley 91/2014 en el que se propusieron una serie de medidas urgentes para la reducción de los costes de la electricidad. El 21 de agosto se aprueba la Ley N° 116 de 11 de agosto de 2014 sin prácticamente modificaciones sobre el borrador de Decreto Ley propuesto. Esta Ley, en su Artículo 26 establece una serie de medidas que afectan a todas las plantas fotovoltaicas con una potencia pico superior a 200 kW (Spalma Incentivi) y para las que se definen diversas opciones de reducción de los incentivos:

- a) Extensión de la tarifa de 20 a 24 años, con una reducción en función de los años de operación restantes:

Años pendientes de incentivo	Porcentaje de reducción de la tarifa
12	25%
13	24%
14	22%
15	21%
16	20%
17	19%
18	18%
19 o más	17%

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

- b) Se mantienen los 20 años de duración de la tarifa incentivada con una reducción inicial del 17% de los ingresos durante un periodo de 7 años y un incremento a definir en el futuro a partir del año octavo.
- c) Se mantienen los 20 años pero se aplica una reducción específica de:
  - 6% para plantas FV entre 200 y 500 kW,
  - 7% para plantas FV hasta 900 kW;
  - 8% para plantas mayores de 900 kW.

Estas nuevas tarifas fueron aplicables desde el 1 de enero de 2015. Las plantas de la Sociedad en Italia se acogieron a las modalidades b) y c).

## **2.9 Comparación de la información**

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

## **2.10 Moneda funcional**

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas se muestran en miles de euros, redondeadas al millar más cercano. Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y las partidas incluidas en los estados financieros de cada sociedad se valoran utilizando esa moneda funcional. La moneda funcional de Solaria Energía y Medio ambiente y de todas sus subsidiarias, con excepción de Yarnel, S.A. y Natelu, S.A. es el euro. La moneda funcional de Yarnel, S.A. y Natelu, S.A. es el dólar estadounidense.

## **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Dominante del ejercicio 2018, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas:

	<b>2018</b>
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdida)	21.346
Aplicación de resultados	
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	21.346

## **3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos**

La Sociedad dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

### **3.2 Ganancias por acción**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año más el número medio de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilusivas en acciones ordinarias.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

### **4.1 Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

### **4.2 Activos Intangibles**

Los activos intangibles adquiridos por el Grupo se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es el valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se hayan incurrido.

Para cada inmovilizado intangible el Grupo analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa de forma anual.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Derechos de superficie

La Sociedad tiene contratos de derechos de superficie para los terrenos en los que están ubicadas las plantas solares, los cuales se amortizan de acuerdo a la duración de cada contrato (25-30 años).

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Patentes y marcas

El Grupo realiza pagos al contado por la compra de patentes y licencias. Las patentes han sido obtenidas por un periodo de 10 años con opción de renovarlas al final de dicho periodo. Las licencias para el uso de propiedad intelectual se han obtenido por periodos entre cinco y diez años, dependiendo del tipo de licencia. Las licencias se pueden renovar con poco o ningún coste para el Grupo, por lo que se considera que estas licencias tienen vida útil indefinida.

	<b>Años de vida útil</b>
Patentes	10 años
Licencias	Indefinida

**4.3 Inmovilizado Material**

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste de adquisición menos la amortización acumulada correspondiente. El coste histórico incluye los gastos directamente imputables a la adquisición de los elementos. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los costes incurridos posteriormente al reconocimiento inicial de un activo sólo se capitalizan en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los componentes sustituidos. Sin embargo, las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>
Construcciones	33 años
Instalaciones técnicas (Plantas Solares)	30 años
Instalaciones técnicas (otras)	10 años
Maquinaria	8 años
Otro inmovilizado	8 años

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. En el caso de que se den produzcan modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización. Los activos relacionados con el "Proyecto Célula", se amortizan a 5 años.

El beneficio o la pérdida resultante de la enajenación o baja de un activo se calculan como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **4.4 Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

Para aquellos activos identificados estima su importe recuperable, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece. Si el valor recuperable así determinado fuese inferior al valor en libros del activo, la diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores y se ajustan en consecuencia los cargos futuros por amortización. En ningún caso dicha reversión supone el incremento del valor en libros del activo por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

En el caso de los activos industriales, así como para determinados terrenos no afectos a la explotación, el valor recuperable se ha calculado en base al valor razonable. Dicho valor corresponde a aquel que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, neto de los costes de disposición atribuibles a la disposición de un activo (excluyendo los costes financieros y lo impuestos a las ganancias). El Grupo ha valorado cada uno de los activos de forma individual y no como parte de una cartera de propiedades.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

#### **4.5 Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo.

La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Existe certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad de los elementos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero al término del plazo del arrendamiento.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

#### **4.6 Activos financieros**

##### Clasificación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías: préstamos y partidas a cobrar; inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y activos financieros disponibles para la venta.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del ejercicio.

##### **4.6.1 Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

#### **4.6.2 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo". Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce como una partida acreedora del epígrafe "Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo". Las cuentas a cobrar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo.

### **4.7 Pasivos financieros**

#### Clasificación y valoración

##### **4.7.1 Débitos y partidas a pagar**

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Grupo y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Cancelación

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

**4.8 Coberturas de flujo de efectivo**

El Grupo realiza operaciones en donde asume riesgos financieros derivados fundamentalmente de las variaciones de los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de permutas financieras, de manera que no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos, con independencia de que en determinados casos no se cumplan las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

El Grupo para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas en la siguiente categoría:

- Coberturas de flujos de efectivo: Cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo – Derivados” del activo corriente del balance de situación si son positivas y en el epígrafe “Deudas a corto plazo – Derivados” del pasivo corriente del balance de situación si son negativas.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Derivados negociados en mercados organizados: su valor razonable es su precio de cotización al cierre del ejercicio.
- Derivados no negociados en mercados organizados: la Sociedad utiliza para su valoración las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos futuros previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nominal y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores así obtenidos por la Sociedad se contrastan con las valoraciones remitidas por los intermediarios financieros y terceros independientes.

Los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura, se muestran en la nota 17.4. El movimiento por los cambios de valoración se registra en Otro resultado global dentro del patrimonio neto consolidado.

#### **4.9 Acciones propias de la Sociedad dominante**

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

#### **4.10 Existencias**

Las existencias se valoran al menor de: coste de adquisición o valor neto realizable. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna corrección valorativa por deterioro cuando las mismas estén sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que motivaron el reconocimiento de una corrección de valor de las existencias dejan de existir o existe una clara evidencia que justifica un incremento del valor neto realizable debido a cambios en las circunstancias económicas, se procede a revertir la corrección valorativa previamente efectuada, teniendo como límite dicha reversión el menor importe entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Tanto las correcciones de valor de las existencias como su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

#### **4.12 Subvenciones**

Las subvenciones se reconocen cuando existe una seguridad razonable de que se recibirá la subvención y se cumplirán todas las condiciones impuestas. Cuando la subvención está relacionada con una partida de gastos, se reconoce como ingreso de forma sistemática durante el periodo en que se registran los gastos relacionados, para los que la subvención se ha otorgado como compensación. Cuando la subvención está relacionada con un activo, se registra como ingreso linealmente durante la vida útil esperada del activo correspondiente.

#### **4.13 Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- *Provisiones*: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- *Pasivos contingentes*: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Provisiones por litigios

La Sociedad tiene registrada una provisión para el coste de los litigios en curso. Para determinar el importe de la provisión, se requiere realizar hipótesis y estimaciones respecto a los costes esperados, realizando un análisis individual para todos aquellos que todavía están en curso al cierre del ejercicio. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos. La Sociedad registra la provisión cuando considera probable que se produzca una obligación de pago.

Provisiones por garantías

La Sociedad tiene registrada una provisión como riesgos y gastos por las garantías asociadas a las ventas de módulos. Para determinar el importe de la provisión, se requiere realizar hipótesis y estimaciones respecto a los costes esperados, realizando un análisis individual. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos. La Sociedad registra la provisión cuando considera probable que se produzca una obligación de pago.

**4.14 Impuestos sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios consolidado del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Grupo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del grupo fiscal consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del grupo fiscal se registra el importe total a pagar o a devolver por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo o abono a créditos o a deudas con empresas del grupo y asociadas.

#### **4.15 Ingresos y gastos**

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y éstos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se reciba el cobro. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y los aranceles.

##### *4.15.1 Ingresos por ventas y prestaciones de servicios*

El Importe neto de la cifra de negocios surge en el curso de las siguientes actividades ordinarias de la Sociedad:

- Venta de electricidad generada por las plantas solares propiedad de la Sociedad.

Los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios, se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago o de otro tipo, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el importe recibido.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

**4.16 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades, excepto para la actividad de instalación y montaje, que dependerá de los plazos de los proyectos.

**4.17 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto.

**4.18 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos relativos a las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

**4.19 Combinaciones de negocios**

Las combinaciones de negocios se registran aplicando el método de adquisición. El coste de adquisición es la suma de la contraprestación transferida, que se valora al valor razonable en la fecha de adquisición, y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios, el Grupo elige si valora los socios externos de la adquirida al valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes de adquisición relacionados se contabilizan cuando se incurren en el epígrafe de "Gastos administrativos".

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Cuando el Grupo adquiere un negocio, evalúa los activos financieros y los pasivos financieros asumidos para su adecuada clasificación en base a los acuerdos contractuales, condiciones económicas y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición. Esto incluye la separación de los derivados implícitos de los contratos principales de la adquirida.

Cualquier contraprestación contingente que deba ser transferida por la adquirente se reconoce por su valor razonable en la fecha de adquisición. Las contraprestaciones contingentes clasificadas como patrimonio neto no son revalorizadas y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto. Las contraprestaciones contingentes que se clasifican como activos o pasivos financieros de acuerdo con la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Valoración se valoran al valor razonable, registrando los cambios en el valor razonable en el estado de resultados de acuerdo con la NIC 39. Otras contraprestaciones contingentes que están fuera del alcance de la NIC 39 se contabilizan a valor razonable en la fecha de cierre y los cambios en el valor razonable se registran en el estado de resultados.

El fondo de comercio se valora inicialmente a su coste (siendo el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de los socios externos registrados y cualquier participación mantenida previamente sobre el valor neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos). Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, el Grupo realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todas las obligaciones asumidas y revisa los procedimientos aplicados para realizar la valoración de los importes reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el importe agregado de la contraprestación transferida, la diferencia se reconoce como beneficio en el estado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se registra al coste menos cualquier pérdida por deterioro acumulado. A efectos de la prueba de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es asignado, desde la fecha de adquisición, a cada unidad generadora de efectivo del Grupo que se espera que se beneficie de la combinación, independientemente de si existen otros activos o pasivos de la adquirida asignados a esas unidades.

Cuando el fondo de comercio forma parte de una unidad generadora de efectivo y una parte de las operaciones de dicha unidad se dan de baja, el fondo de comercio asociado a dichas operaciones enajenadas se incluye en el valor en libros de la operación al determinar la ganancia o pérdida obtenida en la enajenación de la operación. El fondo de comercio dado de baja en estas circunstancias se valora sobre la base de los valores relativos de la operación enajenada y la parte de la unidad generadora de efectivo que se retiene.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS**

En el ejercicio 2018, los Administradores han decidido facilitar la información financiera por segmentos en base a los mercados geográficos en los que opera o desarrolla instalaciones de energía renovable para la generación de energía, actividad en la que se centrará el Grupo en el futuro. Esta modificación responde al cambio organizativo que ha experimentado el Grupo en el ejercicio, siendo los segmentos por mercados geográficos la información que utiliza la Dirección del Grupo para hacer el seguimiento del negocio.

La nueva información por segmentos del Grupo Solaria es como sigue:

- *Segmento 1: España.*
- *Segmento 2: Italia.*
- *Segmento 3: Latam y otros.*

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

- *Segmento 4: Corporativo y otros.*

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los mismos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de los segmentos.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
 (Expresado en miles de euros)

Las cuentas de resultados por segmentos del grupo es el siguiente:

(Miles de euros)	España		Italia		LATAM y otros		Corporativo		Consolidado	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Ventas externas	22.196	21.753	8.050	6.086	2.681	2.179	865	1.105	33.791	31.124
<b>Total ingresos ordinarios de clientes externos</b>	<b>22.196</b>	<b>21.753</b>	<b>8.050</b>	<b>6.086</b>	<b>2.681</b>	<b>2.179</b>	<b>865</b>	<b>1.105</b>	<b>33.791</b>	<b>31.124</b>
Amortización y deterioros	(7.069)	(6.927)	(854)	(1.730)	(1.118)	(413)	(2.033)	1.227	(11.074)	(7.843)
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	(547)	(147)	(547)	(147)
Otros ingresos y gastos del segmento	(3.390)	(2.608)	(1.459)	(642)	(481)	(674)	1.679	(960)	(3.652)	(4.884)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>11.737</b>	<b>12.218</b>	<b>5.737</b>	<b>3.714</b>	<b>1.082</b>	<b>1.092</b>	<b>(36)</b>	<b>1.225</b>	<b>18.518</b>	<b>18.250</b>
Resultado financiero	(5.831)	(5.766)	(2.122)	(1.723)	(1.723)	(1.051)	(1.400)	(1.796)	(11.074)	(10.337)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>5.906</b>	<b>6.452</b>	<b>3.615</b>	<b>1.991</b>	<b>(641)</b>	<b>41</b>	<b>(1.436)</b>	<b>(571)</b>	<b>7.444</b>	<b>7.913</b>
Participación en bfo de sociedades puesta en equivalencia	-	-	-	(439)	-	248	-	-	-	(191)
<b>Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos de los segmentos</b>	<b>5.906</b>	<b>6.452</b>	<b>3.615</b>	<b>1.552</b>	<b>(641)</b>	<b>289</b>	<b>(1.436)</b>	<b>(571)</b>	<b>7.444</b>	<b>7.722</b>

A continuación, se presenta un desglose de los activos y pasivos de los segmentos de negocio:

Miles de euros	España		Italia		LATAM y otros		Corporativo		Consolidado	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Activos del segmento</b>	<b>164.994</b>	<b>159.270</b>	<b>61.360</b>	<b>42.411</b>	<b>33.316</b>	<b>31.472</b>	<b>102.225</b>	<b>28.640</b>	<b>361.894</b>	<b>261.793</b>
Inmovilizado	145.873	139.582	49.117	34.930	29.072	25.747	31.798	26.337	255.860	226.596
Deudores comerciales y otros	5.839	6.388	4.414	4.419	1.291	1.250	1.482	421	13.026	12.478
Participación Puesta en Equivalencia	-	-	-	-	748	-	-	-	748	-
Efectivo y equivalentes	13.282	13.300	7.829	3.062	2.953	3.727	68.945	1.882	93.009	21.971
<b>Activos no distribuidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32.775</b>	<b>19.094</b>	<b>32.775</b>	<b>19.094</b>
<b>Total activos</b>	<b>164.994</b>	<b>159.270</b>	<b>61.360</b>	<b>42.411</b>	<b>33.316</b>	<b>31.472</b>	<b>135.000</b>	<b>47.734</b>	<b>394.669</b>	<b>280.887</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**

**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

(Expresado en miles de euros)

Las cuentas de resultados por segmentos del grupo es el siguiente:

Miles de euros	España		Italia		LATAM y otros		Corporativo		Consolidado	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Provisiones a largo plazo	-	-	-	-	-	-	536	1.094	536	1.094
Subvenciones	-	-	-	-	-	-	2.217	2.296	2.217	2.296
Deudas con entidades de crédito	132.996	138.840	36.057	24.908	21.561	21.241	1.541	1.971	192.154	186.960
Pasivos por arrendamientos financieros (NIIF16)	7.872	-	415	-	-	-	1.827	-	10.114	-
Derivados	-	-	2.881	733	-	-	-	-	2.881	733
Deudas con entidades vinculadas	-	-	-	-	-	-	10.287	30.336	10.287	30.336
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	182	156	827	144	227	363	682	2.318	1.918	2.981
Pasivos no distribuidos	-	-	-	-	-	-	3.649	789	3.649	789
<b>Total pasivos</b>	<b>141.050</b>	<b>138.996</b>	<b>40.180</b>	<b>25.785</b>	<b>21.787</b>	<b>21.604</b>	<b>20.739</b>	<b>38.804</b>	<b>223.756</b>	<b>225.189</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
 (Expresado en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el cliente con ingresos ordinarios superior al 10% sobre el total es como sigue:

(Miles de euros)	2018	2017
C.N.M.C.	19.187	17.965
G.S.E.	6.740	-
<b>25.927</b>	<b>17.965</b>	

## 6. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

A continuación se detallan las combinaciones de negocio que se han producido durante el ejercicio 2018.

### 6.1 Adquisición del Proyecto Elassona Solar Energiaki LLC

En enero de 2018, el Grupo adquirió el control de Elassona Solar Energiaki LLC, (100% de los derechos políticos y económicos) una entidad no cotizada con sede social en Mesogion Avenue, Athens. A 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantenía una participación indirecta del 50%.

El grupo ha adquirido Elassona Solar Energiaki LLC como parte del proceso de consolidación y crecimiento en los principales mercados fotovoltaicos.

*Valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos*

Los valores razonables de los activos y pasivos identificables de Sardegna Agrienergia Uno S.r.l. en la fecha de adquisición fueron:

	<b>Valor razonable registrado en la adquisición</b>
<b>Activos</b>	
Inmovilizado material	1.585
Efectivo y equivalentes al efectivo	75
Cuentas a cobrar	657
<b>Activos Adquiridos</b>	<b>2.317</b>
<b>Pasivos</b>	
Deudas con entidades de crédito	(221)
<b>Pasivos Adquiridos</b>	<b>(221)</b>
<b>Activos netos totales identificables al valor razonable</b>	<b>2.096</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
 (Expresado en miles de euros)

**Fondo de Comercio (diferencia negativa) surgido en la combinación**

En esta combinación de negocios se puso de manifiesto la siguiente Diferencia Negativa de Consolidación:

	<b>Miles de euros</b>
Contraprestación transferida adquisición 50% restante	400
Coste adquisición monetario 100% (incluyendo adquisición 50% inicial)	848
Cuenta a cobrar que la parte vendedora mantenía con Solaria (*)	1.248
<b>Total importe adquisición 100%</b>	<b>2.096</b>
Resultado operación de compraventa:	
Coste de adquisición	2.096
Patrimonio neto de la Sociedad adquirida a 1 de enero de 2018	1.242
- Reservas puesta en equivalencia Ellasona ejercicios anteriores	(235)
<b>Otros resultados</b>	<b>1.007</b>

(\*) Solaria Energía y Medio ambiente mantenía el 100% de la cuenta a cobrar provisionada en ejercicios anteriores.

La diferencia negativa de consolidación por importe de 1.007 miles de euros ha sido registrada en el epígrafe de "resultado por enajenaciones y otros" de la cuenta de resultados consolidada.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad Solaria Energía y Generación Renovable, tiene pendiente satisfacer, de acuerdo a las condiciones del contrato de compraventa de la Sociedad Sardegna Agrienergia 1, S.r.l., y en base al cumplimiento de determinados hitos, un importe de 1,1 millones de euros. Se estima que el pago de dicho monto se haya de efectuar en abril de 2020.

## **6.2 Adquisición del Proyecto Sardegna Agrienergia Uno S.r.l.**

El 1 de enero de 2018, el Grupo adquirió el control de Sardegna Agrienergia Uno S.r.l., (100% de los derechos políticos y económicos) una entidad no cotizada con sede social en Via del Babuino 51, Roma (Italia).

El grupo ha adquirido Sardegna Agrienergia Uno S.r.l. como parte del proceso de consolidación y crecimiento en los principales mercados fotovoltaicos.

***Valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos***

Los valores razonables de los activos y pasivos identificables de Sardegna Agrienergia Uno S.r.l. en la fecha de adquisición fueron:

	<b>Valor razonable registrado en la adquisición</b>
<b>Activos</b>	
Immovilizado	13.400
Derechos de superficie	2.193
Otros activos	270
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.757
Cuentas a cobrar	839
<b>Activos Adquiridos</b>	<b>18.459</b>
<b>Pasivos</b>	
Pasivo no corriente	(15.289)
Pasivo corriente	(1.724)
<b>Pasivos Adquiridos</b>	<b>(17.013)</b>
<b>Activos netos totales identificables al valor razonable</b>	<b>1.446</b>
Fondo de comercio - Asignado a Instalaciones Técnicas	2.712
<b>Contraprestación Transferida</b>	<b>4.158</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
 (Expresado en miles de euros)

El valor razonable y el importe bruto de las cuentas a cobrar asciende a 839 miles de euros. Ninguna de las cuentas a cobrar está deteriorada, ya que se espera cobrar el total de los importes.

El Fondo de Comercio por importe de 2.712 miles de euros ha sido registrada en el epígrafe de "Instalaciones Técnicas" del balance consolidado.

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Combinación de Negocios (Nota 6)	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Saldo final
<b>Ejercicio 2018</b>					
Coste					
Propiedad Intelectual	80	-	-	(4)	76
Aplicaciones informáticas	1.222	-	-	-	1.222
Derechos de superficie	1.160	3.485	8.711	-	13.356
	2.462	3.485	8.711	(4)	14.654
Amortización acumulada					
Propiedad Intelectual	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(1.222)	-	-	-	(1.222)
Derecho de superficie	-	(1.292)	-	-	(1.292)
	(1.222)	(1.292)	-	-	(2.514)
Correcciones valorativas por deterioro					
Derechos de superficie	(1.160)			1.160	-
	(1.160)	-	-	1.160	-
<b>Valor neto contable</b>	<b>80</b>	<b>2.193</b>	<b>8.711</b>	<b>1.156</b>	<b>12.140</b>
<b>Ejercicio 2017</b>					
Coste					
Propiedad Intelectual	80	-	-	-	80
Aplicaciones informáticas	1.222	-	-	-	1.222
Derechos de superficie	1.160	-	-	-	1.160
	2.462	-	-	-	2.462
Amortización acumulada					
Propiedad Intelectual	-				
Aplicaciones informáticas	(1.222)		-	-	(1.222)
Derechos de superficie	-				
	(1.222)		-	-	(1.222)
Correcciones valorativas por deterioro					
Derechos de superficie	(1.160)			(1.160)	
	(1.160)	-	-	(1.160)	
<b>Valor neto contable</b>	<b>80</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>80</b>

A 31 de diciembre de 2018, existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso por importe de 1.222 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

## 8. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Combinación de Negocios (Nota 6)	Altas y dotaciones a la amortización	Reversión de correcciones valorativas por deterioro y bajas	Diferencias de Conversión	Saldo final
<b>Ejercicio 2018</b>						
Coste						
Terrenos y construcciones	47.946	-	-	-	-	47.946
Instalaciones técnicas y maquinaria	303.307	18.372	3.467	-	4.110	329.256
Inmovilizado en curso y otro inmovilizado material	1.761	-	6.389	-	-	8.150
	353.014	18.372	9.856	-	4.110	385.352
Amortización acumulada						
Construcciones	(8.178)	-	(1.731)	-	-	(9.909)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(81.855)	(4.972)	(11.899)	-	-	(98.726)
Inmovilizado en curso y otro inmovilizado material	(1.585)	-	-	-	-	(1.585)
	(91.618)	(4.972)	(13.630)	-	-	(110.220)
Correcciones valorativas por deterioro						
Terrenos y construcciones	(11.649)	-	-	719	-	(10.930)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(23.151)	-	-	723	-	(22.428)
	(34.800)	-	-	1.442	-	(33.358)
<b>Valor neto contable</b>	<b>226.596</b>					<b>241.774</b>

(Miles de euros)	Saldo inicial	Combinación de Negocios (Nota 6)	Altas y dotaciones a la amortización	Reversión de correcciones valorativas por deterioro y bajas	Traspaso Existencias	Saldo final
<b>Ejercicio 2017</b>						
Coste						
Terrenos y construcciones	50.350	-	-	(2.404)	-	47.946
Instalaciones técnicas y maquinaria	249.468	27.337	4.941	-	21.561	303.307
Otro inmovilizado material	1.761	-	-	-	-	1.761
	301.579	27.337	4.941	(2.404)	21.561	353.014
Amortización acumulada						
Construcciones	(5.586)	-	(2.592)	-	-	(8.178)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(68.608)	(4.549)	(8.698)	-	-	(81.855)
Otro inmovilizado material	(1.585)	-	-	-	-	(1.585)
	(75.779)	(4.549)	(11.290)	-	-	(91.618)
Correcciones valorativas por deterioro						
Terrenos y construcciones	(14.002)	-	-	2.353	-	(11.649)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(23.151)	-	-	-	-	(23.151)
	(37.153)	-	-	2.353	-	(34.800)
<b>Valor neto contable</b>	<b>188.647</b>					<b>226.596</b>

### 8.1 Altas y bajas de inmovilizado de los ejercicios 2017 y 2018

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2018 son los siguientes:

- Altas por importe de 6.389 miles de euros correspondientes principalmente al desarrollo y construcción de los 250 MW adjudicados en la subasta de julio de 2017.

Las bajas del ejercicio 2017 se corresponden con:

- Venta de terrenos de Toledo a un tercero, que ha generado un beneficio para la Sociedad de 708 miles de euros, registrado en el epígrafe de "deterioros y resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de resultados consolidada. El valor neto contable previo a la venta ascendía a 1.041 miles de euros.
- Por otra parte, se han producido una reversión en relación con terrenos y construcciones asociados a planta de energía renovable del Grupo por importe de 990 miles de euros (Nota 8.3.1).

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

Adicionalmente, en el ejercicio 2017 se traspasó a inmovilizado las existencias registradas al cierre del ejercicio anterior asociadas a la construcción de dos parques renovables en Uruguay. Si bien, al cierre del ejercicio 2016, el Grupo tenía la intención de vender dichos parques renovables; en el ejercicio 2017, con la obtención de la financiación, el Grupo ha optado por explotarlos, clasificándolos como inmovilizado material.

## 8.2 Deterioro de inmovilizado material

El detalle de la pérdida de valor reconocida para cada activo (de acuerdo con lo requerido en la NIC 36) es el siguiente:

(Datos en miles de euros)	Activo	Naturaleza	Segmento	Deterioro	
				31/12/2018	31/12/2017
Terrenos en Toledo (Vendido en 2017)		Fincas rústicas	España	-	-
Terrenos Dehesa Vaqueros		Fincas rústicas	España	(455)	(455)
Terrenos y construcciones en Italia		Finca uso renovable	Italia	-	(719)
Fábrica Puertollano (Ciudad Real)		Nave industrial	España	(14.066)	(14.066)
Fábrica Puertollano (Ciudad Real)		Maquinarias I y II	España	(18.837)	(18.837)
Planta Fotovoltaica Marche (Italia)		Planta Fotovoltaica	Italia	-	(723)
<b>TOTAL</b>				<b>(33.358)</b>	<b>(34.800)</b>

### 8.3.1 Deterioro – Fincas rústicas, naves industriales y maquinaria

Para los activos industriales, los cuales no han registrado actividad en los ejercicios 2018 y 2017, los test de deterioro se han realizado según estimaciones de los valores de mercado de dichos activos:

- *Naves y maquinaria industriales en Puertollano:* La Sociedad Dominante ha llevado a cabo la valoración de las naves y la maquinaria industrial teniendo en cuenta como hipótesis los valores de mercado, en función de su antigüedad, uso y mantenimiento más el coste proporcional de las instalaciones auxiliares y documentos técnicos necesarios para su legalización. La Sociedad estima que el valor recuperable de dichas plantas es al menos el importe por el que están registradas al 31 de diciembre de 2018 y es consistente con las tasaciones realizadas y la depreciación efectiva. En la planta de Puertollano, el valor neto contable de las instalaciones ascienden 254 miles de euros siendo el valor neto contable de las construcciones 1.272 miles de euros.
- *Terrenos en Toledo –* En el ejercicio 2017 la Sociedad vendió la finca rustica de Toledo generándose un beneficio de 708 miles de euros.
- Terrenos rústicos y agrícolas – Dehesa Vaqueros - La metodología y principales hipótesis aplicadas: valor de mercado, calculando el valor de mercado del terreno, analizando el segmento del mercado inmobiliario mediante la obtención de ofertas o transacciones reales comparables, homogeneizándolas atendiendo a las diferencias observadas con el bien objeto de valoración. La tasación fue realizada por Sociedad de Tasación, S.A., consultora independiente en febrero de 2015. La Sociedad ha considerado que las hipótesis asumidas siguen estando vigentes y por tanto no ha considerado necesario realizar deterioros adicionales.

### 8.3.2 Deterioro / Reversión – Instalaciones de generación

*Terrenos y construcciones en Italia – uso planta fotovoltaica (Cava):* El terreno en Italia cuenta con una instalación fotovoltaica en el presente ejercicio. Como consecuencia de haber comenzado a recibir ingresos por la generación de energía eléctrica, la sociedad ha actualizado el test de deterioro de la planta, generándose una reversión del mismo de 719 miles de euros.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
 (Expresado en miles de euros)

**Planta Fotovoltaica Marche (Italia):** Como consecuencia del proceso de refinanciación llevado a cabo en 2018 y cerrado en febrero de 2019 el Grupo ha utilizado el modelo de valoración verificado por la entidad financiera para actualizar el test de deterioro de la planta de Marche generándose una reversión del mismo de 723 miles de euros.

**Principales hipótesis / Metodología utilizada en el test de deterioro**

Para las UGE's de la actividad de generación (plantas fotovoltaicas) el test de deterioro se basa en proyecciones de los flujos de efectivo a 20-30 años (dependiendo de la vida útil de la planta). Las proyecciones incluidas en los planes de negocio se construyen atendiendo al marco regulatorio.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas en las proyecciones de flujos de efectivo se sitúan en torno al 6,5% (después de impuestos) siendo también en torno al 6,5% en 2017 (después de impuestos). Al igual que en el ejercicio anterior, no se aplica tasa de crecimiento sobre la tasa de descuento (WACC), ni se calcula valor terminal (los flujos cubren la vida útil esperada de la planta / UGE).

Las principales hipótesis de ingresos y márgenes utilizadas son las siguientes:

UGE	PAÍS	DESCRIPCIÓN	2018		2017	
			Ingresos	Márgenes	Ingresos	Márgenes
PLANTA SOLAR PUERTOLLANO 6, SLU	España	PLANTA PV DE 10 MW	6.745	5.666	6.544	5.256
PLANTA GLOBASOL VILLANUEVA, SAU	España	PLANTA PV DE 10 MW	7049	6032	6.863	5.615
MAGACELA SOLAR	España	PLANTA PV DE 10 MW	6.914	5.956	6.874	5.795
TÉCNICAS AMBIENTALES DEL NORTE, S.L.	España	PLANTA PV DE 1 MW	730	628	744	580
SERRE UTA, Srl	Italia	PLANTA PV DE 5,8 MW	3.395	2.864	3.756	3.217
PLANTA MARCHE ENERGÍA, Srl	Italia	PLANTA PV DE 4,9 MW	2.015	1.766	1.984	1.580
NATELU S.A.	Uruguay	PLANTA PV DE 9,5 MW	1.308	1.082	1.046	960
YARNEL, S.A.	Uruguay	PLANTA PV DE 9,5 MW	1.372	1.132	1.133	1.028
PLANTA PFV1	España	PLANTA PV DE 0,6 MW	237	198	249	(10)
PLANTA SARENER, SLU	España	PLANTA PV DE 1 MW	440	342	413	286
PLANTA FOTOVOLTAICA DISCARICA/CAVA (*)	Italia	PLANTA PV DE 1,7 MW	242	118	346	289
SARDEGNA AGRIENERGIA UNO S.R.L.	Italia	PLANTA PV DE 4,3 MW	2.408	1.850	-	-

(\*) Discarica y Cava son dos plantas contiguas que comparten costes.

Por el efecto de la actual regulación, las principales plantas de Solaria en España mantienen una parte muy importante de sus ingresos como retribución fija siempre que la planta esté funcionando y alcance un mínimo de horas de sol. Dadas las actuales condiciones de mantenimiento de dichas plantas, no existe riesgo de que no se alcancen las mínimas horas de producción. Así mismo, las condiciones de sol en las zonas en las que están ubicadas las plantas también son muy homogéneas. En consecuencia, dichos parámetros son poco sensibles a efectos del test de deterioro.

Tal y como se indica en la nota 25 (hechos posteriores) con fecha 14 de febrero de 2019 el Grupo, Solaria refinanció las plantas fotovoltaicas italianas Marche Energia, S.R.L., Ollastra Energia, S.R.L., Serre UTA Società Agricola, S.R.L., Sardegna Agrienergia Uno, S.R.L. gracias a la mejora de del rendimiento y rentabilidad de dichas plantas en el ejercicio 2018. En consecuencia, las actualizaciones de los test de deterioro de dichas plantas han generado una reversión de 1.442 miles de euros en el inmovilizado inmaterial y 1.160 miles de euros de derechos de superficie.

En el ejercicio 2018, el resto de plantas fotovoltaicas del Grupo no han presentado indicios de deterioro.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

#### 8.4 Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Instalaciones técnicas		
Coste	17.015	17.015
Amortización acumulada	(7.677)	(6.903)
	<b>9.338</b>	<b>10.112</b>

#### Contratos de arrendamiento financiero vigentes:

Sociedad	Arrendamiento financiero	Entidad	Importe	Fecha	Vencimiento	Tipo de interés
Solaria Energía y Medio ambiente, S.A.	Célula Puertollano	Credit Agricole	3.000	07/06/2018	07/06/2023	2,95%
Marche Energia, S.R.L.	Lapedona Dalia	Natixis Lease, S.A.	3.576	30/09/2011	30/09/2029	5,56%
Marche Energia, S.R.L.	Ginestra	Natixis Lease, S.A.	3.260	30/09/2011	30/09/2029	5,56%
Marche Energia, S.R.L.	Gardenia	Natixis Lease, S.A.	3.626	30/09/2011	20/09/2029	5,56%
Marche Energia, S.R.L.	Peonia	Natixis Lease, S.A.	3.553	30/09/2011	20/09/2029	5,56%

En 2011, la Sociedad Dominante contrató en régimen de arrendamiento financiero la maquinaria de la fábrica de células de Puertollano por importe de 3.000 miles de euros con Credit Agricole. Con fecha 7 de junio de 2016, la Sociedad procedió a la firma de la novación no extintiva del mencionado contrato. A través de dicha novación, se modificaron las siguientes cláusulas:

- Extensión de la fecha de vencimiento del contrato al 7 de junio de 2023,
- Tipo de interés del 2,95%.

La deuda pendiente al cierre del ejercicio por estos contratos figura en el epígrafe “acreedores por arrendamiento financiero” del pasivo del balance (nota 16.3).

Con fecha 30 de septiembre de 2011, la sociedad italiana dependiente del Grupo, Marche Energia Srl, filial al 100% de la Sociedad dominante del Grupo, contrató en régimen de arrendamiento financiero las instalaciones de 4 plantas fotovoltaicas por importe total de 14.015 miles de euros con Natixis Lease S.A., Monte dei Paschi di Siena Leasing & Factoring y Ubi Leasing Spa., todas ellas con vencimiento 30 de septiembre de 2029, y devengando un tipo de interés del 5,56% nominal anual

#### 8.5 Otra información

A 31 de diciembre de 2018, existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 11.057 miles de euros (9.147 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

A 31 de diciembre de 2018, el importe del inmovilizado material no afecto a la explotación asciende a 1.245 miles de euros, principalmente, terrenos y construcciones (2.066 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente. A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no existen compromisos de adquisición de propiedades, plantas o equipo.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
 (Expresado en miles de euros)

## 9 INVERSIONES CONTABILIZADAS APlicando EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

El detalle y movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación que se muestran a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018 - (miles de euros)	Saldo a 01/01/2018	Participación en el resultado	Bajas	Saldo a 31/12/2018
Elassona Solar Energía LLC	748	-	(748)	-
<b>Total 31/12/2017</b>	<b>748</b>	<b>-</b>	<b>(748)</b>	<b>-</b>
Ejercicio 2017 - (miles de euros)	Saldo a 01/01/2017	Participación en el resultado	Bajas	Saldo a 31/12/2017
Elassona Solar Energía LLC	462	286	-	748
Solaria Aleph Generación FCR	6.992	-	(6.992)	-
<b>Total 31/12/2017</b>	<b>7.454</b>	<b>286</b>	<b>(6.992)</b>	<b>748</b>

En enero de 2018 el Grupo adquirió el control de Elassona Solar Energiaki LLC por importe de 400 miles de euros, pasando esta sociedad a ser dependiente del Grupo Solaria (anteriormente participación indirecta del 50%)

En enero de 2017 el Grupo adquirió el control de Serre UTA, S.r.l por importe de 6.094 miles de euros, pasando esta sociedad a ser dependiente del Grupo Solaria (anteriormente participación indirecta del 50% a través de Solaria Aleph Generación FCR). Adicionalmente, con fecha 5 de abril de 2017 Solaria Aleph Generación FCR vendió el 100% de las participaciones en las Sociedades Energia S.r.l y Solar One, S.r.l, donde el Grupo mantenía una participación indirecta del 50%.

## 10 ACTIVOS FINANCIEROS

(Miles de euros)	2018	2017
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	14.938	15.561
Deudores varios	87	423
	<b>9.355</b>	<b>15.984</b>
Correcciones valorativas por deterioro	(5.670)	(5.576)
	<b>3.725</b>	<b>10.408</b>

### Correcciones valorativas

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes durante los ejercicios 2018 y 2017:

(Miles de euros)	2018	2017
Saldo al 1 de enero de 2018	(5.576)	(5.576)
Dotaciones del ejercicio	(347)	-
Aplicaciones	-	-
Reversiones y otros movimientos	253	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>(5.670)</b>	<b>(5.576)</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

## 11 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

(Miles de euros)	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Fianzas constituidas a largo plazo	77	-	209	-
Imposiciones a largo plazo	185	-	185	-
Depósitos constituidos a largo plazo	1.382	-	1.489	-
Otros activos financieros	-	77	-	77
	<b>1.644</b>	<b>77</b>	<b>1.883</b>	<b>77</b>

En los ejercicios 2017 y 2018 se han constituido depósitos a largo plazo necesarios para el desarrollo de proyectos en España (2018) y en otros países (2017).

No existen diferencias entre el valor contable y el valor razonable de los activos financieros.

## 12 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Caja	8	11
Cuentas corrientes a la vista	93.001	21.961
	<b>93.009</b>	<b>21.972</b>

La totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a saldos en cuentas corrientes de bancos y caja. Las cuentas corrientes devengan tipos de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Existen restricciones a la disponibilidad del importe de las cuentas corrientes en determinadas sociedades dependientes de generación de energía financiadas mediante “project finance” y “bono proyecto”. Así la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda (CRSD) de dichas sociedades que, sirve como garantía para cubrir el servicio de la deuda bancaria, asciende a 7.372 miles de euros (8.572 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El resto del saldo de las cuentas corrientes, es de libre disposición, una vez cumplidas las obligaciones contractuales con los bancos prestamistas /bonistas del Grupo para ser distribuidas.

## 13 PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

### 13.1 Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2018 el capital escriturado que se presenta en el Patrimonio neto, asciende a 1.250 miles de euros, dividido en 124.950.876 acciones al portador de 0.01 euros de valor nominal cada una respectivamente, mientras que a 31 de diciembre de 2017 el capital escriturado ascendía a 1.097 miles de euros, dividido igualmente en 109.606.032 acciones de 0.01 euros de valor nominal cada una.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

Ampliación de capital

<b>Ampliación de capital (Miles de euros)</b>		
Capital Social	153	
Prima de Emisión	88.847	
Venta de acciones propias	7.787	
<b>Importe total ampliación de capital</b>	<b>96.787</b>	
<b>Costes de ampliación</b>	<b>(1.867)</b>	
<b>Impacto Patrimonio Neto</b>	<b>94.920</b>	

- La operación se produjo tras un procedimiento de colocación privada acelerada de acciones de nueva emisión, de y acciones propias. El importe total resultante de la ampliación de capital ascendió a 96.786.862€
- Aumento de capital que se realizó por un importe nominal de 153.448,44€, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.344.844 acciones de nueva emisión de un céntimo de euro (0,01) de valor nominal cada una. El tipo de emisión de las acciones nuevas se ha fijado en 5,80 euros por acción, de los que un céntimo corresponde a valor nominal y 5,79€ a prima de emisión.
- En este mismo contexto de la operación de ampliación de capital, la Sociedad colocó la totalidad de las acciones que mantenía en autocartera, esto es, 1.342.546 acciones, al mismo precio que las acciones nuevas.

El detalle de los accionistas y su participación en el capital a 31 de diciembre es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
DTL Corporación, S.L.	49,81%	56,78%
Acciones propias.	-	1,21%
Mercado continuo	50,19%	42,01%
<b>100%</b>	<b>100%</b>	

Las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas. La cotización al cierre del ejercicio 2018 se situó en 3,96 euros (1,63 euros a 31 de diciembre de 2017).

El objetivo del Grupo es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para su expansión, pero sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento que los accionistas puedan obtener del patrimonio invertido.

Los ratios de endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son como sigue:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Deudas con entidades de crédito, bonos y acreedores por arrend. financiero	203.902	186.959
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 12)	(93.009)	(21.972)
Deuda neta	110.893	164.987
Total Patrimonio	170.310	55.698
<b>Ratio Deuda/ Patrimonio</b>	<b>65%</b>	<b>296%</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

### 13.2 Prima de emisión

	<b>Miles de euros</b>
<b>2018</b>	
Saldo 31 de diciembre de 2017	220.830
Movimientos 2018	88.846
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>309.676</b>
<b>2017</b>	
Saldo 31 de diciembre de 2016	220.830
Movimientos 2017	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>220.830</b>

La prima de emisión es de libre disposición y siempre que, como consecuencia de su distribución, los fondos propios no resulten ser inferiores al capital social.

### 13.3 Acciones propias

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad poseía 1.342.546 acciones propias, valoradas a 2.245 miles de euros.

Con fecha 13 de julio de 2018, los accionistas de la Sociedad acuerdan en Junta General Accionistas, una ampliación de capital social, donde en el contexto de esta operación se ha procedido a la venta de las 1.342.546 acciones propias que la Sociedad mantenía, a un precio de 5,8 euros (nota 13.1).

### 13.4 Reservas

#### 13.4.1 Reserva Legal de la Sociedad dominante

De acuerdo con el texto refundido Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la reserva legal de la Sociedad dominante se encuentra dotada por encima del límite mínimo establecido por la ley, ascendiendo el importe en ambos ejercicios a 5.311 miles de euros.

## 14 COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones y minusvalías (neto de impuestos)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (neto de impuestos)	Saldo Final
<b>31/12/2018</b>				
Cobertura de flujos de efectivo	(6.080)	(808)	202	(6.686)
	<b>(6.080)</b>	<b>(808)</b>	<b>202</b>	<b>(6.686)</b>
<b>31/12/2017</b>				
Cobertura de flujos de efectivo	(6.504)	(140)	564	(6.080)
	<b>(6.504)</b>	<b>(140)</b>	<b>564</b>	<b>(6.080)</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
 (Expresado en miles de euros)

Dentro del saldo a cierre del ejercicio 2018, el Grupo mantiene 6 millones de euros correspondientes a los derivados a los que se aplica contabilidad de coberturas de las Sociedades Globasol Villanueva 1, S.A.U., Planta Solar Puertollano 6, S.A.U., Magacela Solar 1, S.A.U., Marche I, S.R.L., Serre Uta 1, S.R.L y Sardegna Agrienergia Uno, S.R.L.

Con la entrada en vigor de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, que modifica los tipos impositivos a partir del ejercicio 2016 y siguientes, la variación del efecto impositivo en el ejercicio 2018 para las sociedades españolas se compone de la variación del valor razonable de los derivados de cobertura que tiene las sociedades y por otro a la actualización de los saldos registrados en el epígrafe de activos por impuestos diferidos al nuevo tipo de gravamen aplicable.

## 15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(Miles de euros)	A largo plazo	A corto plazo	Total
<b>Ejercicio 2018</b>			
Provisión por litigios y riesgos y gastos	514	-	514
Otras provisiones	22	-	22
	<b>536</b>	-	<b>536</b>
<b>Ejercicio 2017</b>			
Provisión por litigios y riesgos y gastos	1.030	-	1.030
Otras provisiones	64	-	64
	<b>1.094</b>	-	<b>1.094</b>

Los movimientos habidos en estos epígrafes en el ejercicio 2018 y 2017 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones (nota 19.8)	Aplicaciones	Excesos de provisiones	Saldo final
<b>Ejercicio 2018</b>					
Provisión por litigios y riesgos y gastos	1.030	-	(422)	(94)	514
Otras provisiones	64	-	(42)	-	22
	<b>1.094</b>	-	<b>(464)</b>	<b>(94)</b>	<b>536</b>
(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones (nota 19.8)	Aplicaciones y pagos	Excesos de provisiones	Saldo final
<b>Ejercicio 2017</b>					
Provisión por litigios y riesgos y gastos	1.340	-	-	(310)	1.030
Otras provisiones	64	-	-	-	64
	<b>1.404</b>	-	-	-	<b>1.094</b>

Durante el ejercicio 2018, los movimientos registrados se corresponden a:

- Aplicación de provisiones mantenidas por posibles impagos por importe de 464 miles de euros.
- Reversión por importe de 94 miles de euros de sociedades participadas directa e indirectamente que ya no se encuentran en causa de disolución.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

Durante el ejercicio 2017 la sociedad registró un exceso de provisión por importe de 310 miles de euros como consecuencia de la mejor estimación realizada por los abogados de la Sociedad dominante del grupo respecto a ciertos litigios.

La Dirección de la Sociedad considera que no existen pleitos, litigios o procedimientos civiles, penales o administrativos adicionales en los que se halle incursa o quienes ostentan cargos de Administración o Dirección, estos últimos en los que pueda verse afectada la Sociedad dominante, que por su cuantía puedan afectar de forma significativa a las cuentas anuales y/o a la posición o rentabilidad financiera y que no figuren provisionados al cierre del ejercicio 2018.

Como consecuencia del cese de sus operaciones en Brasil, el Grupo Solaria ha recibido asesoramiento relacionado con potenciales reclamaciones. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, los asesores del Grupo Solaria han concluido que no existe riesgo probable de desembolso por parte del Grupo, como consecuencia de dichas reclamaciones.

## 16. PASIVOS FINANCIEROS

### 16.1 Deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(miles de euros)	Corriente	No corriente	Total
<b>Ejercicio 2018:</b>			
Deudas con entidades de crédito	4.565	44.836	49.401
Obligaciones y otros valores negociables	6.649	128.311	134.960
Deudas por intereses devengados	1.022	-	1.022
Gastos de formalización de deudas	(96)	(1.868)	(1.964)
	<b>12.140</b>	<b>171.279</b>	<b>183.419</b>

(miles de euros)	Corriente	No corriente	Total
<b>Ejercicio 2017:</b>			
Deudas con entidades de crédito	2.125	35.181	37.306
Obligaciones y otros valores negociables	6.315	134.442	140.757
Deudas por intereses devengados	837	-	837
Gastos de formalización de deudas	(110)	(1.943)	(2.054)
	<b>9.167</b>	<b>167.680</b>	<b>176.846</b>

Las obligaciones y bonos y préstamos suscritos por el Grupo y vigentes a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Tipo de contrato	Sociedad	Prestamista original	Fecha del contrato inicial	Fecha de vencimiento final	Importe inicial del préstamo (euros)	Importe a 31/12/2018		No Corriente a 31/12/2018		Corriente a 31/12/2018	
						Importe a 31/12/2017	Importe a 31/12/2018	Importe a 31/12/2017	Importe a 31/12/2018	Importe a 31/12/2017	Importe a 31/12/2018
Obligaciones y Bonos	Solaria Casiopea, S.A.U.	Bonistas	22/12/2017	30/09/2040	9.200	8.889	9.200	8.136	753		
Obligaciones y Bonos	Globasol Villanueva 1, S.A.U.	Bonistas	18/05/2016	31/01/2037	45.300	40.928	42.596	39.192	1.736		
Obligaciones y Bonos	Planta Solar Puertoallana 6	Bonistas	27/02/2017	31/12/2037	45.100	41.618	43.387	39.704	1.914		
Obligaciones y Bonos	Magacela Solar	Bonistas	21/07/2017	30/06/2037	47.100	43.525	45.646	41.279	2.246		
Préstamo	Solaria	La Caixa Corporación Interamericana de Inversiones	02/01/2013	02/12/2024	519	242	283	149	93		
Préstamo	Natelu	Corporación Interamericana de Inversiones	09/09/2016	15/08/2034	12.200	10.301	10.173	9.971	330		
Préstamo	Yamel Serre UTA	Intesa San Paolo Banca Infrastrutture Innovazione	09/09/2016	15/08/2034	12.774	10.789	10.645	10.445	344		
Préstamo			15/10/2010	30/06/2028	23.000	15.521	16.132	13.429	2.092		
Gastos de formalización de deudas	Sardegna Agrienergia 1 S.r.l.		01/01/2011	30/06/2028	18.300	12.548	-	10.842	1.706		
Intereses devengados					(1.964)	(2.053)	(1.868)	(1.868)	(96)		
<b>Total</b>						<b>183.419</b>	<b>176.846</b>	<b>171.279</b>	<b>12.140</b>		

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no ha incumplido ninguna de las estipulaciones de los “bonos proyecto” o préstamos “Project finance” que derivarían en una amortización anticipada. Los mismos tienen como garantía la propia planta que financian. El detalle de los mismos al cierre del ejercicio es el siguiente:

Globasol Villanueva 1, S.A.:

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Sociedad emitió un “Bono de Proyecto” por importe nominal de 45.300 miles de euros a 20,7 años, desembolsado por un importe neto de gastos de formalización de 43.438 miles de euros el día 25 de mayo de 2016 (44.257 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El bono devenga un tipo de interés del 4,20%, con liquidaciones mensuales. Con dicha emisión, la Sociedad ha procedido a cancelar el préstamo con entidades de crédito vigente hasta la fecha, los correspondientes contratos de derivados y parte de la deuda subordinada con entidades vinculadas.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05.

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevantes correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya presentado el Certificado de Cumplimiento de Ratios para el Periodo de Distribución Relevantes;
- Que el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda y el RCSD Proyectado, evidenciados por dicho Certificado de Cumplimiento de Ratios correspondiente al Periodo de Distribución Relevantes con cargo al cual se realice el pago sea como mínimo 1,20x;
- Que la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda y la Cuenta de Capex estén totalmente dotadas;
- Que no existan cantidades pendientes de pago correspondientes a cualesquiera Amortizaciones Anticipadas; y
- Que no se haya producido, ni sea previsible que se vaya a producir, un supuesto de Vencimiento Anticipado.

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad cumple con los ratios de cobertura del servicio de la deuda.

Magacela Solar 1, S.A.

Con fecha 30 de septiembre de 2009, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Barclays Bank, S.A. y BNP Paribas, S.A., por importe total de 44.000 miles de euros, correspondiendo 22.000 miles de euros a Barclays Bank S.A. y 22.000 miles de euros a BNP Paribas S.A., destinados a la financiación de la adquisición de una planta solar fotovoltaica.

Con fecha 24 de julio de 2017, la Sociedad emitió un “Bono de Proyecto” por importe nominal de 47.100 miles de euros a 20 años, desembolsado el día 24 de julio de 2017. El bono devenga un tipo de interés del 3,679%, con liquidaciones semestrales. Con dicha emisión, la Sociedad ha procedido a cancelar el préstamo con entidades de crédito vigente hasta la fecha, los correspondientes contratos de derivados y parte de la deuda subordinada con entidades vinculadas.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya presentado el Certificado de Cumplimiento de Ratios para el Periodo de Distribución Relevante;
- Que el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) y el RCSD Proyectado, evidenciados por dicho Certificado de Cumplimiento de Ratios correspondiente al Periodo de Distribución Relevante con cargo al cual se realice el pago sea como mínimo 1,20x; de igual forma, el Ratio de Cobertura de la vida del Bono debe ser como mínimo 1,25x;
- Que la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, la Cuenta Operativa y la Cuenta de Capex estén dotadas en sus saldos mínimos;
- Que no existan cantidades pendientes de pago correspondientes a cualesquiera Amortizaciones Anticipadas; y
- Que no se haya producido, ni sea previsible que se vaya a producir, un supuesto de Vencimiento Anticipado.

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad cumple con los ratios de cobertura del servicio de la deuda.

Planta Solar Puertollano 6, S.A.

Con fecha 7 de julio de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Bankinter, por importe total de 20.000 miles de euros, destinados a la financiación de la adquisición de la planta solar fotovoltaica. El préstamo devenga un tipo de interés de Euribor 6 meses más 3,25%, con liquidaciones semestrales. El contrato de préstamo estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento de determinados ratios financieros (Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda, el cual debe ser al menos 1,15, Ratio de Fondos Propios sobre Fondos Ajenos, el cual debe ser al menos 30/70 y Ratio de Fondos Propios sobre Deuda Senior, el cual deber ser al menos 40/60), o de otras obligaciones.

Con fecha 28 de febrero de 2017, la Sociedad emitió un “Bono Proyecto” por importe nominal de 45.100 miles de euros a 20 años. El bono devenga un tipo de interés del 3,75%, con liquidaciones mensuales. Con dicha emisión, la Sociedad ha procedido a cancelar el préstamo con entidades de crédito vigente hasta la fecha, los correspondientes contratos de derivados y parte de la deuda subordinada con entidades vinculadas.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda, el cual debe ser al menos de 1,20.

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya presentado el Certificado de Cumplimiento de Ratios para el Periodo de Distribución Relevante, revisado por el auditor.
- Que el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda, evidenciado por dicho Certificado de Cumplimiento de Ratios correspondiente al Periodo de Distribución Relevante con cargo al cual se realice el pago sea como mínimo 1,20x;
- Que la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda y la Cuenta de Capex estén totalmente dotadas;

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

- Que no existan cantidades pendientes de pago correspondientes a cualesquiera Amortizaciones Anticipadas; y
- Que no se haya producido, ni sea previsible que se vaya a producir, un supuesto de Vencimiento Anticipado.

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad cumple con los ratios de cobertura del servicio de la deuda.

**Natelu y Yarnel:**

Con fecha 12 de septiembre de 2017, el Grupo cerró dos operaciones de financiación con Corporación Interamericana de Inversiones (ICC) miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la construcción, operación y mantenimiento de dos parques de energía solar fotovoltaica ubicados en Uruguay (Natelu y Yarnel).

El importe total de la operación de financiación asciende a US\$ 25 millones. La planta solar Natelu incluye un préstamo senior de la CII de US\$6,1 millones y un co-préstamo de US\$6,1 millones del Fondo Climático Canadiense para el Sector Privado de las Américas (C2F), un fondo de US\$ 250 millones que co-financia proyectos del sector privado de mitigación de los efectos del cambio climático en la región. El parque Yarnel recibirá US\$6,4 millones del capital de la CII y US\$6,4 del C2F. El paquete de financiación tiene un plazo de 18 años.

**SAE1**

Con fecha 28 de octubre de 2011, la sociedad filial Sardegna Agrienergia Uno, S.r.l. firmó un contrato de préstamo en la modalidad de Project Finance con una entidad financiera, ascendiendo el principal del préstamo a 18.300 miles de euros, destinados a la financiación de la adquisición de dos plantas solares fotovoltaicas. La duración del préstamo se estableció en 17 años, siendo la fecha de vencimiento el 30 de junio de 2028. Con fecha 20 de marzo de 2012, la sociedad y las entidades financieras firmaron una adenda al contrato de préstamo, a través de la cual se modificó el calendario de amortización existente hasta esa fecha. Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a estos préstamos, la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés (nota 16.4).

**Serre Uta**

Con fecha 15 de septiembre de 2010, la sociedad filial Serre UTA 1, Societá Agricola, S.r.l. firmó un contrato de préstamo en la modalidad de Project Finance con una entidad financiera ascendiendo el principal del préstamo a 23.000 miles de euros, destinados a la financiación de la adquisición de una planta solar fotovoltaica. La duración del préstamo se estableció en 18 años, siendo la fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2028. Con fecha 22 de diciembre de 2015, la sociedad y la entidad financiera firmaron una adenda al contrato de préstamo, a través de la cual se modificó el calendario de amortización existente hasta esa fecha, pasando la fecha de vencimiento del préstamo a ser junio de 2028. Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a estos préstamos, la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés (nota 16.4).

**Solaria Casiopea:**

Con fecha 21 de diciembre de 2017, la Sociedad Solaria Casiopea emitió un “Bono de Proyecto” por importe nominal de 9.200 miles de euros a 22,8 años, desembolsado el día 22 de diciembre de 2017. El bono devenga un tipo de interés del 4,15%, con liquidaciones mensuales. Con dicha emisión, la Sociedad ha procedido a cancelar el préstamo con entidades de crédito vigente hasta la fecha y parte de la deuda subordinada con entidades vinculadas.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya presentado el Certificado de Cumplimiento de Ratios para el Periodo de Distribución Relevantes;
- Que el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda sea como mínimo 1,20x;
- Que la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, la Cuenta Principal y la Cuenta de Capex estén dotadas en sus saldos mínimos;
- Que no existan cantidades pendientes de pago correspondientes a cualesquiera Amortizaciones Anticipadas; y
- Que no se haya producido, ni sea previsible que se vaya a producir, un supuesto de Vencimiento Anticipado.
- Que se haya completado la Fusión

## 16.2 Subvenciones

La Sociedad dominante mantiene subvenciones un importe de 2.217 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (2.296 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El Grupo ha reconocido como ingresos por subvenciones recibidas 61 miles de euros en el ejercicio 2018 (62 miles de euros a 31 de diciembre 2017).

## 16.3 Arrendamiento financiero

Los principales contratos de arrendamiento financiero suscritos por el Grupo y vigentes a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Tipo de contrato	Sociedad	Prestamista original	Fecha del contrato inicial	Fecha de vencimiento final	Importe inicial del préstamo (miles de euros)	Importe a 31/12/2018 (miles de euros)	Importe a 31/12/2017 (miles de euros)	No Corriente a 31/12/2018 (miles de euros)	Corriente a 31/12/2018 (miles de euros)
Arrendamiento Financiero	Solaria Energía y Medioambiente	Credit Agricole Natisis, Monte dei Paschi di Siena y Ubi Leasing	13/12/2010	07/06/2023	3.000	1.367	1.614	1.115	252
Arrendamiento Financiero Terrenos – aplicación NIIF16	Marche	Varias entidades	09/02/2011	09/02/2029	14.015	7.973	8.498	7.415	558
<b>Total</b>						11.143	-	10.365	778
					<b>20.483</b>	<b>10.112</b>		<b>18.895</b>	<b>1.588</b>

El desglose por vencimientos de los préstamos por arrendamientos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Hasta un año	1.588	772
Entre 1 y 5 años	7.942	3.860
Más de 5 años	10.953	5.480
<b>Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero</b>	<b>20.483</b>	<b>10.112</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

El detalle de los contratos de arrendamiento financiero más significativos al cierre del ejercicio es el siguiente:

*Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. - Banco Popular*

El 28 de febrero de 2017, la Sociedad Dominante canceló las deudas por arrendamiento financiero con el Banco Popular con un repago anticipado.

*Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. - Credit Agricole*

Con fecha 13 de diciembre de 2010 la Sociedad adquirió bajo la modalidad de arrendamiento financiero elementos maquinaria relacionada con la producción de células de la fábrica Puertollano. Dicho contrato fue firmado con la entidad financiera Credit Agricole Leasing y Factoring por un importe de 3.000 miles de euros, su duración es de 7 años y el tipo de interés nominal aplicado es el 4,8%.

Con fecha 7 de junio de 2016, la Sociedad Dominante y la entidad bancaria Credit Agricole procedieron a la firma de la novación no extintiva del contrato de arrendamiento financiero cuyo importe en esa fecha ascendía a 2,3 millones de euros. A través de dicha novación, se extiende la fecha de vencimiento del contrato al 7 de junio de 2023, devengando un tipo de interés del 2,95%. Los importes pendientes de pago son los que figuran a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

*Marche*

Con fecha 2 de septiembre de 2011, la sociedad filial Marche Energía, S.r.l. firmó un contrato de leasing con tres entidades financieras ascendiendo el principal a 14.015 miles de euros, destinados a la financiación de la adquisición de cuatro plantas solares fotovoltaicas. La duración del leasing se estableció en 18 años, siendo la fecha de vencimiento el 1 de septiembre de 2029. Con fecha 24 de julio de 2013, la sociedad y las entidades financieras firmaron una adenda al contrato de leasing, regularizando la situación de atrasos en el pago de cuotas producida en los meses anteriores. Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a estos préstamos, la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés (nota 16.4).

#### **16.4 Derivados y Otros**

Las operaciones que realiza el Grupo la exponen a riesgos financieros, principalmente al riesgo de tipo de interés. Con el fin de reducir el impacto de estos riesgos y de acuerdo con la política de gestión de los mismos, el Grupo tiene contratados varios derivados financieros.

Los valores razonables de estos instrumentos financieros, calculados en base al método de descuento de flujos de efectivo, utilizando para ello las curvas de tipos de interés y los tipos de cambio futuros, se reflejan en pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2018	2017
Deudas a largo plazo – Derivados	2.103	577
Deudas a corto plazo – Derivados	778	156
<b>2.881</b>	<b>733</b>	

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

Con la emisión de los “Bono Proyecto” indicados en la Nota 16.1, el Grupo llevó a cabo la reestructuración de su financiación bancaria con el objetivo de finanziarse mediante una emisión a tipo fijo. De esta forma, la antigua deuda bancaria cambia de naturaleza pasando a ser una emisión de bonos senior garantizados con nuevos proveedores de capital. En la fecha de reestructuración, la tanto Globasol Villanueva 1, S.L., como Magacela Solar 1, S.A. y Planta Solar Puertollano 6, S.L., mantenían en patrimonio neto el cambio de valor acumulado de los swaps (por la parte efectiva) desde el inicio de las coberturas, las cuales pueden considerarse un tipo de cobertura dinámica que se adapta a los cambios en el elemento cubierto. Siguiendo la documentación inicial de las coberturas y siguiendo lo establecido en la NIC 39, en esta segunda cobertura (la cobertura de la TIR del nuevo préstamo) el importe diferido en Patrimonio Neto en la fecha de emisión de la nueva deuda a tipo fijo, que es la misma fecha en la que se cancela en swap, se descargará del Patrimonio Neto, no en el momento de emisión de la deuda cubierta, sino a lo largo del período en el que se reconocen de intereses de la misma.

El desglose de estas operaciones de cobertura es como sigue:

(Miles de euros)	Nocional		Valor razonable	
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
Permuta financiera de tipo de interés – Marche	7.973	6.958	557	733
Permuta financiera de tipo de interés – Serre Uta	10.848	-	1.235	-
Permuta financiera de tipo de interés – SAE	9.150	-	1.087	-
	<b>27.971</b>	<b>6.958</b>	<b>2.879</b>	<b>733</b>

*Marche Energía, S.R.L., Serre UTA 1 Società Agricola, S.R.L. y Sardegna Agrienergia Uno, S.R.L.*

Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable a los préstamos vigentes, las siguientes Sociedades tienen contratadas operaciones de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:

	SAE (Intesa San Paolo)	Serre Uta (Intesa San Paolo)
Marche (Natixis)		
Importe nocional inicial (miles de euros)	11.212	9.150
Fecha de vencimiento	01/09/2021	30/06/2028
Tipo de interés	2,56%	2,64%
Vencimiento del nocional del derivado	Semestralmente	Semestralmente
		Semestralmente

Los ejercicios en los que se espera que los flujos de efectivo de la permuta financiera ocurran y afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

(Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017
Año 2018	-	246
Año 2019	735	218
Año 2020	616	187
Más de cinco años	1.969	82
	<b>3.320</b>	<b>733</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

### 16.5 Cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación

	1 de enero de 2018	Flujos de efectivo	Aplicación IFRS 16	Cambios en el valor razonable	31 de diciembre de 2018
Préstamos y créditos	37.235	13.188	-	-	50.423
Obligaciones y Bonos	144.308	(11.312)	-	-	132.996
Arrendamiento financiero	10.118	(418)	11.143	-	20.843
Derivados	733	2.304	-	(156)	2.881
<b>Total pasivos por actividades de financiación</b>	<b>192.394</b>	<b>3.524</b>	<b>9.700</b>	<b>(156)</b>	<b>207.143</b>

### 17. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

El detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>1.523</b>	-
Deudas con terceros	1.523	-
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>421</b>	<b>1.302</b>
Proveedores	232	607
Acreedores varios	182	660
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	28
Anticipos de clientes	7	7
	<b>1.944</b>	<b>1.302</b>

Deudas con terceros: A 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene pendiente satisfacer, de acuerdo con las condiciones del contrato de adquisición de Sardegna Agrienergia 1, S.r.l., un importe de 1,1 millones de euros, cuyo vencimiento es estima en abril de 2020.

### 18. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Activos por impuesto diferido	32.755	16.745
Activos por impuesto corriente	2.566	1.701
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.079	369
	<b>36.400</b>	<b>18.815</b>
 Pasivos por impuesto corriente	1.129	194
Otras deudas con las Administraciones Públicas	369	1.485
IRPF	226	-
Seguridad Social	69	9
IVA	74	1.476
	<b>1.498</b>	<b>1.679</b>

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad dominante tributa en régimen de consolidación fiscal, siendo la misma la cabecera del Grupo. Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro ejercicios desde la fecha de presentación de los impuestos.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad dominante o sus sociedades dependientes.

### 18.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2018 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

2018 Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio	21.346	-	21.346
Impuesto sobre sociedades	(13.903)	-	(13.903)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	7.443	-	7.443
<b>Diferencias permanentes</b>			
De la Sociedad dominante	17	(1.857)	(1.840)
Del resto de Sociedades del Grupo fiscal	926	-	926
Con origen en el ejercicio			
<b>Diferencias temporarias:</b>			
De la Sociedad dominante	525	(216)	309
Del resto de Sociedades del Grupo fiscal	688	(2.848)	(2.160)
Con origen en el ejercicio			
<b>Base imponible (Previo Compensación BINS)</b>			<b>4.678</b>
Compensación BINS Grupo fiscal			(998)
<b>Base imponible (Compensación BINs)</b>			<b>3.680</b>
<b>Gasto Impuesto Corriente 2018 (25%)</b>			<b>920</b>
<b>Deducciones fiscales aplicadas</b>			<b>(128)</b>

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2017 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

2017 Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio	15.011	-	15.011
Impuesto sobre sociedades	(7.291)	-	(7.291)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	7.720	-	7.720
<b>Diferencias permanentes</b>			
De la Sociedad dominante			0
Del resto de Sociedades del Grupo fiscal		(4.361)	(4.361)
Con origen en el ejercicio	13		13
<b>Diferencias temporarias:</b>			
De la Sociedad dominante	88	(216)	(128)
Del resto de Sociedades del Grupo fiscal	574	(252)	322
Con origen en el ejercicio	1.320		1.320
<b>Base imponible (Previo Compensación BINS)</b>			<b>4.886</b>
Compensación BINS Grupo fiscal			(2.037)
<b>Base imponible (Compensación BINs)</b>			<b>2.849</b>
<b>Gasto Impuesto Corriente 2017 (25%)</b>			<b>712</b>
<b>Deducciones fiscales aplicadas</b>			<b>(164)</b>

La diferencia permanente generada en el ejercicio 2017 corresponde principalmente a la exención del resultado generado por la venta de Aleph (Solar Oner y Energia) que ha tenido lugar durante el ejercicio.

Las diferencias temporarias de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden principalmente a reversiones de deterioros los cuales no fueron considerados deducibles en el momento de registro (tampoco se capitalizó la diferencia temporal).

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

El ingreso por impuesto de sociedades por importe de 16.846 miles de a 31 de diciembre de 2018, corresponde principalmente con la capitalización de diferencias temporarias de ejercicios anteriores y bases imponibles negativas (7.291 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El detalle de los créditos fiscales del Grupo en base por año en el que son consignadas y pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

<b>Bases Imponibles Negativas</b>	<b>Año de origen</b>	<b>Importe Base (miles de euros)</b>	
		<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Por pérdidas compensables	2011	58.445	58.003
Por pérdidas compensables	2012	23.486	26.621
Por pérdidas compensables	2013	59.523	60.680
Por pérdidas compensables	2014	2.270	2.270
		<b>143.724</b>	<b>147.574</b>

Durante el ejercicio 2018, el Grupo mantenía capitalizadas diferencias temporarias imponibles y bases imponibles negativas por importe de 32.755 miles de euros (16.745 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El detalle de dichos activos por impuesto diferido es como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
Por ajuste por cambio de valor	4.054	2.010
Bases imponibles negativas y diferencias temporarias	28.701	14.735
	<b>32.755</b>	<b>16.745</b>

Con las incorporaciones en el Grupo fiscal en España de las plantas de Magacela y TAN junto con la adjudicación de 250MW en la subasta energética en España que tuvo lugar el 26 de julio de 2017 (Nota 2.5), han mejorado significativamente las perspectivas, el plan de negocios y las proyecciones fiscales del Grupo en España. En consecuencia, el Grupo ha procedido a actualizar sus proyecciones fiscales:  
- Como resultado de dicha actualización, en los próximos ejercicios se recuperarán créditos fiscales y diferencias temporarias de activo por importe total de 28.7 millones de euros (para la recuperación de los créditos fiscales se ha fijado un horizonte temporal de 10 años, al igual que en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, el Grupo fiscal en España tiene deducciones pendientes de aplicar por 6.795 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (5.030 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) para los que no se han capitalizado como activos por impuesto diferido. El detalle de estas deducciones es el siguiente:

<b>Ejercicio de generación</b>	<b>(Miles de euros)</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
2008	441	441
2009	6.339	4.574
2010	15	15
	<b>6.795</b>	<b>5.030</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en		
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Saldo final
<b>Ejercicio 2018</b>				
Activos por impuesto diferido				
Cobertura de flujos de efectivo	2.010	958		2.968
Bases imponibles negativas y diferencias temporarias	14.735	15.052		29.787
	16.745	16.010		32.755
	<b>16.745</b>			<b>32.755</b>
<b>Ejercicio 2017</b>				
Activos por impuesto diferido				
Cobertura de flujos de efectivo	2.151	(141)	-	2.010
Bases imponibles negativas y diferencias temporarias	6.895	7.840	-	14.735
	9.046	7.699	-	16.745
	<b>9.046</b>			<b>16.745</b>

## 19. INGRESOS Y GASTOS

### 19.1 Ingresos ordinarios

#### 19.1.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se encuentra recogido en la información financiera por segmentos (véase nota 5). Los ingresos del Grupo distribuidos por países en los ejercicios 2018 y 2017 son según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2018	2017
España	22.196	21.753
Italia	8.050	6.086
Latam y Otros	2.681	2.179
Corporativo	864	1.106
	<b>33.791</b>	<b>31.124</b>

#### 19.1.2 Otros ingresos y trabajos realizados para su activo

(Miles de euros)	2018	2017
Otros ingresos	1.740	3.548
Trabajos realizados por la empresa para su activo	3.120	-
	<b>4.860</b>	<b>3.548</b>

Otros ingresos incluye regularizaciones de proveedores por importe de 698 miles de euros (991 miles de euros en el ejercicio en el ejercicio anterior) e ingresos diversos, por alquileres, siniestros, etc.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
 (Expresado en miles de euros)

## 19.2 Aprovisionamientos y trabajos realizados por otras empresas

El detalle de los consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Compras de materias primas y otras materias consumibles	-	147
Trabajos realizados por otras empresas	1.635	-
	1.635	147

## 19.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	2.737	2.411
Cargas sociales		
Seguridad social	443	347
	443	347
	<b>3.180</b>	<b>2.758</b>

## 19.4 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Arrendamientos (Nota 8.4)	124	736
Reparaciones y conservación	519	76
Servicios profesionales independientes	936	981
Transportes	-	4
Primas de seguros	849	620
Servicios bancarios	29	55
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9	268
Suministros	308	206
Otros servicios	823	898
Otros tributos	1.786	1.802
	<b>5.383</b>	<b>5.645</b>

## 19.5 Subvenciones incorporadas al resultado

Con fecha 17 de enero de 2006 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio notificó a la Sociedad la concesión de una subvención por importe de 4.546 miles de euros para el proyecto "Puesta en marcha de una planta destinada a la fabricación de módulos solares térmicos y células fotovoltaicas". La subvención fue cobrada en 2008 y 2010, y estaba condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones, principalmente relacionadas con la ejecución de inversiones y la creación de empleo, clasificada en los estados financieros principalmente como inmovilizado en curso.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
 (Expresado en miles de euros)

El tratamiento contable aplicado a dicha operación, indicado y desglosado en la nota 16.2, es el relativo a las subvenciones reintegrables de capital. En este sentido, primero se desglosaron los costes asociados a la ejecución de inversiones y a la creación de empleo. Una vez hecho esto, se calculó la parte proporcional del valor de la subvención assignable a cada uno de dichos conceptos. La parte assignable a la ejecución de inversiones (la más significativa), se imputa a resultados a medida que se amortizan los activos financiados (instalaciones técnicas – plantas solares, con 25 años de vida útil estimada). La parte assignable a la creación de empleo se ha imputado a resultados durante los 4 años de condición de mantenimiento establecida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (dicha condición quedó cumplida y vencida ya en 2011).

El grado de cumplimiento referente a este proyecto es absoluto, según se recoge tanto en el informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones realizado por un tercero independiente, como en la acreditación del Acta de Certificación expedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 15 de abril de 2010.

No existe riesgo alguno en cuanto a la devolución del importe ya cobrado de dicha subvención. El proyecto está cerrado y certificado. El importe registrado en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2018 asciende a 61 miles de euros (62 miles de euros en 2017).

#### **19.6 Ingresos financieros**

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Intereses de terceros y otras regularizaciones	31	358
	31	358

#### **19.7 Gastos financieros**

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 20.2)	761	1.168
Intereses por deudas con terceros	10.315	9.531
	11.076	10.699

#### **19.8 Deterioros y Reversiones, resultados por enajenaciones y otros**

(Miles de euros)	2018	2017
Otros deterioros y regularizaciones	(94)	(319)
Resultados por enajenación de inmovilizado material (Nota 8)	-	708
Reversión Inmovilizado Material (Nota 8)	2.626	990
Diferencia negativa de consolidación (Nota 6)	1.007	2.068
	3.539	3.447

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

## **20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las partes vinculadas con las que el Grupo ha realizado transacciones durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	<b>Naturaleza de la vinculación</b>
DTL Corporación, S.L.	Sociedad dominante directa

### **20.1 Saldos con empresas vinculadas**

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas vinculadas al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>Sociedad dominante directa</b>
<b>Ejercicio 2018</b>	
Deudas con entidades vinculadas a largo plazo	10.287
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10.287</b>
<b>Ejercicio 2017</b>	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>-</b>
Proveedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 18)	-
Deudas con entidades vinculadas a largo plazo (Adquisición TAN y Magacela)	13.622
Deudas con entidades vinculadas a largo plazo	16.714
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>30.336</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el epígrafe “deudas con entidades vinculadas a largo plazo” está registrada la deuda a pagar por el Grupo a su principal accionista, por importe de 10.287 y 30.336 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, y con el fin de poder afrontar los planes de inversión, el Grupo y su principal accionista DTL Corporación S.L., suscribieron tres contratos de crédito en cuenta corriente con las sociedades del Grupo: Solaria Energía Generación Renovable, S.L., Planta Solar FV4, S.L. y la Sociedad dominante por importes máximos de diez millones, diez millones y quince millones de euros respectivamente, a un tipo de interés fijo del 3,5%. El importe de esta deuda se encuentra registrado como deuda con entidades vinculadas a largo plazo.

De acuerdo con el plan estratégico del Grupo Solaria y a fin de su cumplimiento, se acordó que el vencimiento de toda la deuda a largo plazo fuese 2020.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

## 20.2 Transacciones con empresas vinculadas

El detalle de las transacciones realizadas durante los ejercicios 2018 y 2017 con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad dominante directa
<b>Ejercicio 2018</b>	
Servicios exteriores – Alquileres	(124)
Gastos financieros (Nota 19.7)	(761)
<b>Ejercicio 2017</b>	
Servicios exteriores – Alquileres	(114)
Gastos financieros (Nota 19.7)	(1.168)

Las oficinas que la Sociedad dominante ocupa sitas en Madrid y en las que tiene instaladas sus operaciones y domicilio desde julio de 2009 sitas en Madrid, calle Princesa, 2 son propiedad de DTL Corporación, S.L. (véase nota 7.4). El contrato de arrendamiento, de fecha 1 de abril de 2009, establece la duración del arrendamiento por plazos de un año, prorrogable a instancias del Arrendatario (Solaria) sin necesidad de comunicación previa para los dos primeros años de prórrogas. A partir del tercer año, el contrato queda renovado mediante la comunicación al arrendador con un mes de antelación. En concepto de arrendamiento de dichas oficinas, la Sociedad dominante ha satisfecho la cantidad de 124 miles de euros durante 2018 (114 miles de euros durante el ejercicio 2017).

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

## 20.3 Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Administradores	450	450
Alta dirección	699	521
	<b>1.149</b>	<b>971</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 15 miles de euros (15 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

## 21 GANANCIA POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

El siguiente cuadro incluye los ingresos y los datos sobre las acciones utilizados para los cálculos de las ganancias diluidas por acción:

	2018	2017
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante;		
Por operaciones continuadas	21.346	15.011
Por operaciones interrumpidas	-	-
<b>Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante para las ganancias básicas</b>	<b>21.346</b>	<b>15.011</b>
Nº medio ponderado de participaciones ordinarias en circulación	116.710.905	107.097.961
<b>Ganancia / (Pérdida) básica por acción (euros por acción)</b>	<b>0,18</b>	<b>0,14</b>
<b>Ganancia / (Pérdida) básica por acción por operaciones continuadas (euros por acción)</b>	<b>0,18</b>	<b>0,14</b>

No ha habido ninguna otra transacción con acciones ordinarias entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de formulación de los mismos.

## 22. OTRA INFORMACIÓN

### 22.1 Estructura del personal

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
<b>Ejercicio 2018</b>					
Ingenieros	22	3	25	19	-
Licenciados	15	1	16	14	-
Personal de fábrica	7	1	8	8	-
	<b>44</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>41</b>	-
<b>Ejercicio 2017</b>					
Ingenieros	11	1	12	12	-
Licenciados	9	2	11	11	-
Personal de fábrica	7	-	7	7	-
	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	-

### 22.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2018	2017
Servicios de auditoría	134.650	138.000
Otros servicios relacionados con la auditoría	7.261	22.000
Otros servicios	54.958	42.500
	<b>196.869</b>	<b>202.500</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

### **22.3 Información sobre medioambiente**

El Grupo tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo no ha realizado inversiones de carácter medioambiental ni ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

Por todo lo anterior, los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gasto de carácter medioambiental en el 2018 ni en el 2017.

### **22.4 Avales bancarios**

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el desarrollo de nuevas plantas por importe de 81.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (18.892 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El Grupo no prevé que surja pasivo o contingencia alguna como consecuencia de los mencionados avales.

### **22.5 Garantías**

#### i) Garantía en contratos de operación y mantenimiento

Existe una garantía de disponibilidad de la planta establecida en los contratos de mantenimiento, con penalizaciones sobre los ingresos establecidos en dichos contratos, en caso de no haber alcanzado dicha garantía

#### iii) Garantía en contratos de venta de módulos

La Sociedad dominante ofrece a todos sus clientes un certificado de garantía estándar para los módulos fotovoltaicos que comprende garantía por defecto de materiales o fabricación y garantía de potencia.

Durante un periodo que comprende los 3 a 10 primeros años, la Sociedad dominante garantiza que sus módulos se encuentran libres de defectos en sus materiales o en su fabricación que impidan su normal funcionamiento en condiciones correctas de utilización, instalación y mantenimiento. En caso contrario, la Sociedad se obliga a sustituir o reparar el módulo defectuoso.

Desde la fecha de venta del módulo, la Sociedad dominante garantiza una potencia mínima de salida según las especificaciones técnicas del contrato, entregando módulos por el equivalente de la potencia perdida, que reparará o reemplazará, según el siguiente detalle:

Años desde la fecha de suministro	Potencia de salida garantizada
Hasta 25 años	80%
Hasta 10 años	90%

La Sociedad dominante estima que no surgirán pasivos por las garantías otorgadas dado que la experiencia histórica ha puesto de manifiesto que no se han producido pagos significativos por este concepto ni se espera que surjan en el futuro, dado que la gran mayoría de estas garantías ya han vencido.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera.  
“Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa, al calificarse las cuentas anuales del ejercicio 2017 como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	32	60
Ratio de operaciones pagadas	31	57
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
<b>(Miles de euros)</b>		
Total pagos realizados	16.839	11.304
Total pagos pendientes	933	1.331

**23. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Factores de riesgo financiero:

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo, la cual emplea derivados para cubrir los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la sociedad dominante. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo.

**23.1 Riesgo de crédito**

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial del crédito adecuado. Las operaciones con instrumentos financieros derivados y las operaciones al contado solamente se formalizaron con entidades financieras de alta calidad crediticia y dispone de pólizas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los clientes sobre su calidad crediticia, el Departamento Financiero evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otros factores. El Grupo no tiene por política conceder créditos a largo plazo a sus clientes, salvo en casos y circunstancias muy excepcionales.

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
(Expresado en miles de euros)

El saldo neto de cuentas a cobrar de clientes terceros a 31 de diciembre de 2018 y 2017, presenta unos vencimientos a futuro de acuerdo con la siguiente tabla:

(Miles de euros)	De 0 a 90 días	De 90 a 180 días	Menos de un año	Total deuda
Saldo de clientes terceros 2018 (Nota 9)	8.446	822	-	<b>9.268</b>
Saldo de clientes terceros 2017 (Nota 9)	9.002	983	-	<b>9.985</b>

Dentro del total del saldo de cuentas a cobrar de 31 de diciembre 2018 y 2017 existe una provisión por deterioro por importe de 5.670 miles de euros y 5.576 miles de euros, respectivamente (Nota 10).

## 23.2 Riesgo de mercado

### Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las distribuciones de las sociedades filiales, minimizándose en gran medida dicho riesgo al operar en la misma moneda.

### Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de venta de la energía a mercado. La dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante un análisis de la posible firma de contratos con precio cerrado (PPA).

### Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de aquellos préstamos que se referencian a un tipo de interés variable. Todas las deudas con entidades de crédito del Grupo a tipo de interés variable estaban denominadas en euros.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo cuando las condiciones del acuerdo así lo aconsejan, mediante permutes de tipo de interés variable a fijo. Estas permutes de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estructura de deuda de Solaria es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Deuda a tipo de interés fijo	143.932	138.775
Deuda a tipo de interés variable	39.846	38.072
<b>Total</b>	<b>183.419</b>	<b>176.847</b>

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes**  
**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**  
**(Expresado en miles de euros)**

**23.3 Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

**24. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas han ocurrido los siguientes hechos significativos:

- 1) En fecha 14 de febrero de 2019 el Grupo ha completado un acuerdo de refinanciación con Banco Santander, S.A. de la deuda asociada a sus activos italianos en formato "Project Finance". Dichos activos engloban un total de 10 plantas fotovoltaicas en las regiones de Marche y Cerdeña, con una potencia total de 16,67MW.

El importe de esta operación asciende a 52,2 millones de euros, que han sido dispuestos en la misma fecha en la que se firmó el acuerdo.

Esta operación supone una mejora significativa tanto en el tipo de interés aplicado a la financiación de esas plantas como en los plazos de financiación.

## SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes

### ANEXO I

(Expresado en miles de euros)

(Miles de euros)	Participación	Domicilios fiscales	% Participación		Coste	Capital	Reservas	Valor en libros		Total
			Directa	Indirecta				Resultado 2018	Resultado negativo ej. anteriores	
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	(39)	(34)	(70)	
Planta Solar Puertollano 6, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	103	13.203	797	(9.970)	4.132	
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	31	(20)	(334)	(320)	
Pronature, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	50	33	23	(48)	58	
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	(1)	(15)	(13)	
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	(1)	(6)	(4)	
Planta FV 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	1.020	12	(352)	683	
Solaria energía y generación renovables, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	80.807	1.965	103.932	4.234	(24.435)	85.696	
Ellasona solar energía LLC (*)	2 Mesogion Ave. Athens	-	100%	-	448	793	(2)	-	1.239	
Solaria energía y proyectos internacionales, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	514	55	(743)	(171)	
Magacela solar 1, S.A.U.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	1.509	1.248	860	(2.673)	944	
Solaria casiopea, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	60	-	55	(6)	109	
Lerapa investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	-	(1)	2	
Ranti investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	-	(1)	2	
Guleve investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	-	(1)	2	
Globasol villanueva 1, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	--	100%	-	795	9.259	704	(5.243)	5.515	
Solaria Italia, S.R.L.	Largo F. Richini, 6 Milan	100%	-	-	10	406	-	(812)	(396)	
Marché energía, S.R.L.	Via Babuino, 51 Roma	-	100%	-	10	7.297	736	(7.527)	516	
Ollastra energía, S.R.L.	Via Babuino, 51 Roma	-	100%	-	10	400	(136)	(20)	254	
Solaria Brasil, S.R.L. (*)	Alameda Santos 2224, Conjunto 82, Sao Paulo	-	55%	-	-	-	-	-	-	
Natelu, S.A.	Ituzaingo, 1393- Montevideo	-	100%	-	2	1.451	(308)	(60)	1.085	
Yarnel, S.A.	Ituzaingo, 1393- Montevideo	-	100%	-	2	1.533	(432)	(116)	987	
Planta mesosolar 1, S.A.	Ciudad de Mexico Distrito Federal	-	100%	3	3	-	(11)	(19)	(27)	
Planta mesosolar 2, S.A.	Ciudad de Mexico Distrito Federal	-	100%	3	3	-	(11)	(19)	(27)	
Serre uta S.R.L.	Via Babuino, 51 Roma	-	100%	-	10	7.316	1.605	-	8.931	
Sardegna Agrienergia UNO SRL	Via Filippo Cinini, 111 Roma	100%	-	-	1.350	97	543	-	1.990	
Prodigy Orbit LDA.	Rua do Alecrim, 26 Lisboa	100%	-	1	-	-	(1)	-	1	
Satellite Horizon LDA.	Rua do Alecrim, 26 Lisboa	100%	-	1	-	-	(1)	-	1	
Planta FV100, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Solaria Lyra, S.r.l.	Via Babuino, 51 Roma	100%	-	10	-	-	-	-	10	
Planta FV101, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV102, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV103, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV104, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV105, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV106, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV107, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV108, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV109, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV110, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV111, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV112, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV113, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV114, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV115, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV116, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	
Planta FV117, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	-	-	-	-	3	

(\*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso.

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

## SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes

### ANEXO I

(Expresado en miles de euros)

(Miles de euros)	Participación	Domicilios fiscales	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Valor en libros				Resultado negativos ej. anteriores	Total
			Coste	Capital	Reservas	Resultado 2017				
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	(6)	(28)	(31)	
Planta Solar Puertollano 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	103	13.006	196	(9.970)	3.335	
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	31	-	(334)	(300)	
Pronature, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	50	33	30	(48)	65	
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	(15)	(12)	
Planta FV 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	46	(10)	(179)	(140)	
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	(5)	(1)	(3)	
Planta FV 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	1.020	(49)	(303)	671	
Solaria energía y generación renovables, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	80.807	1.965	101.958	6.268	(24.435)	85.756	
Sarener, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	13	288	51	(33)	319	
Fondo solaria aleph for (*)	Plaza de la Libertad, 4, Madrid	-	50%	-	-	-	-	-	-	
Ellasona solar energía LLC (*)	2 Mesogion Ave, Athens	50%	50%	-	-	-	-	-	-	
Solaria energía y proyectos internacionales, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	-	3	-	-	(229)	(226)	
Magacela solar 1, S.A.U.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	1.509	865	383	(2.337)	420	
Técnicas ambientales del norte, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	455	3.831	277	-	4.563	
Solaria casiopea, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	60	-	(6)	-	54	
Lerapa investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	(1)	-	2	
Ranti investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	(1)	-	2	
Guleve investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	3	-	(1)	-	2	
Globasol villanueva 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	--	100%	-	795	8.893	366	(5.243)	4.811	
Solaria deutschland gmbh	Basler Strasse 115, 7911 Freiburg im Breisgau	100%	-	-	25	-	-	(1.256)	(1.231)	
Solaria Italia, S.R.L.	Largo F. Richini, 6 Milan	100%	-	-	10	136	270	(812)	(396)	
Solaria Francia, SAS	Inm. Place 93, Rue de la Villette 69003, Lyon	100%	-	-	60	-	-	(1.324)	(1.264)	
Marche energía, S.R.L.	Via 6 Boccaccio 15/A, Milan	-	100%	-	10	6.874	423	(7.527)	(220)	
Ollastra energía, S.R.L.	Via Cagliari, 70, San Sperate	-	100%	-	10	147	253	(20)	390	
Solaria Brasil, S.R.L. (*)	Alameda Santos 2224, Conjunto 82, Sao Paulo	-	55%	-	-	-	-	-	-	
Natelu, S.A.	Ituzaingo, 1393- Montevideo	-	100%	-	2	1.235	216	(60)	1.393	
Yarnel, S.A.	Ituzaingo, 1393- Montevideo	-	100%	-	2	1.273	260	(116)	1.419	
Planta mesosolar 1, S.A.	Ciudad de Mexico Distrito Federal	100%	-	3	2	-	(13)	(6)	(17)	
Planta mesosolar 2, S.A.	Ciudad de Mexico Distrito Federal	100%	-	3	2	-	(7)	(12)	(17)	
Serre uta S.R.L.	Via Monastir snc, Cagliari	-	100%	-	10	6.470	846	-	7.326	

(\*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

Ninguna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO  
DEL EJERCICIO 2018**

## **SITUACIÓN Y CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO**

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo (en adelante Grupo Solaria o el Grupo), y se constituyó el 27 de noviembre de 2002, por un periodo de tiempo indefinido.

A lo largo de 2008 se formó un grupo que continuó incrementándose durante los siguientes ejercicios.

A 31 de diciembre de 2018 Solaria es la matriz de un Grupo formado por 48 sociedades (30 sociedades a 31 de diciembre de 2017), todas ellas participadas directa o indirectamente al 100% por la Sociedad.

Las sociedades que comprende dicho Grupo a 31 de diciembre de 2018 y su participación son las siguientes:

### Filiales participadas directamente al 100%:

Planta Solar Puertollano 4, S.L.U., Planta Solar Puertollano 8, S.L.U., Pronature Consulting and Engineering, S.L. Planta Solar Puertollano 10, S.L.U., Planta FV 4, S.L.U., Planta FV 3, S.L.U., Solaria Energía Generación Renovable S.L.U., Solaria Energía Proyectos Internacionales S.L.U., y Solaria Italia S.R.L.

### Filiales participadas indirectamente al 100%:

Globasol Villanueva 1, S.A.U, Planta Solar Puertollano 6, S.A.U., Magacela Solar 1, S.A.U., Técnicas Ambientales del Norte, S.L., Solaria Casiopea S.A., Ranti, S.L., Lerapa S.L., Guleve, S.L., Planta FV100, S.L., Planta FV101, S.L., Planta FV102, S.L., Planta FV103, S.L., Planta FV104, S.L., Planta FV105, S.L., Planta FV106, S.L., Planta FV107, S.L., Planta FV108, S.L., Planta FV109, S.L., Planta FV110, S.L., Planta FV111, S.L., Planta FV112, S.L., Planta FV113, S.L., Planta FV114, S.L., Planta FV115, S.L., Planta FV116, S.L., Planta FV117, S.L., Marche Energia, S.r.l., Serre UTA S.r.l., Sardegna Agrienergia Uno, S.r.l., Ollastra Energia, S.r.l., Natelu, S.A., Yarnel, S.A., Mesolar 1 S.A. de CV y Mesolar 2, S.A. de CV., Satellite Horizonte Lda., Prodigy Orbit, Lda., Solaria Lyra, S.R.L. y Elassona Solar Energiaki LLC.

Desde el punto de vista societario, los hechos más significativos ocurridos en los dos últimos ejercicios en las sociedades participadas del Grupo son los siguientes:

En el mes de enero de 2017, Grupo Solaria, a través de su filial Solaria Energía Generación Renovable S.L., acuerda con el fondo de capital riesgo Solaria Aleph Generación F.C.R. la adquisición de Serre Uta 1 Societa Agricola s.r.l. por un importe que implica un Valor de Empresa (Enterprise Value) de 24,03 millones de euros. La operación se formaliza el 7 de junio de 2017.

Con fecha 30 de junio de 2017, el Grupo Solaria, a través de su filial Solaria Energía y Generación Renovable, S.L. decidió adquirir el 100% de las participaciones de la sociedad Magacela Solar 1, S.A. a DTL Corporación S.L., sociedad dominante última del Grupo, por un importe que implica un Valor de Empresa (Enterprise Value) de EUR 61,59 millones. La operación se formaliza el 28 de julio de 2017. El efecto contable de esta transacción ha sido 1 de enero de 2017 al tratarse de una operación bajo control común, incorporándose los activos y pasivos al Grupo Solaria por su valor en libros y no a su valor razonable.

Del mismo modo, con fecha 11 de diciembre de 2017, el Grupo Solaria, a través de su filial Solaria Energía y Generación Renovable, S.L. decidió adquirir el 100% de las participaciones de la sociedad Técnicas Ambientales del Norte, S.L., a DTL Corporación S.L., sociedad dominante última del Grupo. El efecto contable de esta transacción ha sido 1 de enero de 2017 al tratarse de una operación bajo control común, incorporándose los activos y pasivos al Grupo Solaria por su valor en libros y no a su valor razonable.

El 6 de julio de 2017, el fondo de capital riesgo Solaria Aleph Generación F.C.R., sociedad participada al 50% por el Grupo, vendió su participación en las sociedades Solar One S.r.l. y Energia S.r.l., ambas titulares de sendos parques fotovoltaicos. El importe recibido por el Grupo por la venta del 50% de su participación indirecta ascendió a 3.663 miles de euros.

El 21 de noviembre de 2017 se formaliza la constitución de la sociedad Solaria Casiopea S.A., propiedad íntegramente de Solaria Energía Generación Renovable S.L., filial participada al 100% por Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., con el objeto de actuar como vehículo para la financiación de un paquete de sociedades que pasan a depender de ella, concretamente Técnicas Ambientales del Norte S.L., Sarener S.L., y Planta FV1 S.L.

Con fecha 30 de noviembre de 2017 desde la sociedad Planta FV3 S.L. se procede a la adquisición del 100% del capital social de Ranti S.L., Lerapa S.L. y Guleve S.L., destinadas estas al desarrollo de nuevas plantas fotovoltaicas.

En el mes de enero de 2018, el Grupo Solaria, a través de su filial Solaria Energía y Generación Renovable, S.L. acuerda con Eland Energías Renovables III F.C.R., fondo de capital riesgo, la adquisición de la sociedad Sardegna Agrienergia 1, S.r.l., propietaria de dos plantas fotovoltaicas con una potencia total de 4,29 MWp, ubicadas en Cerdeña (Italia), adquiriendo el control en dicha fecha. Esta operación ha sido formalizada en fecha 13 de junio de 2018.

Por otro lado, también en el mes de enero de 2018, Grupo Solaria adquirió el control de la Sociedad Elassona Solar Energiaki LLC., sociedad que anteriormente estaba participada al 50% a través de Solaria Energía y Generación Renovable S.L., mediante la adquisición a Solutions Societe Anonyme of Energy and IT del 50% restante en dicha Sociedad. Elassona Solar Energiaki LLC es titular de cuatro plantas de 100 kW cada una, ubicadas en Grecia.

Además, en fecha 15 de noviembre de 2018, se han constituido 18 sociedades nuevas, con el objetivo de promover y desarrollar nuevos parques fotovoltaicos en territorio nacional.

Con fecha 21 de diciembre 2018 se constituye la sociedad Solaria Lyra s.r.l., con el objeto de actuar como vehículo para la financiación de un paquete de sociedades italiana que pasarán a depender de ella, concretamente Merche Energia s.r.l., Ollastra Energia s.r.l., Sardegna Agrienergia 1, s.r.l y Serre Uta 1 s.r.l.

## **EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS**

Los acontecimientos más significativos ocurridos a lo largo del ejercicio 2018 han sido los siguientes:

### **1) Adquisición de nuevas sociedades:**

En el mes de enero de 2018, el Grupo Solaria, a través de su filial Solaria Energía y Generación Renovable, S.L. acuerda con Eland Energías Renovables III F.C.R., fondo de capital riesgo, la adquisición de la sociedad Sardegna Agrienergia 1, s.r.l., propietaria de dos plantas fotovoltaicas con una potencia total de 4,29 MWp, ubicadas en Cerdeña (Italia), adquiriendo el control en dicha fecha. Esta operación ha sido formalizada en fecha 13 de junio de 2018.

Por otro lado, también en el mes de enero de 2018, Grupo Solaria adquirió el control de la Sociedad Elassona Solar Energiaki LLC., sociedad que anteriormente estaba participada al 50% a través de Solaria Energía y Generación Renovable S.L., mediante la adquisición a Solutions Societe Anonyme of Energy and IT del 50% restante en dicha Sociedad. Elassona Solar Energiaki LLC es titular de cuatro plantas de 100 kW cada una, ubicadas en Grecia.

## **2) Ampliación de capital de la Sociedad Dominante**

El 13 de julio de 2018 la Sociedad Dominante del Grupo cerró una operación de ampliación de capital en los siguientes términos:

- La operación se produjo tras un procedimiento de colocación privada acelerada de acciones de nueva emisión, de y acciones propias. El importe total resultante de la ampliación de capital ascendió a 96.786.862€
- Aumento de capital que se realizó por un importe nominal de 153.448,44€ mediante la emisión y puesta en circulación de 15.344.844 acciones de nueva emisión de un céntimo de euro (0,01) de valor nominal cada una. El tipo de emisión de las acciones nuevas se ha fijado en 5,80 euros por acción, de los que un céntimo corresponde a valor nominal y 5,79€ a prima de emisión.
- En este mismo contexto de la operación de ampliación de capital, la Sociedad colocó la totalidad de las acciones que mantenía en autocartera, esto es, 1.342.546 acciones, al mismo precio que las acciones nuevas.
- La estructura accionarial del Grupo tras la operación quedaría como sigue:

	Actual		Anterior	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
DTL Corporación, S.L.	62.237.333	49,81%	62.237.333	56,78%
Acciones Propias	-	0,00%	1.342.546	1,21%
Mercado continuo	62.713.543	50,19%	46.026.153	42,01%
<b>Total</b>	<b>124.950.876</b>	<b>100,00%</b>	<b>109.606.032</b>	<b>100,00%</b>

## **3) Declaración de los proyectos**

En fecha de 13 de abril de 2018, Grupo Solaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el **RD 650/2017 y ETU/615/2017** en relación a la potencia adjudicada en la subasta de julio de 2017, procedió a comunicar formalmente al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital las **ubicaciones de los proyectos a construir bajo el esquema remuneratorio de la subasta**, con un exceso de hasta un 50% de la potencia adjudicada, esto es, hasta **375 MW** en el caso de Solaria.

Dichos proyectos se localizan en las comunidades de Extremadura, Castilla y Leon, Aragón y Castilla La Mancha.

## **4) Firma primer PPA con Repsol**

Con fecha 15 de noviembre de 2018, Solaria cerró un acuerdo de compraventa de energía a largo plazo (PPA), en su modalidad física, con Repsol por una duración de 7 años y una potencia total contratada de 52MW generada por dos instalaciones fotovoltaicas ubicadas en España.

La energía para este acuerdo será suministrada para dos plantas solares fotovoltaicas, una de 30 MW en Castilla y León, y la otra de 22 MW, ubicada en Castilla La Mancha.

## **5) Firma segundo PPA con Repsol**

Con fecha 3 de diciembre de 2018, Solaria comunicó el cierre de un segundo acuerdo de compraventa de energía a largo plazo (PPA), en su modalidad física, con Repsol por una duración de 7 años y una potencia total contratada de 50MW.

Con este acuerdo, la potencia total en acuerdo PPA entre Solaria y Repsol asciende a 102 MW.

## **6) Inicio construcción paquete 400 MW**

Con fecha de 13 de diciembre de 2018, Solaria comunica que ha iniciado la construcción de 400MW en diferentes ubicaciones repartidas por toda la geografía española para lo que ha contratado, entre otros, el suministro de los equipos eléctricos críticos que aseguran el cumplimiento del cronograma de construcción. Los centros de transformación e inversión los suministrará SUNGROW, mientras que el suministro de transformadores de alta tensión de conexión a red lo realizará SIEMENS.

Estos equipos se utilizarán en la construcción de las plantas fotovoltaicas de Solaria ubicadas en Cáceres, Valladolid, Salamanca, Toledo, Cuenca y Huesca, sumando una potencia total de 400MW que equivaldría al suministro de electricidad anual para una ciudad de 150.000 habitantes. Para su ejecución, se utilizarán más de 1.100.000 módulos solares fotovoltaicos.

## **INFORME ECONÓMICO**

El Grupo presenta, al 31 de diciembre de 2018, unas ventas netas por importe de 33.791 miles de euros, un EBITDA consolidado de 32.147 miles de euros, así como un beneficio neto de 21.345 miles de euros lo que supone incrementos de 9%, 13% y 42% respectivamente en cada una de esas magnitudes con relación al ejercicio 2017 y muestra una consolidación, un año más, de sus resultados positivos y del cumplimiento de su plan de crecimiento basado en la generación de energía eléctrica mediante plantas solares fotovoltaicas y el crecimiento en base al desarrollo de nuevas plantas de generación y a la adquisición de plantas de generación operativas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante facilitan la información financiera por segmentos en base a los mercados geográficos en los que opera o desarrolla instalaciones de energía renovable para la generación de energía.

Así, un detalle de las ventas por los nuevos segmentos definidos por el Grupo es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	%	2017	%
Ventas España	22.195	65%	21.753	70%
Ventas Italia	8.050	24%	6.086	20%
Ventas LATAM y otros	2.681	9%	2.179	7%
Ventas Corporativo y otros	865	2%	1.105	3%
<b>Total ventas</b>	<b>33.791</b>	<b>100%</b>	<b>31.123</b>	<b>100%</b>

El incremento en el epígrafe de *Otros Ingresos* se debe al mayor volumen de activaciones de costes derivados de la promoción, desarrollo y construcción de los nuevos proyectos que se están ejecutando en España.

Respecto a los gastos de personal, han sufrido un incremento de un 15% como consecuencia del aumento de la plantilla a lo largo del presente ejercicio motivado por el fuerte proceso de expansión en el que está inmerso el Grupo.

El incremento en el epígrafe de amortizaciones de debe fundamentalmente a la incorporación al perímetro de consolidación de las sociedades Sardegna Agrienergía 1, S.r.l. y Elassona Solar Energiaki, LLC. que gestionan plantas fotovoltaicas ubicadas en Italia y Grecia respectivamente, y a que la amortización de las plantas uruguayas en este ejercicio ha sido completa, mientras que en el ejercicio 2017 sólo se registraron amortización por 6 meses, ya que las plantas sólo estuvieron operativas el segundo semestre del año.

El resultado financiero reflejado en 2018 arroja unos costes de 11.074 miles de euros (10.340 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), lo que supone un incremento de los costes financieros del 7% respecto al ejercicio precedente, consecuencia de la incorporación de los costes financieros ligados a la financiación de la planta Sardegna Agrienergia 1.

A nivel de balance, la principal variación en los epígrafes del activo es el que se ha producido en la partida de *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*, donde se recoge la liquidez obtenida por la Sociedad tras la operación de ampliación de capital llevada a cabo el 13 de julio de 2018. Dicha ampliación explica, también, el incremento en los epígrafes de *Capital* y *Prima de emisión*, y con ello del Patrimonio neto del Grupo.

La disminución en la línea de *Inversiones de sociedades puestas en equivalencia* se debe, como se ha comentado anteriormente, a la adquisición del 100% de la sociedad Elassona Solar Energiaki, LLC., participada anteriormente de forma indirecta al 50%, y sobre la que no se tenía el control, eliminando de dicho epígrafe la participación en la misma, al pasar a ser consolidada por integración global.

El incremento de pasivo con entidades de crédito obedece a la incorporación de la deuda financiera (tipo Project Finance) de la sociedad Sardegna Agrienergia 1, que se mitiga, en parte, por las amortizaciones de deuda llevadas a cabo en el ejercicio, conforme a sus respectivos calendarios de amortización.

Por último, Grupo Solaria termina con un Fondo de Maniobra positivo de 89.415 miles de euros, lo que supone multiplicar por 4,3 veces el monto de cierre del ejercicio 2017, 20.491 miles de euros, como consecuencia de la operación de ampliación de capital que llevó a cabo la sociedad dominante del Grupo el pasado 13 de julio de 2018.

## ACCIONES PROPIAS

Como se ha explicado en el apartado relativo a la ampliación de capital, y en el marco de dicha operación, la Sociedad Dominante ha procedido a vender la totalidad de las 1.342.546 acciones propias que mantenía hasta el momento, obteniendo una plusvalía por esta operación de 5.542 miles de euros.

## EVOLUCIÓN PREVISTA DEL GRUPO

El ejercicio 2018 termina con un balance robusto y saneado, gracias a la reestructuración de la deuda financiera concluida por el Grupo y sobre todo a la ampliación de capital realizada en julio de 2018. La evolución prevista del Grupo Solaria estará marcada por los siguientes puntos:

- Ejecución y conexión del primer paquete de 400 MW: El esfuerzo del Grupo se centra ahora en completar la construcción y conexión de este primer paquete de plantas fotovoltaicas, lo cual supondrá un crecimiento exponencial de la generación de energía del grupo.
- Lanzamiento de un segundo paquete de proyectos en construcción: Es la intención del Grupo lanzar un siguiente paquete de proyectos en ejecución para de este modo convertirse en uno de los mayores generadores de energía en base a la tecnología solar fotovoltaica a nivel mundial
- Continuar el desarrollo de cartera de proyectos. La continua reducción de costes de construcción y operación de las plantas fotovoltaicas convierte a la energía solar fotovoltaica en la tecnología más competitiva lo que va a favorecer su expansión durante los próximos años, existiendo por tanto numerosas oportunidades de crecimiento.

- Venta de activos no estratégicos: El Grupo está trabajando en la venta de aquellos activos inmobiliarios como son las antiguas fábricas y que no tienen actualmente ningún valor estratégico dentro de nuestro modelo de negocio.
- Optimización financiera: Se seguirá trabajando en la optimización financiera de los activos existentes, ya sea mediante refinanciaciones o incluso considerando la posible venta de participaciones minoritarias en algunos de ellos.

## **PRINCIPALES RIESGOS PERCIBIDOS**

### **Riesgo de mercado**

Los riesgos de mercado vendrían del excesivo posicionamiento en un solo mercado o de la alta dependencia de un sistema regulatorio. Para reducir estos riesgos la dependencia del mercado regulado español, se está trabajando en la diversificación geográfica, siendo la compra de la sociedad de Sardegna Agrienergia 1 o del 50% de Elassona Solar ejemplos de este trabajo. Por otro lado, los nuevos desarrollos de proyectos en España tienen una dependencia mínima, e incluso prácticamente nula para los proyectos de fuera de subasta, del sistema regulatorio.

### **Riesgo de liquidez**

El Grupo asegura su solvencia y flexibilidad mediante deuda sin recurso a largo plazo, una mínima deuda con recurso, que representa únicamente en torno al 1,5% del total y la tesorería disponible.

Con la operación de ampliación de capital llevada a cabo en el ejercicio 2018 por parte de la Sociedad Dominante, Grupo Solaria afianza su solvencia y dispone de tesorería suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones.

### **Gestión del capital**

Existen unos objetivos en la gestión del capital focalizados en salvaguardar el crecimiento sostenible, proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas y mantener una optimización en la estructura del capital.

El Grupo no está sometido a criterios rígidos de gestión de capital, pudiendo permitirse, dada su solidez financiera, la adopción en cada momento de la solución más adecuada para una gestión óptima.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo, la cual emplea derivados para cubrir los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la sociedad dominante. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo.

## Riesgos relacionados con instrumentos financieros

### a) Riesgo de mercado

#### i) *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las compras de ciertos materiales, así como de las distribuciones de las sociedades filiales en Uruguay, minimizándose en gran medida dicho riesgo al operar a nivel local en la misma moneda.

La divisa diferente del euro en que principalmente opera el Grupo es el dólar americano.

#### ii) *Riesgo de precio*

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de venta de la energía a mercado. La dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante el análisis de la posible firma de contratos con precio cerrado. Para ello, la Solaria ha cerrado dos acuerdos de venta de energía a largo plazo a precio cerrado con Repsol, y seguimos trabajando en acuerdos similares con contrapartes de primer nivel.

#### iii) *Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo*

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de aquellos entre el 75% y la totalidad de los préstamos que se referencian a un tipo de interés variable.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo cuando las condiciones del acuerdo así lo aconsejan, mediante permutes de tipo de interés variable a fijo. Estas permutes de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

La sensibilidad del resultado del Grupo a una variación positiva o negativa de 10 puntos básicos en los tipos de interés no es significativa por las coberturas antes mencionadas.

Con la emisión de los distintos Bonos a lo largo de los dos últimos ejercicios, el principal riesgo de mercado que pudiera ser de fluctuación de tipo de interés queda neutralizado por el hecho de que estos bonos pagan un interés fijo anual.

### b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras. Únicamente se realizan operaciones con entidades con una alta calidad reconocida y teniendo en cuenta la experiencia pasada y otros factores.

La principal actividad del Grupo es la venta de energía. En el caso de los sistemas regulados, como las plantas de Italia o España, la calidad crediticia viene determinada por el propio sistema y país que define la regulación.

En el caso de la venta de energía mediante acuerdos a largo plazo (PPA), se realiza una evaluación y selección en función de la calidad crediticia de la contraparte. Prueba de ellos es la firma de los PPAs con empresas de reconocida solvencia y prestigio, como son Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y Repsol S.A. ambas con calidad crediticia "investment grade".

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el departamento financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia

CIF:

Denominación Social:

Domicilio social:



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/07/2018	124.950,876	124.950,876	124.950,876

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí  
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DNL CORPORACION, S.L.	49,81	0,00	0,00	0,00	49,81
ZIMMER, STUART J.	0,00	0,00	0,00	4,83	4,83

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
S/n datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

#### Movimientos más significativos

Con fecha del pasado 19 de julio de 2018, Zimmer Stuart J. comunicó a la CNMV la adquisición via instrumentos financieros de un número total de acciones de 4.837,94 € que equivalió al 4,83%

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
			Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ENRIQUE DÍAZ-REIGUEIRO GUTIÉRREZ	0,63	0,08	0,00	0,00	0,71	0,00	0,00
CORPORACIÓN ARDITEL S.I.U.	0,51	0,00	0,00	0,00	0,51	0,00	0,00
INVERSIONES MIDITEL S.I.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	0,07	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00
DON CARLOS FRANCISCO ABAD RICO	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración: 1,34

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción de acción/cargo
Sin datos			

- A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí  
[✓] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

[ ] Sí  
[✓] No

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No existen.

- A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerce o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela

Sí  
 No

Nombre o denominación social	
DTL CORPORACIÓN, S.L.	

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas <sup>(1)</sup>	% total sobre capital social
		0,00

(1) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
	Sin datos

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

### Explique las variaciones significativas

Las acciones de autocartera fueron incluidas en el proceso de colación privada acelerada que realizó la Compañía el pasado mes de julio de 2018 es decir, se colocaron también 1342,546 acciones propias mantenidas en autocartera por la Sociedad al mismo precio que las acciones nuevas.

- A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General celebrada el 30 de junio de 2017 acordó autorizar al Consejo de Adm. la adquisición para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades del Grupo, durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir en

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

cuáquier momento y cuantas veces él estime oportuno, acciones de la Sociedad por cualesquier de los medios admisibles en Derecho, incluso con o sin el consentimiento de los demás accionistas de libre disposición, así como a quienes puedan empeorar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

### A11. Capital flotante estimado

96	
Capital flotante estimado	44.00

A12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí  
 No

A13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

- Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la incidencia de las restricciones:

A14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

- Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiere:

## B. JUNTA GENERAL

B1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

- Sí  
 No

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

- Sí  
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta General estableciéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en que la ley o los presentes estatutos establezcan una mayoría superior. En particular, para la adopción de acuerdos de reducción del capital, cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la exclusión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, acuerdos a los que se refiere el artículo 124 de la Ley de Sociedades de Capital o norma que lo sustituya, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta celebrada en segunda convocatoria cumplida con los accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente Informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
	Voto electrónico	Otros				
30/06/2016	57,59	0,63	0,00	0,00	58,22	
De los que Capital flotante	0,81	0,63	0,00	0,00	1,44	
30/06/2017	57,70	0,63	0,00	0,00	58,33	
De los que Capital flotante	0,92	0,63	0,00	0,00	1,55	
29/06/2018	58,57	2,67	0,00	0,00	51,24	
De los que Capital flotante	1,59	2,67	0,00	0,00	4,26	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

- Sí  
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

- Sí  
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	700
---	-----



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Número de acciones necesarias para votar a distancia

700

- B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por la ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la apertura a otra sociedad de artículos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

- B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web no Solaria es [www.solarisenergy.com](http://www.solarisenergy.com)

La información de interés para el accionista se encuentra en el apartado de 'Accionistas e información' accesible en la página de inicio. Allí se concentra toda la información relativa a Gobierno Corporativo, información económica-financiera, Juntas Generales y resto de información acerca de la Sociedad.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

**C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la Junta general.**

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	5

**C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:**

Nombre y denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUERRERO		Dominical	PRESIDENTE	24/05/2007	30/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	DON ARTURO DIAZ-TEJEIRO LARRAÑAGA	Ejecutivo	VICEPRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO	21/12/2011	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.	DON MIGUEL DIAZ-TEJEIRO LARRAÑAGA	Ejecutivo	VICEPRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO	21/12/2011	29/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL AZPILCUETA FERRER		Independiente	CONSEJERO	24/05/2007	30/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS FRANCISCO ABAD RICO		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	30/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

5

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

### Causa de la baja y otras observaciones:

No se han producido bajas.

C.13 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO	• CORPORACIÓN ARDITEL S.L.U. representada por D. José Arturo Díaz-Teijeiro Larrañaga, (Dominical), Vicepresidente Primero del Consejo de Administración desde el 21 de diciembre de 2011, o Ingeniero Superior Industrial, MBA por el Instituto de Empresa y Experto en Sistemas Fotovoltaicos (Postgrado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia) o     la realizado tesis especializadas relacionadas con el sector de la Energía Solar Térmica y Fotovoltaica. Durante su estancia en el Energy Resources Center (URC), IL de Chicago realizó un "Proyecto de desarrollo de tecnología de células solares con tecnología de semiconductores de indio galio y nitrógeno y líneas de montaje y ensamblaje de alta velocidad de módulos fotovoltaicos". o Hasta su incorporación al equipo directivo de la Sociedad, desarrolló su actividad profesional en Instalaciones Diaz-Teijeiro, S.L., realizando diversas labores como Director Técnico de dicha sociedad.
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO	INVERSIONES MIDITEL S.L.U. representada por D. Miguel Díaz-Teijeiro Larrañaga, (Dominical). Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración desde el 21 de diciembre de 2011, o Ingeniero Superior Informático. o Hasta su Incorporación al equipo directivo de la Sociedad, desarrolló su actividad profesional en Instalaciones Diaz-Teijeiro, S.L., realizando diversas labores dentro del departamento comercial.
Número total de consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del consejo		7,00

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ENRIQUE DÍAZ-TOJEIRO CUTIÉRREZ	DTL CORPORACIÓN S.L.	D. Enrique Díaz-Tojeiro Gutiérrez (Dominical), Presidente desde 24/5/2007. Relegido por acuerdo de la Junta General de 30 de junio de 2017. Ingeniero Superior Industrial. Ha sido Director de Camping Gas Española y Director General de la compañía DMgrossa así como Director Facultativo de Redes de Transporte de la compañía ASE [integradá en el grupo Enagás]. Desde marzo de 1991 hasta la actualidad viene desarrollando diversas actividades empresariales relacionadas estrechamente con el sector de la energía
Número total de consejeros dominicales		1
% sobre el total del consejo		20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES		
Nombre o denominación social del consejero	Perfil	
DON MANUEL AZPILCUETA FERRER	D. Manuel Azpilcueta Ferrer (Independiente). Vocal desde 24/5/2010. Relegido por acuerdo de la Junta General de 30 de junio de 2017. Técnico Comercial y Economista del Estado. Entre 1976 y 1985 fue Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria (INI). Presidente de Banco Unión y Presidente de Rusal Butano. Fue Consejero Delegado de Russell Reynolds Associates, una de las principales consultoras internacionales de recursos humanos, durante 15 años. Pertenece a diversos Consejos de Administración en empresas no cotizadas en Bolsa y Consejos Asesores. Presidente de Honor del Círculo de Empresarios, asociación de la que fue Presidente.	
DON CARLOS FRANCISCO ABAD RICO	D. Carlos Francisco Abad Rico (Independiente). Vocal desde 30/06/2015. Relegido por acuerdo de la Junta General de 30 de junio de 2017. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por la Universidad de Columbia, en Nueva York. Actualmente Consejero Delegado de Haya Real Estate. Anteriormente fue, durante cinco años, Socio Global de Arthur D. Little y su Consejero Delegado para España. Durante 15 años fue Director General de Segecabal (antes Sociedad de TV Canal +). Trabajó durante 11 años en McKinsey & Co., donde fue elegido socio. Es miembro del Consejo de Administración de Seguros Caser y patrono de su Fundación, y miembro del Círculo de Empresarios	
Número total de consejeros independientes		2
% sobre el total del consejo		40,00

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propia o como accionista significativa, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En tal caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.14 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeras de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Número de consejeros				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ctas Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total					0,00	0,00	0,00	0,00

C1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

### Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración en el informe de evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Remuneraciones de fecha 12 de febrero de 2019, los 5 tres Consejeros han acordado promover una política de selección de consejeros que favorezca la diversidad de género, facilitando la incorporación de consejeras al Consejo de Administración de la Sociedad.

C1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiere convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

### Explicación de las medidas

En base a las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas la Compañía Vieche trabajando a lo largo de los últimos ejercicios para incluir mujeres entre los potenciales candidatos seleccionados que reúnan el perfil profesional objeto de la búsqueda.  
A lo largo del ejercicio 2019 no se han producido cambios dentro del Consejo de Administración.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeros, explique los motivos que lo justifiquen:

### Explicación de los motivos

En los últimos ejercicios no se han producido vacantes en el Consejo de Administración.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeros represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Como resultado de la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones: Auditoria y de Nombramientos y Recursos Humanos, durante el ejercicio 2010 se ha propuesto mejorar la política de selección de consejeros con el objeto de favorecer la diversidad de género, facilitando la incorporación de consejeras al Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

- Sí  
 No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	Ejercer todas las facultades del Consejo de Administración de manera solidaria, excepto las indelegables conforme a lo establecido en la ley y en los estatutos de la sociedad.
INVERSIONES MIDIREL S.L.U.	Ejercer todas las facultades del Consejo de Administración de manera solidaria, excepto las indelegables conforme a lo establecido en la ley y en los estatutos de la sociedad.

- C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- C.II.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

- C.II.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

- C.II.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	450
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

- C.II.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON DARIO LOPEZ CLEMENTE	DIRECTOR GENERAL
DON FLOY RUIZ MONTAÑA	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN
DON FERNANDO RODRIGUEZ - MADRIDROS ORTEGA	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIOS
DON ALFONSO RUIZ TRUDILLO	DIRECTOR DE EXPANSIÓN
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	699

- C.II.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  
 No

- C.II.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

### DESIGNACIÓN Y CESE DE CONSEJEROS:

Artículo 17.- Nombramiento de Consejeros



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

los representantes serán designados por la Junta general o por el consejo de administración de conformidad con las previsiones contenidas en la legislación vigente y en los Estatutos Sociales.

### Artículo 18.- Designación de consejeros independientes

- El consejo de administración procederá para la elección de candidatos sabio personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extender el rango en relación con aquéllas demandadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 526 de este Reglamento.
- El consejo de administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en las letras a) a j) del artículo 526 mencionado, apartado 4, del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, o disposición que lo sustituya.

### Artículo 19.- Elección de consejeros

El consejo de administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la junta general, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, según lo previsto en el artículo 22.1, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1, apartado:

### Artículo 20.- Duración del cargo

- Todos los sujetos ejercerán su cargo durante el plazo de dos años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.
- El nombramiento de los administradores cesará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la junta general siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
- Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificada su cargo en la fecha de reunión de la primera junta general.

### Artículo 21.- Ceses de los consejeros

- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados cuando la celebró la junta general en uso de las atribuciones que tiene constituidas legal o estatutariamente, o cuando renuncien voluntariamente al cargo.
- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición de la junta general y formalizar ante el consejo de administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente cláusula en los siguientes casos:
  - Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuvieren asociados su nombramiento como consejero.
  - Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente prevista.
  - Cuando resulten gravemente sancionados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejero.
  - Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando dejen de tener las acciones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
  - En el caso de los consejeros extranjeros dominicales cuando el asentista a quien representan venda íntegramente su participación accionarial.

También lo deberán hacer cuando dicho asentista rebaje su participación societaria hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros extranjeros dominicales.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo.

C.I.F. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

### Descripción modificaciones

Conforme a los objetivos planeados, el Consejo de Administración ha promovido la aprobación de un programa de pensión de jubilación de la Sociedad que fue aprobado en la sesión del 18 de abril de 2018.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El 12 de febrero de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad efectuó la correspondiente evaluación anual del desempeño del Consejo y de sus Comisiones, durante el ejercicio 2017, conforme a lo previsto en el artículo 523 novela de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración aprobó el prescriptivo informe de evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, proponiendo las correspondientes recomendaciones para mejorar las deficiencias detectadas.

Con carácter general, se ha valorado positivamente el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones durante el ejercicio evaluado.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.118 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No ha existido la figura de consultor externo.

C.119 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Artículo 21.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados cuando lo decide la junta general en uso de las atribuciones que tiene conferidas legalmente estatutariamente, o cuando renuncien voluntariamente al cargo.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición de la junta general y formalizar ante el consejo de administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - a. Cuando cesan en sus puestos ejecutivos a los que estuvieren asociado su nombramiento como consejero.
  - b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - c. Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
  - d. Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
  - e. En el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial.

También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reunión del número de consejeros externos dominicales.

C.120. Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo.

C.120 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.121 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

- Sí  
 No

C.122 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros.

- Sí  
 No

C.123 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato ilimitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.I.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, al número máxima de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Artículo 16 - Desarrollo de las sesiones

1. El consejo quedará válidamente constituido cuando convierta al menos la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados, salvo en el caso de falta de convocatoria que requiera la asistencia de todos sus miembros. Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del consejo, incluyendo las oportunas instrucciones y comunicárselo al presidente del consejo de administración por carta con firma legible. No obstante lo anterior, los consejeros no ejercerán solo podrán hacerlo en otro caso ejecutivo.
2. El presidente organizará el debate procurando la participación de todos los consejeros en las deliberaciones del órgano.
3. Salvo en los casos en que la Ley o los estatutos específicamente establezcan otras quoras de votación, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión. En caso de empate en las votaciones, el voto del presidente será dirimente.
4. Una resolución del consejo de administración, se levantará acta por el secretario, que firmará, por el ministro, el presidente y secretaria o vicesecretario, y se darán transcripciones recodadas conforme a la normativa legal, en un libro especial de actas del consejo. Cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación alguna cuestión y tales preocupaciones persistan tras la reunión del consejo, a petición de quien las hubiere manifestado se dejará constancia de ellas en el acta.
5. Todas las actas se aprobarán por el propio consejo de administración, al final de la reunión o en la inmediata posterior.

C.I.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA	8
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5

C.I.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
---	----



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ELOY RUIZ MONTAÑES	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN

C.1.28 Explique, si los hubiere, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

[Artículo 39.-]

3. El consejo de administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su carácter explícitamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALFONSO LÓPEZ IGLESIAS	

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.I.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría lleva las relaciones con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como las cualesquier otras comunicaciones prestadas en la legislación de auditoría de cuentas y en los normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir inmediatamente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la sociedad e entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estos individuos por los citados auditores, e por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Asimismo la Comisión de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

C.I.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.I.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	45	9	54
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	83,33	16,67	100,00

C.I.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí  
 No

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas.

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0,33	0,33

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí  
 No

### Detalle del procedimiento

**Artículo 8.- El Presidente del Consejo**

1. El presidente del consejo de administración será responsable del eficaz funcionamiento del consejo y se asegurará de que los consejeros reciben con carácter previo la información suficiente para formarse un criterio propio acerca de los asuntos objeto de discusión. Organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Auditoría y Nominamientos y Retribuciones la evaluación periódica de los consejeros.

**Artículo 23.- Facultades de información e inspección**

- El consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
- La petición de información deberá dirigirse al secretario del consejo de administración, quien la hará llegar al presidente del consejo de administración y al interlocutor apropiado que prenda en la Sociedad.
- Si se tratarse de información de carácter confidencial a juicio del secretario, éste advertirá de esta circunstancia al consejero que la solicita y recibe, así como de su deber de confidentiality de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
- El presidente podrá denegar la información si considera: i) que no es precisa para el correcto desempeño de las funciones encomendadas al consejero; ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

- Sí  
 No

### Explique las reglas

**Artículo 21.- Ceses de los consejeros**

- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, cuando lo resida la junta general en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente o cuando renuncien voluntariamente al cargo.
- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición de la junta general y formalizar ante el consejo de administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
  - Cuando se unan intereses en alguno de los supuestos de inelegibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - Cuando resulten gravemente omisionados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

d. Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero comienza a desempeñar su participación en la Sociedad).

e. En el caso de los consejeros externos nómicos, cuando el accionista a quien representan venía integramente su participación accionarial.

También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaja su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo.

C.I.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- Sí  
 No

C.I.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o conduyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.I.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje cuando éstos limitan o son despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
No existen	No existe

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación.

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### C.2. Comisiones del consejo de administración

- C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS FRANCISCO ABAL RICO	PRESIDENTE	Independiente
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	VOCAL	Doméstica

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

No existen.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:
- a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
  - b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluyendo los fiscales, así como disponer el acuerdo de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
  - c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preventiva.
  - d) Recabar el consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, así como de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
  - e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comisiones oceas previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán redactar anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a este directa o indirectamente, así como la información de los servicios informáticos de cualquier clase prestados y las correspondientes honorarios percibidos de aquellas entidades.
  - f) por el auditor externo e por los socios o sociadas vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
  - g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Esta informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la leva anterior, individualmente y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
  - h) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todos los materiales previstos en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
    1. La información financiera que la sociedad debe hacer públicas periódicamente.
    2. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propiedad capital o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
    3. Las operaciones con partes vinculadas.
  - i) La comisión de auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta leva cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- I) Evalluar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración, y en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.  
 II) Facilitar información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del el/los equipo/s directivo/s de la Sociedad.

Un establecimiento en las letras n), a) y b) anteriormente entender sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

La Comisión de Auditoría se reunirá de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento en el que incluirá el lo considera oportun, propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoria que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON CARLOS FRANCISCO ABAD RICO / DON MANUEL AZPILICUETA FERRER / DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	03/07/2017

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	PRESIDENTE	Independiente
DON CARLOS FRANCISCO ABAD RICO	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

No aplica

Explique las funciones incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el consejo de administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definir las funciones y habilidades necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisa para que puedan desempeñar eficazmente su comisión.
  - b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menor representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicha objetivo.
  - c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta general de accionistas, así como las propuestas para la

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- reelección o separación de dichos consejeros en la junta general de accionistas.
- d) informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por composición o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
  - e) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad e informar las propuestas de nombramiento y separación de otros directores y las condiciones básicas de sus contratos.
  - f) Analizar, formular y revisar periódicamente las propuestas de políticas de contratación e ideatividad de nuevos directivos.
  - g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
  - h) Proporcionar al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los ejecutivos generales que ejercen desarrollar sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas u de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contrariales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
  - i) Analizar, formular y revisar periódicamente las propuestas de políticas de remuneración directiva, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
  - j) Velar por la transparencia de las retribuciones.
  - k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.
  - l) Comisión de Nombramientos y Retribuciones: se reunirá cada vez que la convoque su presidente, que designará siempre que el consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.
  - m) Comisión de Nombramientos y Retribuciones: elaborará la propuesta de informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros la cual se elevará al Consejo de Administración para la aprobación del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. El informe cui deberá incluir información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. Incluirá también un resumen global sobre la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio cerrado, así como el detalle de las remuneraciones individuales devengadas por todos los consejeros no tanto uno de los consejeros en dicho ejercicio.
  - n) El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros se someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la junta general ordinaria de accionistas.

**C2.2** Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

No existen Consejeras en las Comisiones.

**C2.3** Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

### Denominación de la Comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

#### Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones están establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Solana Energía y Medio Ambiente S.A., que están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad ([www.solanaenergia.com](http://www.solanaenergia.com)).

El Reglamento del Consejo de Administración fue modificado por última vez el 25 de mayo de 2015, modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad.

### Denominación de la Comisión: COMISIÓN DE AUDITORIA

#### Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones están establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Solana Energía y Medio Ambiente S.A., que están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad ([www.solanaenergia.com](http://www.solanaenergia.com)).



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

El Reglamento del Consejo de Administración en la que fue modificado por última vez el 25 de mayo de 2013 modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad.  
Un Comisión de Auditoría realiza un Informe de actividades cada año.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración se reserva formalmente, directamente o a través de la Comisión de Auditoría, el conocimiento de cualquier transacción relevante de la Sociedad o empresas del grupo, con un accionista significativo o consejero, las cuales, en cualquier caso se realizarán en condiciones de mercado y con respecto al principio de igualdad de trato de los accionistas.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DTL CORPORACIÓN, S.L.	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	120
DTL CORPORACIÓN, S.L.	SOLARIA ENERGÍA GENERACIÓN RENovable, S.L.	Contractual	Otras	20.358

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se incluyan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SOLARIA ENERGÍA GENERACIÓN RENOVABLE, S.L.	El Grupo Solaria adquirió el control de la Sociedad Elassona Solar Energiak LLC, sociedad que anteriormente estaba participada al 50% a través de Solaria Energía y Generación Renovable S.L., mediante la adquisición a Solutions Societe Anonyme of Energy and IT del 50% restante en dicha Sociedad. Elassona Solar Energiak LLC es titular de cuatro plantas de 100 kW cada una, ubicadas en Grecia.	400

- D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

### Artículo 29.- Conflictos de Interés:

1. Los administradores deberán comunicar a los demás consejeros cualquier situación de conflicto directo u indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad y abstenerse de asistir y participar en la votación y fijo en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente él o a través de una persona vinculada.  
Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas vinculadas siguientes:
  - I. el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad;
  - II. ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad;
  - III. ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; y
  - IV. las sociedades en las que el consejero, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores.
- V. En el caso del consejero persona jurídica se entenderá que son personas vinculadas las siguientes:
  - VI. los accionistas o socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores.
  - VII. los consejeros de hecho o de derecho, los liquidadores y los administradores con poderes generales del consejero persona jurídica.
  - VIII. las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y sus socios o accionistas.
- IX. las personas que respondan del representante o encargado persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada.
2. El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándares para los clientes y de cierta relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen real del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
3. Tampoco podrá el Consejero realizar ninguna de las actuaciones siguientes:
  - a) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su posición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- b) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociados al desempeño de su cargo, salvo que se trate de acuerdos de mera cortesía.
- c) Desarrollar actividades por cuenta propia u cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad en que, de cualquier otro modo, lo estén en un conflicto perniciosa con los intereses de la sociedad.
- 4.- En todo caso, los consejeros deberán comunicar al consejo de administración o a la junta general cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos u otras personas vinculadas a ellos pudieren tener con el interés de la sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la memoria a que se refiere el artículo 25º de la Ley de Sociedades de Capital.
- 5.- No obstante lo dispuesto en los apartados precedentes, la sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en los mismos en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una utilaje o acomodación de un tercero.
- La autorización deberá ser expresamente acordada por la junta general cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una venia, o remuneración de terceros, o efectuar una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales.
- En los demás casos, la autorización también podrá ser exigida por el órgano de administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la concedan respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación al tratarla para el panorama social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

### D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí  
 No



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

#### E1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Solaria entiende la Gestión de Riesgos no sólo como el conjunto de medidas correctivas necesarias ante la posible materialización de diversos riesgos, sino como un medio de anticiparse a los mismos en la toma de decisiones mediante una serie de medidas preventivas. Este enfoque hace por tanto de considerar la gestión de riesgos únicamente desde la perspectiva de su posible impacto en magnitudes económicas de corto plazo, sino como un sistema basado en la identificación, análisis y control de los factores que podrían afectar a la consecución de los objetivos de la compañía.

Los Sistemas de Control Interno o la Información Financiera (en adelante SCIF) del Grupo Solaria (en adelante también el Grupo), forman parte de sus sistemas de control interno generales y se configuran como el conjunto de gestiones y procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría Interna, el equipo directivo y todo el personal perteneciente al Grupo llevan a cabo para facilitar y asegurar la seguridad razonable en relación con la fiabilidad de las informaciones financieras que se publican en la CNMV y en los medios.

Las responsabilidades de control interno sobre la Información definidas en relación con el SCIF son el Grupo Solaria son las siguientes:

- El Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente SA, es el responsable último de toda la información regulada que el Grupo Solaria difunde en los mercados, y de formular la información financiera.
- Entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría Interna figura la supervisión de las informaciones recogidas en el SCIF.

El Departamento de Control de Gestión tiene la responsabilidad en mantener y mejorar el SCIF.

#### E2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración de la sociedad tiene la responsabilidad de supervisar los sistemas de gestión de riesgos y de control interno. En el desarrollo de esta responsabilidad, el Consejo de Administración está informado sobre las diferentes riesgos que amenazan las respectivas áreas de negocio, los procesos de control de los mismos y las acciones militantes.

Los departamentos de auditoría interna y control de gestión tienen atribuida la competencia de supervisar y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer individualmente.

#### E3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Riesgo de mercado: Definidos como exposición de los resultados del Grupo a variaciones de los precios y variables del mercado.

Riesgo de tipo de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devenguen un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al resultado como al resultado respectivamente.

Riesgo de tipo de cambio: El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está relacionado con las operaciones del Grupo ubicadas en el extranjero.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito derivado del flete de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que los proyectos clientes y sobre el curso se refieren a clientes con un historial de crédito adecuado respecto a los cuales se establecen los correspondientes análisis de solvencia.

Riesgo de liquidez: El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando las herramientas básicas. Presupuesto de tesorería con horizonte a 12 meses con detalle mensual y actualización semanal, elaborado a partir de los compromisos de pago.

Riesgo de capital: Los objetivos del Grupo con la gestión del capital son conservar la capacidad del mismo para asegurar el funcionamiento y el desarrollo del Plan Estratégico, y procurar, de esta manera, la mejor rentabilidad para los Accionistas.

Riesgo de negocio: establecidos como la incertidumbre referente al comportamiento de las variables claves para el negocio, estrategias de riesgo, etc.

#### E4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El nivel de tolerancia al riesgo viene determinado en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia de lo siguiente forma:

- Riesgo Bajo: poco frecuentes y con un mínimo impacto económico, aún así este tipo de riesgos son controlados para comprobar que su impacto continua siendo mínimo.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Riesgo Medio: son frecuentes y con impacto elevado. Estos riesgos son controlados, y en su caso gestionados constantemente.

- Riesgo Altruistán: son riesgos que no ocurren con demasiada frecuencia pero cuyo impacto es muy fuerte; la gestión de los mismos también es constante.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

No se han materializado riesgos durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Consejo de Administración será el responsable de implementar las medidas para minimizar los diferentes riesgos descritos anteriormente. Los principales riesgos que pueden afectar al negocio son los cambios regulatorios en relación con la rentabilidad de los proyectos, liquidez y crédito.

**E. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIIF) de su entidad.

**E.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- E.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un efectivo y efectivo SCIIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de esta supervisión. Dicha responsabilidad es ejercida a través de la Comisión de Auditoría, y el área financiera, co-regulándose así lo citado en los servicios de auditoría y sistemas de control interno. Así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la Información financiera regulada aplicándose los sistemas de control interno de la sociedad.

La dirección financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIIF, así como de la identificación y evaluación anual de riesgos y de su determinación de los controles a implantar.

La dirección financiera tiene entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIIF, igualmente informará a la Comisión de Auditoría si así fuera necesario sobre debilidades detectadas e implantación de medidas de corrección.

- E.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

En cuanto a la estructura organizativa, la definición de líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encumbrado la gestión ordinaria al equipo de dirección, reservándose la función general de supervisión.

El Comité de Nombramientos y Recompensas, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa.

El departamento financiero es el encargado de la definición de las líneas de responsabilidad y de la distribución de tareas junto con las funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Solo se cuenta con un Código de Conducta Interno, este Código no contempla actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, a los directivos y a todos los empleados que integran la sociedad, cumpliendo que sea el ámbito de negocio o la localización geográfica de las empresas o sus actividades.

La sociedad divulgará este Código entre sus clientes, proveedores y contratistas con la finalidad de reflejar la integridad y transparencia de sus relaciones con éstos.

Los principios corporativos que incluye el Código de conducta son la integridad, la transparencia, la responsabilidad y la seguridad.

La sociedad considera la transparencia en el tratamiento de la información como un valor fundamental que rige su actuación. En particular, se garantizará que la información que se comunique a los accionistas y los mercados en los que cotizan sus acciones y a los demás reguladores de dichos mercados en los que cotizan sus acciones, sea veraz y

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

completa, refleja adecuadamente la situación financiera, así como el resultado de sus operaciones, y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y no basta gobernar que la sociedad tiene asimilados.

La sociedad asume el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación vigente y según las normas de conducta establecidas en el Código.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

La sociedad cuenta con un canal de denudas a través de una dirección de correo electrónico, así es el medio mediante el cual todos los profesionales pueden comunicar de forma segura todas las irregularidades que se produzcan durante el ejercicio de la actividad.

Cualquier hecho o denuncia realizada a través de este canal es comunicado a la Comisión de Auditoría una vez constatada la veracidad de los hechos.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubren al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad continuará potenciando la realización de acciones formativas con la participación de todos los profesionales para mantener actualizados los procedimientos de elaboración y control de la información financiera.

### F2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

- F2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado;

La Sociedad cuenta con un Procedimiento de Identificación de Riesgos Financieros. Incluyéndose la documentación del actual procedimiento de identificación de riesgos, el plan de elaboración de la información financiera, así como la estrategia de seguimiento y control permanente.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La dirección financiera de la Sociedad ha identificado los objetivos de control para cada uno de los siguientes riesgos, así como los causantes de cada uno de ellos:  
- Integridad.  
- Registro.  
- Aplicación Operaciones.  
- Valuación.  
- Asignación y clasificación contable.  
- Comparabilidad.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial;

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo por la dirección financiera.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

[ La Política de Gestión de Riesgos y el mapa de riesgos definidos son aplicables a todos los riesgos sobre la información financiera que puedan afectar a la sociedad, bien se originen en sus entornos o en sus actividades. Por tanto el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros. ]

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

[ Comisión de Auditoría. ]

#### F.3. Actividades de control.

(informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juzgios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

[ La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la dirección financiera, para posteriormente presentarse a la Comisión de Auditoría, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación. En dicho proceso es relevante la figura del Departamento de Administración y Contabilidad, el cual dentro del proceso de cierre contable y de consolidación, realiza diversas actividades de control que aseguran la fiabilidad de la información remitida. Los resultados relevantes son comunicados a los miembros del Consejo de Administración, publicándose bajo la supervisión del mismo y del equipo de dirección. En el presente ejercicio 2018 se ha continuado profundizando en la identificación de los riesgos financieros y en la elaboración del mapa de riesgos correspondiente. ]

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

[ El departamento de auditoría interna y control de gestión se encargan de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera. Los objetivos fundamentales son: el establecimiento de las medidas técnicas y de organización de los sistemas, difundir las políticas y estrategias de seguridad, minimizar los riesgos en el uso de las tecnologías de la información, evitar pérdidas de información sensible, y asegurar una mayor integridad, veracidad y confidencialidad de la información generada. ]

- F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

[ La sociedad no tiene actividades subcontratadas significativas y con efectos importantes para la información financiera. Cuando se subcontratan actividades externas se asegura previamente respecto a la capacidad técnica y legal del profesional. La sociedad dispone de actividades de control y personal capacitado que garantizan la contratación externa. ]

#### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de los que opera la entidad.**

El departamento financiero es el encargado de mantener actualizadas las políticas contables y de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación.

El personal involucrado en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores.

Destacar que las políticas contables fueron aprobadas por el área financiera y la Comisión de Auditoría. Estas políticas se actualizan periódicamente, estando en constante proceso de revisión.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIIF.**

El proceso de consolidación de la información financiera recibida de las filiales del grupo se lleva a cabo de manera centralizada. La información remitida por las filiales es preparada en un paquete de reporting bajo las instrucciones del departamento financiero. Una vez analizada la calidad de la información por parte del departamento de control de gestión, dicha información es puesta a disposición del departamento de contabilidad para la realización del proceso de consolidación.

La sociedad trabaja con ERP SAP, el cual cubre las necesidades de reporte de los estados financieros individuales y facilita, por otro lado el proceso de consolidación y análisis.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados; si la entidad cuenta con un plan de acción que detalla las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

La Sociedad a través del departamento de auditoría interna apoya a la Comisión de Auditoría en el desarrollo de sus competencias, siendo ésta de éstas la supervisión del funcionamiento del entorno de control de la sociedad.

La función de auditoría interna tendrá entre sus responsabilidades la de la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera, seguimiento y evaluación de la eficacia del control y gestión de riesgos financieros, comisión de propuestas de mejora y seguimiento de su implementación y coordinación con los responsables financieros para asegurar que la documentación relativa al SCIIIF se expone de forma clara y objetiva.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

- E.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido recomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

[ La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo con los auditores externos al menos dos veces el año para programar el plan de auditoría y rediseñar su actualización.  
Adicionalmente, se mantienen reuniones de manera previa a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los principales resultados trimestrales, semestrales o anuales previamente a su propuesta para la aprobación del Consejo de Administración. ]

**E.6. Otra información relevante.**

[ No existe más información relevante que la recogida en el presente informe. ]

**E.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

- E.7.1 Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad deberá incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, deberá informar de sus motivos.

[ El Grupo Solaria actualmente se encuentra en proceso de nueva revisión del SCIF, a continuación será sometida a la revisión correspondiente por parte del auditor externo. ]



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la firma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique

- Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato similar a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad mida pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

[ La política está siendo ultimada para publicar en la web de la sociedad. ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas
- Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

7. Que la sociedad transmíta en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ ]      Explique [ X ]

[ Actualmente no se retransmiten en directo a través de la web la Junta General de Accionistas. ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto a voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [X]

- II. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guie por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.
- Cumple  Explique
14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- Sea concreta y verificable.
  - Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
  - Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.
- Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la Junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.
- Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeros represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el Informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

En virtud del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros del Consejo de Administración serán designados, previo informe de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta de ésta, siendo ésta de Consejeros Independientes, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las provisiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tal y como marca el artículo 18 del Reglamento, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recalque sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extender el rigor en relación con esas personas a cubrir los puestos de Consejero Independiente previstos en el artículo 5 de este Reglamento. La sociedad entiende que los mencionados procesos para la elección de los miembros del Consejo de Administración no adolecen de serlo alguno que pudiera obstaculizar la elección de consejeros, puesto que los miembros y candidatos piensan que los únicos criterios de selección y que el procedimiento no contempla el sexo de los candidatos ni introduce cuestiones discriminatorias por razón de cualquier otra naturaleza.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que existe una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista u varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [X]      Explique [ ]

[ ] La sociedad no cumple con el apartado B [ ]

19. Que en el Informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran stendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representan transmite íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurre justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar el crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

[ No se han establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros. ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instituciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no quedan resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofreczan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraren en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad, y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para lo do este último, del que lo eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Easta la fecha la evaluación del Consejo de Administración no se ha realizado con el auxilio de un consultor externo.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.
- Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable
38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.
- Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable
39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.
- Cumple  Cumple parcialmente  Explique
40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.
- Cumple  Cumple parcialmente  Explique
41. Que el responsable de la unidad que asume la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.
- Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

[ La Comisión de Auditoría es informada ante cualquier incidencia que pueda darse. ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interna:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y ceso del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respaldan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple (X)      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple (X)      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis o informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ejecución de cada propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considera aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  1

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  1

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  1

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que haga cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
  - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
  - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exige, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

[ ] Durante el ejercicio no se han entregado paquetes de acciones.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no deriven solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

[ ] Los consejeros ejecutivos no han percibido remuneración variable a lo largo del ejercicio 2015.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable [ ]



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para ofrecer una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, declaración o matriz relacionada con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

- [ ] 1. No existe ningún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo que no se haya recogido en el presente informe.  
[ ] 2. El Grupo Solvía no está sometido a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.  
[ ] 3. El Grupo Solvía no se ha adherido a otros códigos éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ ] 25/02/2019 [ ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

- [ ] Sí  
[v] No

## **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

Los miembros del Consejo de Administración han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2018 en su reunión del 25 de febrero de 2019.

Madrid, 25 de febrero de 2019

D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez  
Presidente

---

CORPORACIÓN ARDITEL, S.L.U  
Representada por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga  
Vicepresidente 1º del Consejo

---

INVERSIONES MIDITEL, S.L.U  
Representada por D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga  
Vicepresidente 2º del Consejo

---

D. Manuel Azpilicueta Ferrer  
Consejero

---

D. Carlos Francisco Abad Rico  
Consejero

---

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL**

**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.**

Los miembros del Consejo de Administración de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. asumen expresamente la declaración de responsabilidad sobre el contenido de las mencionadas cuentas anuales, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, manifestando que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 25 de febrero de 2019

D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez  
Presidente

---

CORPORACIÓN ARDITEL, S.L.U  
Representada por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga  
Vicepresidente 1º del Consejo

---

INVERSIONES MIDITEL, S.L.U  
Representada por D. Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga  
Vicepresidente 2º del Consejo

---

D. Manuel Azpilicueta Ferrer  
Consejero

---

D. Carlos Francisco Abad Rico  
Consejero

---